



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

El delito de prevaricato cometido por los Jueces de familia en el distrito  
judicial de Lima Norte, 2022.

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**Abogado**

**AUTOR:**

Chalco Sánchez, Emilio Adrián ([orcid.org/0000-0002-0305-3808](https://orcid.org/0000-0002-0305-3808))

**ASESOR:**

Mg. Solano Arana, Vilder Marcelo ([orcid.org/0000-0002-7258-328X](https://orcid.org/0000-0002-7258-328X))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistema de Penas, causas y formas del Fenómeno  
Criminal.

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía.

**LIMA NORTE - PERÚ**

**2023**

## **DEDICATORIA**

La presente investigación la dedico a mi abuela Yolanda, porque me ha formado como una persona de bien. A ella le debo la mayoría de mis logros, por ser mi fortaleza para realizarme como persona profesional, Por ello, este trabajo está dedicado a ella por su paciencia y amor que me muestra día a día, por su constante ayuda y me inspira continuamente para alcanzar mis objetivos, a mi padre Emilio quien me apoyo económicamente durante mi tiempo en la universidad, a mi hijo Raphaelo quien es mi motor para seguir adelante ya mi pareja quien me motiva y alienta a seguir adelante.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradecer a Dios por darme la vida, porque siempre ha guiado mi camino y me ha permitido poder continuar con mis estudios a pesar de las dificultades que se ha presentado. A mi docente Vilder Marcelo Solano Arana por su orientación, paciencia, comprensión, dedicación y valiosos comentarios en esta investigación.



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, SOLANO ARANA VILDER MARCELO, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "El Delito de Prevaricato cometido por los Jueces de familia en el distrito judicial de Lima Norte, 2022.", cuyo autor es CHALCO SANCHEZ EMILIO ADRIAN, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 17.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 07 de Diciembre del 2023

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
SOLANO ARANA VILDER MARCELO DNI: 09171502 ORCID: 0000-0002-7258-328X	Firmado electrónicamente por: VMSOLANO el 09- 12-2023 22:26:41

Código documento Trilce: TRI - 0687365



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**Declaratoria de Originalidad del Autor**

Yo, CHALCO SANCHEZ EMILIO ADRIAN estudiante de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "El Delito de Prevaricato cometido por los Jueces de familia en el distrito judicial de Lima Norte, 2022.", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
CHALCO SANCHEZ EMILIO ADRIAN DNI: 47547251 ORCID: 0000-0002-0305-3808	Firmado electrónicamente por: ECHALCOS el 07-12- 2023 11:48:30

Código documento Trilce: INV - 1406106

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR.....	iv
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL AUTOR.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	vi
ÍNDICE DE TABLAS.....	vii
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT.....	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	5
III.METODOLOGÍA.....	16
3.1. Tipo y diseño de investigación .....	17
3.2. Categorías y subcategorías.....	18
3.3. Escenario.....	19
3.4. Participantes.....	20
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	21
3.6. Procedimiento.....	22
3.7. Rigor científico.....	22
3.8. Métodos de análisis de la información.....	23
3.9. Aspectos éticos.....	23
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	24
V. CONCLUSIONES.....	48
VI. RECOMENDACIONES.....	50
REFERENCIAS.....	52
ANEXOS.....	57

## ÍNDICE DE TABLAS.

<i>Tabla N° 1- Categorías y subcategorías.....</i>	<i>15</i>
<i>Tabla N° 2- Cuadro de participantes del estudio.....</i>	<i>16</i>
<i>Tabla N° 03: Tabla de validación de instrumento de la guía de Análisis de documentos.....</i>	<i>17</i>
<i>Tabla 4: Validación de Instrumento.....</i>	<i>18</i>
<i>Tabla N° 5 – Discusión del objetivo general .....</i>	<i>33</i>
<i>Tabla N° 6 – Discusión del objetivo específico.....</i>	<i>36</i>
<i>Tabla N° 7 – Discusión del objetivo específico .....</i>	<i>39</i>

## RESUMEN

La presente tesis titulada “El Delito de Prevaricato cometido por los Jueces de familia en el distrito judicial de Lima Norte, 2022” tiene como objetivo general, determinar el vínculo que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte-2022, siendo de enfoque cualitativo, de tipo básico, de nivel descriptivo y utilizando como diseño la teoría fundamentada, para así ostentar hallazgos obtenidos, tras la recolección de datos provenientes de fuentes documentales y guías de entrevista. Se logra evidenciar el vacío legal, debido a que esta generaliza la sanción a todos los jueces y fiscales, pero por otro lado al momento de ejercer el derecho de acción y recurrir al ministerio público para denunciar los actos emitidos por estos que son contrarios a la ley; no se les sanciona con la pena que establece el código penal, sino que emite otro tipo de sanción haciendo allí la diferencia que no está enmarcada en la normativa, por ende podemos observar el gran vacío legal y carencia de normativa.

**Palabras clave:** delito, criminal, derecho de familia.



## **ABSTRACT**

The present thesis entitled "The Crime of Prevarication committed by Family Judges in the judicial district of Lima Norte, 2022" has as a general objective, to determine the link that exists between the crime of prevarication committed by family judges and the principle of legality in the judicial district of Lima Norte-2022, having a qualitative approach, basic type, descriptive level and using grounded theory as a design, in order to display findings obtained, after collecting data from documentary sources and guides of interview. The legal vacuum is evident, because this generalizes the sanction to all judges and prosecutors, but on the other hand, when exercising the right of action and resorting to the public ministry to denounce the acts issued by them that are contrary to the law; They are not punished with the penalty established by the penal code, but rather another type of sanction is issued, making the difference that is not framed in the regulations, therefore we can observe the great legal vacuum and lack of regulations.

**Keywords: crime, criminal, family law.**

**I.- INTRODUCCIÓN.** - En razón a la **realidad problemática**, cabe prescindible indicar que el delito de prevaricato solo es aplicado a jueces y fiscales, y puede ser cometido cuando los mencionados emite algún tipo de resolución, sentencia o dictamen. Se advierte que necesariamente no solo se da cuando se expiden sentencias. Por lo que, se deduce que el tipo penal requiere necesariamente el pronunciamiento del juez o fiscal sea manifiesto, indubitable, claro, cabe decir que, no se admitan dudas o interpretaciones. Consecuentemente, delito de prevaricato requiere necesariamente la norma a aplicarse sea clara y precisa, en pocas palabras que no sea ambigua, confusa, de tal modo que no se pueda justificar una inaplicación.

La Corte Suprema identifica dos formas principales para la normativización del delito de prevaricato, a saber, la prevaricación de hecho y la prevaricación de derecho. La modalidad de hecho se presenta cuando se dicta una resolución controvertida, y su fundamento fáctico se sustenta en argumentaciones fuera de la verdad o realidad. La modalidad de derecho se establece cuando se contraviene de manera abierta las normas establecidas por la ley en la emisión de un dictamen o resolución. Este ejercicio defrauda las expectativas de las partes procesales de una adecuada administración de justicia, así como los principios de debido proceso y de legalidad, los cuales sirven como garantías generales. (Recurso de apelación STC N° 12-2016/ICA, publicado el 18/05/2018)

El acto de prevaricación de derecho se consuma, solo cuando un juez o el fiscal, deciden apartarse expresamente sobre lo que indica ley, entrando en una diferencia o contradicción con el ordenamiento jurídico. Empero, el tipo penal requiere *per se*, de una aplicación incorrecta de la ley, esto es, que no pueda ser cubierto por ningún cauce interpretativo del derecho que pueda aplicarse al caso concreto.

De acuerdo con la Sala Penal Permanente perteneciente a la Corte Suprema, según consta en el RN N° 273-2018-HUÁNUCO, la debida administración de justicia es considerada un bien jurídico, pues se fundamenta en el principio de legalidad y se aplica únicamente y a casos más graves. La protección prevista en los casos de prevaricato judicial atañe específicamente a la función estricta

de los jueces. Sin embargo, no todas las formas de vulneración de este bien jurídico están sujetas a sanción, sino sólo aquellas que se encuentran dentro del ámbito de la infracción penal. Por lo tanto, mientras los jueces pueden responder por su actuación en procesos civiles o disciplinarios, los procesos penales están reservados para las violaciones más graves de sus deberes jurisdiccionales. (RN N° 273-2018-Huánuco, publicada el 30/04/2018)

Desde un punto de vista estricto, es necesario que la conducta contradiga o rechace la aplicación de las normas en el caso particular, lo cual debe ser evidente. Además, es fundamental que los derechos subjetivos de las partes se vean afectados. En consecuencia, la sentencia que emita el juez de familia no sólo debe desconocer una disposición legal clara y explícita, sino también contradecir o rechazar la aplicación de dicha normativa al caso que nos ocupa, lo cual debe ser ampliamente conocido. Además, la decisión judicial debe tener implicaciones significativas y relevancia jurídica para los derechos subjetivos de los litigantes.

Por todo lo antes relatado, resulta necesario efectuar **la formulación del problema**, para aquello debemos cuestionarnos ¿De qué manera el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia incide en el principio de legalidad en el distrito judicial de L.N – 2022? Del mismo modo, tenemos como problema específico 1, ¿Qué vínculo existe entre el prevaricato de derecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de L.N– 2022?; de igual forma como problema específico 2, ¿Qué vínculo existe entre el prevaricato de hecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de L.N– 2022?

Consecuentemente, es de suma importancia referirse a los **objetivos**, y dentro de los cuales como **objetivo general** de la presente tesis se tiene: Determinar el vínculo que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de L.N– 2022. De igual manera, tenemos como **objetivo específico 1**: Establecer el vínculo que existe entre el prevaricato de derecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de L.N – 2022; y finalmente el objetivo específico 2: Analizar el vínculo que existe entre el prevaricato de hecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de L.N– 2022.

De igual forma, esta investigación posee una **justificación** porque toma un **enfoque teórico**. Esto se debe a que, al hacerlo, se podrá obtener respuestas y resultados que se ajustan a una contribución teórica relevante al conocimiento. Estos son los mismos que están orientados a expresar los conceptos fundamentales del delito prevaricado cometido por los jueces de familia y la necesidad de conocer su alcance legal en la doctrina especializada de nuestro país. Además, estos están orientados a explicar las incidencias de las infracciones penales en sus diversas formas. Debido a la amplia variedad de conocimientos doctrinales y/o jurisprudenciales, se harán aportaciones teóricas, que permitirán construir ideas que estén conectadas a las categorías y subcategorías de estudio. En esta misma línea, se justificará por medio de un **enfoque práctico**, en el cual el estudio permitió manifestar lo vendría a ser en la práctica la carencia de una adecuada aplicación de la norma a los problemas penales, ya que afectaría a la sanción del delito de prevaricación y socavaría el principio de legalidad, por tanto, el fin del derecho penal. De la misma manera, se demostrará que la realidad social no está siendo tomada en su totalidad por los órganos de justicia en este momento. Además, se demostrará que la falta de En esta escuela de pensamiento, contamos con la justificación de **enfoque metodológico**, lo cual origina el planteamiento de una solución posible, a través de la cual esta indagación conseguirá la determinación de una ineludible aplicación de la sanción al delito de prevaricación, basada en el derecho penal, para que de esta manera los magistrados dispongan de una herramienta que les permita pronunciar una sentencia conforme a la ley con el fin de garantizar los intereses del Estado peruano, para que así se evite que se comprometan los intereses de la nación peruana.

En relación a la **contribución**, la investigación busca establecer y analizar la relación existente entre el delito de prevaricato y el principio de legalidad, en especial en el contexto del distrito judicial de L.N. Esto contribuirá a la divulgación de las repercusiones que una violación de estos principios jurídicos puede llevar, en tanto afecta la confianza en los jueces y en la institución judicial en general. Además, es de vital importancia resaltar cómo el principio de legalidad se relaciona con otros principios.

En esta misma línea, la **relevancia** de la investigación gira entorno a que permite entender y conocer las causas y consecuencias de la prevaricación en el ámbito judicial. Por otra parte, los jueces son los principales representantes de la justicia, por lo que es necesario analizar y estudiar sus acciones, en especial cuando se trata de establecer en qué contexto se produce la prevaricación. De esta manera, se está contribuyendo al análisis de la situación judicial, y también brindando una visión crítica de la práctica del derecho en los juzgados, permitiendo se identifiquen de las causas y consecuencias de la prevaricación en estos entornos, y proponiendo posibles soluciones para resolver los problemas encontrados.

Es así que, debido a lo mencionado y en relación a los objetivos, es que se ha planteado **supuestos jurídicos**, que contemplaran futuras respuestas a las cuales aspiramos llegar conforme al progreso de la indagación. Por ende, como supuesto jurídico general tenemos el siguiente: Existe un vínculo significativo entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de L.N– 2022; Seguidamente como supuesto jurídico específico 1 se tiene: Existe un vínculo significativo entre el prevaricato de derecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de L.N – 2022; y finalmente como supuesto jurídico específico 2: Existe un vínculo significativo entre el prevaricato de hecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de L.N – 2022.

## II MARCO TEÓRICO. –

Por ella, se procedió a indagar la presente investigación de acuerdo a los conocimientos jurídicos. Por lo tanto, es primordial reconocer y explicar los antecedentes de tesis y artículos científicos a nivel nacional e internacional escritos por diversos autores, y que además, se detallarán los objetivos de la investigación. En cuanto a las **investigaciones nacionales**, se tiene a Jara (2019), quien en su tesis *“El delito de prevaricato de derecho frente a las infracciones administrativas en el distrito judicial de Ayacucho entre los años 2015 al 2017”* concluye que, hay una falta de claridad significativa entre los operadores en el sistema de justicia, Cabe decir, los jueces, los fiscales y los abogados, en cuanto a la clasificación e investigación de la prevaricación (p.172) Ahora bien, el delito de prevaricación y el principio de legalidad consiste en sí que la prevaricación es un delito que va en contra y que afecta la administración de justicia, es decir, que se comete con la usurpación de facultades de la autoridad judicial, en el caso del juez, por lo que el principio esencial de legalidad está involucrado en el marco penal, pues conlleva la aplicación de leyes a este tipo de delitos, de manera que se respete la partición de poderes y se mantenga el principio de soberanía popular.

De igual forma, Albán (2022) realizó una tesis doctoral donde arribó a la síntesis de que la comisión de una infracción de ley tiene un impacto en el aspecto funcional de la autonomía de jueces y fiscales. Esto se debe al hecho de que los jueces están obligados a adherirse estrictamente al lenguaje explícito e inequívoco de la ley, reduciendo así su papel al de meros implementadores mecánicos de la ley y su significado previsto. En consecuencia, este enfoque descuida el elemento esencial de la adaptación continua que caracteriza a una Constitución dinámica que se encuentra típicamente en los Estados Constitucionales. Tal adecuación solo puede lograrse a través de la autonomía otorgada a los jueces para determinar el significado interpretativo del marco legal en su conjunto y su aplicabilidad al caso específico en cuestión.

Tantalean (2021) en su trabajo de investigación concluyó que el delito de prevaricación constituye una violación del deber que cometen los fiscales de todo tipo en pleno del ejercicio de las facultades y en pleno uso de sus funciones oficiales. El fiscal es considerado el sujeto activo en el delito de prevaricación,

mientras que por otro lado, el Estado y los particulares afectados por la actuación del fiscal son considerados sujetos pasivos. El bien jurídico tutelado en ese contexto es la correcta funcionalidad de la Administración de Justicia. De manera similar, los componentes objetivos de esta categoría pertenecen al acto de emitir una opinión que contradice el lenguaje explícito e inequívoco de la ley. En cuanto al elemento subjetivo del tipo penal de prevaricato, hemos concluido que sólo puede cometerse con dolo. Estas acciones ocurren en el proceso penal.

Por otro lado, respecto a lo que detalla Huamán y Jines (2021) en su tesis cuyo título es *‘Delito de prevaricato cometido por el fiscal y su incidencia en el principio de legalidad en Huancayo el año 2020’*, centró su indagación específicamente en plantear una reflexión que lo lleve a tener un conocimiento sobre la forma del delito de prevaricato, considerando lo que dice el C.P en el Artículo 418. Indagación en donde las mencionadas autoras concluyen que el prevaricato está relacionado a la ley vigente, y que la norma jurídica lo que hace es plantear múltiples consecuencias para aquellos servidores que incurren en ese delito. (p.66)

Para Finalizar, referimos lo destacado por Benavides (2017), quien precisa que el delito de prevaricato, lo que busca es tutelar la administración correcta de la justicia, y en este sentido, los magistrados y fiscales tienen el importante y especial deber de proceder dentro del marco legal y de esta manera fundar sus decisiones en hechos probados. Concluyendo que, en un estado de derecho, la figura del magistrado es la clave para la correcta y efectiva aplicación de la norma y/o ley, y así garantizar la paz social. Es decir, si el Estado de derecho se rige en la correcta aplicabilidad de la ley, los magistrados tienen el rol esencial de garantizarla (p.249)

Ahora bien, en el **ámbito internacional**, se tiene lo postulado por Egas (2019) quien en su tesis sintetizó que los magistrados del Tribunal Constitucional tienen el más alto nivel de jurisdicción constitucional, por lo que pueden actuar de diferentes maneras. Por ejemplo, pueden tomar decisiones o dar opiniones que van en contra de lo que la ley dice clara e inequívocamente. Además, podrán participar en la aplicación de leyes supuestas u obsoletas, así como en la invocación de premisas factuales erróneas. Tanto la Doctrina como los principios de la Administración de la Justicia se contraponen a una resolución del Tribunal

Constitucional debido a su desviación de los principios fundamentales de la Constitución.

Precisando, lo mencionado por Jiménez, et al. (2021), quienes encuadraron en su artículo, la relación a analizar sobre el delito de prevaricato, su tipificación y lo que conlleva la aplicación en el campo. Sin embargo, los autores concluyeron, que este delito se configura debido a múltiples causas, entre las cuales, la inaplicabilidad de las reglas de aplicación de la ley en el tiempo y la no aplicación de las causas de exclusión de la tipicidad y de la punibilidad. Precisan que es de suma importancia que se resalten las consecuencias y los efectos que conllevan la aplicación o exclusión de estos presupuestos, así como las consecuencias de la aplicación del delito de prevaricato y la aplicación de la norma penal, en general. (p.15) Ahora bien, hay que precisar que este delito, en su contexto, es un delito muy tedioso y difícil de probar, pues depende mucho de la subjetividad y la voluntad que tienen los servidores públicos. En esta misma línea, resulta complicado probar la intención que tiene los servidores públicos, lo que abre la puerta a un debate acerca de si hay o no un elevado porcentaje de impunidad al momento de aplicar la norma penal.

Asimismo, Moya (2019) llegó a la síntesis de que el delito de prevaricación puede ser perpetrado por cualquier entidad judicial o administrativa cuando emita una decisión que vaya en contra de disposiciones legales explícitas. Además, cualquier juez, independientemente de su posición jerárquica, está obligado a denunciar cualquier mal comportamiento a las autoridades judiciales superiores. Esta responsabilidad es particularmente importante para los jueces que desempeñan funciones en el Tribunal de Justicia Nacional, ya que se les confiere la tarea de justificar los casos que se encuentren bajo la jurisdicción nacional. El estatus jurídico del demandado en relación con los jueces da lugar a una violación significativa de la administración de la justicia y de la prestación de una protección judicial efectiva. Esta situación también genera ambigüedad jurídica para los individuos que presentan sus disputas ante el tribunal apropiado para la resolución.

Arguello y Scarpati (2023) en su trabajo de investigación llegó a la conclusión que, los hallazgos anteriores indicaron que en los casos de fraude



que involucran el hecho delictivo de prevaricación, la presencia de dolo debe ser considerada como un componente adicional a la conciencia del delito. Si bien no es el patrón predominante observado en la jurisprudencia de la C.S, creemos que este fundamento nos permite articular ciertas críticas a los avances normativos realizados por este estimado órgano judicial.

En relación a lo que señala Fernández (2021), este autor menciona la necesidad de la existencia de nuevos métodos interpretativos que ayuden y permitan responder a las actuales y nuevas realidades. Ahora bien, debemos acotar que, a la luz de esta nueva realidad, el principio de legalidad, en el ámbito del delito de prevaricato por omisión, se asevera mediante el control de la existencia y la certeza respecto de la ley aplicada, lo que justamente viene a ser la razón de existir es este tipo penal. Y como se ha destacado, el punto clave es la existencia de la prohibición legal de llegar a realizar o de hacer algo que el servidor público debe forjar en términos de norma legal. Por lo que, el autor concluye que el derecho penal liberal una columna vertebral, pero que resulta necesario buscar cambios en algunos de sus principios (p.28)

Finalmente, Ríos y Ruiz (2022) quienes son autores colombianos, señalan en su artículo de reflexión jurídica denominada "El prevaricato por omisión en la administración pública en Colombia", en donde centraron su investigación en el análisis de los elementos que constituyen el delito de prevaricato por omisión y la relación que eso guarda con respecto a la tutela de un bien jurídico genérico. Concluyendo así, que los principios sociales que el Estado Social de Derecho sustenta, no son más que componentes de los tipos penales del régimen penal general, pero cabe resaltar que también de aquellos se aplican a los órganos de control, vale decir que estos hacen que el juicio de los hechos punibles que están a merced de la regla jurídica, sean esencialmente considerados en la posible valoración del delito. De esta manera, una vez comprendido que el delito de prevaricato por omisión requiere siempre, no sólo de una infracción al ius puniendi, sino que también de una nazca de la infracción a las funciones como servidor público, resulta necesario hacer un análisis de todos los aspectos de la norma penal que deberían dar sustento adecuado al procesamiento. (p.15-16) De lo señalado por los autores es de suma importancia indagar sobre el carácter del prevaricato por omisión y sus cláusulas típicas, así como también sobre las

circunstancias agravantes y atenuantes que podrían configurarse en la vinculación típica del delito.

En relación al **contexto local**, podemos referir lo señalado a fin de abordar el tema del delito de prevaricato, es importante hacer una breve mención a la situación general del distrito judicial de Lima Norte. Este distrito es uno de los más importantes del país, es un distrito judicial complejo, ya que además de la Ciudad Metropolitana de Lima, engloba también otras provincias cercanas. Ahora bien, se ha sentenciado algunos casos de prevaricato cometido por jueces de familia en el distrito judicial de Lima Norte. Uno de los casos más recientes ocurrió en el año 2020, en el que se condenó a un juez de familia por prevaricato, y el delito se consideró atenuado, ya que no existía otro tipo de agravantes. El delito de prevaricato se comete cuando una autoridad usando su cargo, realiza un acto u omisión contra la ley, con el fin de perjudicar a una persona. En el caso del juez de familia, la autoridad usó su cargo para perjudicar a la mujer, a la que no le seguía una medida de protección, a pesar de que tenía evidencias que demostraban la necesidad de esta medida. Esto causó una perjudicarían a la víctima, a la que no se le dio una medida de protección, y por lo tanto, el juez fue condenado por prevaricato. En este caso, además de la condena, la Corte Suprema de Justicia determinó que el juez perdería su cargo, debido a que su actuar era contrario al deber de estar a favor de la protección de los derechos de la mujer.

Respecto al derecho comparado, podemos observar que el delito de prevaricato o la prevaricación está regulado en varios países vecinos tal y como en el código penal colombiano quien es su Art. 413 menciona que este delito es la acción que comete un servidor público y se da cuando este dicta una Res. Injusta a sabiendas que esto contraviene lo que indica la ley y su sanción es de prisión de 32 a 90 meses o multa de 13.33 a 75 salarios mínimos legales mensuales e inhabilitación para el ejercicio de sus derechos y funciones públicas por 80 meses.

Por otro lado en el Ecuador, este delito está tipificado en el Art. 268 del Código Orgánico Integral Penal, el cual hace referencia a que este ilícito es sancionado con inhabilitación para ejercer la profesión durante 6 meses.

En esta misma línea, este delito también está regulado dentro del cap. X, del título XI en el código penal argentino, que nos habla acerca de los delitos contra la administración pública, el cual menciona que el Art. 271 sanciona con multa e inhabilitación de manera temporal con una duración de 6 años, al mandatario judicial o al abogado, que perjudica la causa que se le tiene asignada.

Finalmente, el código penal chileno sanciona el prevaricato judicial mediante los Art. 223, 224 y 225, siempre y cuando estos fallen contra la ley expresa y vigente en una causa criminal, o cuando en el ejerciendo las funciones que se les ha otorgado abusan de esa atribución otorgada; esto es sancionado con penas de inhabilitación absoluta para ejercer cargos u oficios públicos, y la de presidio o reclusión menores.

En el contexto referente a **teorías y aproximaciones conceptuales** pertenecientes a **la primera categoría del delito de prevaricato**, según la doctrina, el delito se considera un acto cometido por el propio autor (Benavides, 2017). Esto se debe al requisito de que el comportamiento característico solo puede ser ejecutado, en su forma típica, por el juez o el fiscal, según las circunstancias específicas (Álvarez y Ramírez, 2016). En ese sentido, Apodaca (2019) sostuvo que: “Simply treating it as a separate offense and delineating a limited group of persons involved is insufficient”. Siendo ello así, la característica antes mencionada elimina por completo la posibilidad de autoría intermediaria por parte de un individuo externo (Cisneros, Jiménez y Morales, 2021).

Desde una perspectiva relacionada con la evaluación de la culpabilidad penal y en consonancia con una interpretación progresista del delito de mala conducta, es teóricamente factible que un fiscal dicte una decisión, conceptualizada como una disposición legal, que contradiga el lenguaje inequívoco y explícito de la Ley (García, 2020). Esto podría estar respaldado por métodos probatorios inexistentes o hechos fabricados, o fundarse en legislación supuesta o anulada (Vera, 2022). En el contexto sobre la imputación objetiva, el delito de prevaricación sirve para incrementar la confianza de los sujetos en el sistema de justicia, y no únicamente para salvaguardar la integridad del principio de legalidad (López, 2016). Desde este punto de vista, es habitual que sólo se consideren típicas las acciones que impliquen un riesgo inaceptable y prohibido

para el bien jurídico salvaguardado (Maier, 2020). En consecuencia, la sanción de las acciones que no superen esta jerarquía valorativa debe reservarse al derecho penal administrativo o mecanismos alternativos de regulación societaria (Aquino, 2020).

El delito en cuestión puede clasificarse como un delito de resultado, ya que requiere la existencia de una decisión formal y la expresión de una opinión (Flores, 2022). A diferencia del delito de abuso de autoridad, que no exige un daño específico, este delito obliga a la ocurrencia de un daño tangible a los intereses subjetivos de las partes involucradas en el proceso judicial (Arévalo, Moreno y Moreno, 2020). En relación con la titularidad jurídica tutelada, es pertinente afirmar que la protección penal tiene por objeto la razón de ser de la existencia de normas de prevaricación judicial y fiscal es asegurar el buen funcionamiento del sistema de justicia, resguardándolo de actuaciones que atenten contra su funcionamiento, integridad y servicio público (Espina, 2020). Ross (2017) sostuvo que: "These actions include abuses of power, arbitrary conduct, perpetrated by public officials". En consecuencia, cuando ocurren tales hechos, se emplean medidas punitivas para sancionar a los responsables.

Con respecto a la **subcategoría 1**, es decir, **prevaricato de derecho**; es menester resaltar que, este se establezca cuando un funcionario público, especialmente un operador jurídico como un juez o fiscal emite una res. o dictamen y que esto va abiertamente en contra de lo que establece la ley (Velásquez, 2017). En este caso, la expresión "prevaricato" se relaciona netamente a la sola acción de actuar en contra de la ley de manera consciente y deliberada (Rivas, 2017). Los elementos clave del prevaricato de derecho incluyen: actuación contraria a la ley y defraudación de la expectativa de justicia (Carrillo, 2018). La primera hace hincapié a que el funcionario público emite una decisión que va en contra de lo que establece la ley (Guarín, Olarte, Parrado y Salinas, 2019). Mientras que la segunda, implica que la resolución o dictamen contradice abiertamente las normas legales aplicables al caso (Saucedo, 2022).

Asimismo, dentro de la doctrina encontramos otros elementos; tales como: la defraudación de la expectativa de justicia, la cual consiste en aquella acción del operador jurídico defrauda las expectativas de los justiciables (las personas involucradas en el caso) en la correcta administración de justicia

(Villalba y Zanetta, 2020). Del mismo modo, los ciudadanos confían en que las decisiones judiciales se basarán en la legalidad y el debido proceso. (Carrasco, 2017). No obstante, la otra consecuencia jurídica que trae consigo este ilícito, es el de la violación de principios jurídicos; dado que, la actuación contraria a la ley implica una violación a principios fundamentales establecidos, tal como el principio de debido proceso y de legalidad, que son garantías generales en la administración de justicia (Cantos, Durán y Gutiérrez, 2019).

En resumen, el prevaricato de derecho implica la manifestación de resoluciones judiciales o dictámenes que van en contra de la ley, generando así un quebrantamiento de la confianza en lo que es la fe pública y en la administración de justicia, violando así principios jurídicos fundamentales. Este tipo de conducta también suele estar penalizado en muchos sistemas legales debido a su gravedad y al impacto negativo que puede tener en la credibilidad del sistema judicial.

Por lo tanto, la subcategoría 2, que hace énfasis al **prevaricato de hecho**, este tipo de conducta también se considera grave, ya que socava la integridad del sistema judicial y pone en riesgo los principios fundamentales sobre los cuales se construye el sistema que administra justicia en un Estado de derecho. Como resultado, el prevaricato de derecho está penado en muchos sistemas legales como una medida para preservar la imparcialidad y la legalidad en lo que a los procesos se refiere.

Ahora bien, la **segunda categoría** que se relaciona con los **principios procesales penales** se tiene en primer lugar que, de acuerdo con la doctrina contemporánea prevaleciente, con algunas distinciones sutiles, es ampliamente aceptado que el derecho legal salvaguardado en el delito de prevaricación se relaciona con la operación efectiva del sistema judicial. Esta se entiende como una institución fundamental crucial para fomentar la armonía social y facilitar el avance de los principios democráticos y las libertades individuales. Para salvaguardar el correcto funcionamiento y la asistencia de los servicios públicos en cualquier nación, es imperativo prevenir comportamientos que atenten contra estos objetivos. Específicamente, es crucial abordar el abuso de poder, comúnmente denominado arbitrariedad, exhibido por los funcionarios públicos.

Se trata de las arbitrariedades realizadas por personas que ocupan cargos en los órganos jurisdiccionales (Puente Bardales, 2014).

En relación con los elementos subjetivos habituales, se puede argumentar que el comportamiento prevaricador es inherentemente intencional, ya que el legislador peruano no anticipó el potencial de mala conducta deliberada o negligencia inexcusable. La intencionalidad se hace evidente al considerar la presencia y la potenciación de la tipicidad subjetiva, además de las cualidades de tipicidad derivadas de los elementos objetivos, que complican la aceptación de la prevaricación judicial y fiscal cometida con dolo contingente.

En la continuación de la investigación en curso, es necesario abordar la segunda categoría relacionada con el Principio de legalidad. Este principio, en esencia, se refiere a la subordinación del derecho penal al ordenamiento jurídico, en el que la ley sirve como base única para precisar los delitos y prescribir las penas. Este concepto se conoce comúnmente como el "principio de legalidad". Bramont-Arias (2005) destaca que el principio de legalidad comprende los siguientes elementos: la exclusión de cualquier delito o sanción penal que no esté previamente establecida por la ley, enfatizando así la confianza exclusiva en la ley como fuente del derecho penal. Al considerar la imposición de sanciones penales por un acto que se considere merecedor de tal castigo, sólo puede invocarse la ley y nada más allá de ella (p. 82).

La **subcategoría 1** el principio de legalidad, es también distinguido como primacía de la ley, y este es un principio esencial y primordial en el campo del derecho público. Su esencia fundamental radica en la subordinación del poder público a la autoridad de la ley, estableciendo así la seguridad jurídica. Según Ferrajoli (2011), un sistema penal que se atenga a los principios de garantía, cognición o estricta legalidad engloba el principio de legalidad en sentido amplio o preciso, como ejemplifica la máxima "Nullum crimen sine lege" (p. 245).

Asimismo, Mir Puig (2008) sostiene que la garantía de legalidad en las actividades punitivas no es un hecho fortuito que pueda o no ser respetado, sino un principio fundamental imprescindible para el establecimiento de cualquier sistema jurídico punitivo, frente al mero ejercicio del poder coercitivo (p. 165).

El principio de legalidad engloba un criterio esencial dentro del ámbito del derecho público, particularmente en el contexto del derecho penal. Esta afirmación destaca la presencia de un personaje que sirve de parámetro para las acciones punitivas realizadas por el Estado. Este carácter es fundamental para establecer el carácter democrático del Estado, que opera bajo la supremacía de la ley. Es dentro de este marco que el ejercicio del poder estatal, específicamente el poder de castigar (*ius puniendi*), se encuentra tanto justificado como constreñido por las normas jurídicas.

El principio de legalidad está regulado y tipificado expresamente enunciado en el inciso 24, art. 2 de la C.P.P, específicamente el literal d). Esta disposición establece que las personas no pueden ser procesadas o condenadas por un acto u omisión que no está normado o tipificado legalmente como delito en el momento en que se cometió. En el ámbito de los sistemas jurídicos, es imperativo que un delito se defina explícita e inequívocamente como punible por la ley. Además, es esencial que cualquier sanción impuesta por tal delito se ajuste a las disposiciones previstas en la ley.

El art. 2 del Título Preliminar del C.P aborda igualmente el principio de legalidad, al orientar a que los particulares no serán sancionados por actos que no estén expresamente tipificados como delitos o faltas por la ley vigente al momento de su realización o comisión. Asimismo, los particulares no estarán sujetos a penas o medidas de seguridad que no estén debidamente establecidas en la citada ley.

La **subcategoría 2**; hace mención al **principio del debido proceso**; el mismo que se constituye como aquel principio esencial para la tutela o protección de los derechos individuales asegurando así la garantía de un sistema de justicia justo y equitativo. Su aplicación varía en detalle según el sistema legal de cada país, pero el principio subyacente es universal y reconocido en la mayoría de las jurisdicciones.

Podemos precisar, lo argumentado por Glave (2017), quien argumenta que el derecho al debido proceso está mal regulado en Perú, por lo que se debe profundizar en algunos de los elementos que lo conforman. Ahora bien, al relacionarlo con el delito de prevaricato, podemos ver que ello involucraría

analizar si existe o no algún tipo de exigencias especiales en la forma de garantizar lo que es el debido proceso.

Así mismo, Arroyo (2020), sostuvo, que este principio es el derecho que le toca y tiene toda persona, es decir, de ser percibido dentro del proceso con las garantías que correspondan y que, en dicho proceso, deba estar realizado y garantizado ante o por un juez imparcial cumpliendo los plazos que establezca la ley (p.78).

El principio es fundamental en el ámbito legal que garantiza que todos los individuos tengan derecho a pasar por un proceso judicial justo, imparcial y acorde a lo establecido por ley. Este principio está consagrado en numerosas constituciones además de diversos tratados internacionales de derechos humanos.

Algunos de los elementos clave del principio del debido proceso incluyen: Notificación y Audiencia: Las personas tienen derecho a ser notificadas de cualquier acción legal en su contra y a tener la oportunidad de ser escuchadas por un tribunal imparcial. Esto implica que se debe informar de una manera adecuada sobre los cargos o reclamaciones en su contra y se les debe propiciar la oportunidad para estos puedan presentar evidencias y testimonios en su defensa. Juicio por un Tribunal Imparcial: Implica que el proceso debe ser llevado a cabo por un tribunal o autoridad imparcial y neutral, que no esté predispuesto a favor o en contra de ninguna de las partes involucradas. Derecho a la Defensa: es aquel derecho a recibir asesoría legal y de presentar pruebas que ayuden a su defensa. Esto incluye la posibilidad de interrogar a testigos, además de presentar argumentos legales. Por otro lado, presunción de Inocencia: viene a darse cuando se presume que un individuo es inocente hasta que se demuestre su culpa que este haya cometido de acuerdo con la ley. Por otro lado, la carga de la prueba viene a recaer en la parte quien acusa. Legalidad y Proporcionalidad: Todas las acciones legales deben basarse en leyes preexistentes y deben ser relacionadas a la infracción o delito cometido. No se puede castigar a alguien de manera excesiva o arbitraria. Finalmente el acceso a la Justicia: es el derecho a poder acceder a los tribunales y a un recurso efectivo y de esta manera hacer valer sus derechos. Esto incluye el acceso a los procedimientos legales sin obstáculos injustificados.



En ese orden de ideas, Gutiérrez et al. (2019) sostiene acerca de la resolución de la Corte Constitucional del Ecuador en la cual se desarrolla la noción de derecho colectivo y del debido proceso. Siendo así, que se observa una concepción que hay y existe entre lo que es el debido proceso y el delito de prevaricato en el contexto del país vecino. Ahora bien, lo que busca puntualizar el debido proceso es que se determinen y tutelen derechos y obligaciones

Finalmente, Rodríguez (2018) sostiene que, para certificar el debido proceso, es esencial se asegure el acatamiento de las obligaciones y de los derechos, en cualquier ámbito para su beneficio, sin privar la protección de los derechos consagrados en la constitución política. (p.38)

Asimismo, debemos precisar en relación a los **enfoques conceptuales** señalamos legislación; dado que, en relación a el delito de prevaricación porque permite conocer y entender las características y consecuencias del delito, y de esta manera evitar la comisión de este delito en pleno ejercicio de la justicia. Además, el estudio del delito de prevaricación es relevante para mostrar la relevancia de la seguridad jurídica y la capacidad de los jueces de ejercitar sus funciones con conocimiento de las normas existentes y hacer un uso justo y equitativo de la ley. Asimismo, jurisprudencia como aquel conjunto de las sentencias que determinan la aplicación de las leyes en casos particulares, interpretando la ley y aplicándola en la práctica. Es importante abordar el tema de la jurisprudencia en el delito de prevaricación porque permite entender la aplicación de las leyes, como se ha enfrentado el delito en la práctica y conocemos los tipos de pena aplicadas a los jueces por cometer este delito. Finalmente precisamos, sistema jurídico como aquella estructura de leyes, instituciones y reglas que regulan las relaciones entre las personas, estableciendo normas y un marco normativo, para regular la convivencia social y evitar la injusticia.

### III. METODOLOGÍA

Se espera que la unidad del enfoque metodológico abarque una amplia gama de perspectivas, incluida la filosofía y la comprensión científica del mundo, que comprende al investigador y su ideología. Según Orozco (2017, p. 20), El estudio se realizó con una metodología cualitativa, que permita la evaluación y

descripción de técnicas como la entrevista abierta. Según Begoña (1992), en la investigación cualitativa se utilizan diversas gamas de métodos y técnicas como medio de recopilar datos que pueden utilizarse con fines de interpretación, predicción y explicación (p. 104). En el contexto de este discurso, se hace factible un examen del delito de prevaricación perpetrado por los jueces de familia. El objetivo es ilustrar su incidencia en el principio de legalidad y, en definitiva, alcanzar una adecuada resolución en el marco del proceso penal. Los métodos de enfoque cualitativo pretenden explorar los anómalos sociales a partir de un supuesto fundamental (Chárriez, 2012, p. 51).

### **3.1. Tipo y Diseño de Investigación.**

Este estudio utilizó fuentes primarias como tesis nacionales e internacionales, libros y revistas indexadas. Según Packer (2018), el autor afirma que la ciencia es la disciplina que pretende adquirir la comprensión de los fenómenos a través de su explicación, descripción y predicción (p. 28). En consecuencia, este estudio en particular tiene como objetivo facilitar la recopilación de datos, contribuyendo así a la generación de nuevos conocimientos que informarán futuros esfuerzos de investigación. En consecuencia, se puede clasificar como un esfuerzo de investigación que se centra en los avances teóricos, con el objetivo final de ampliar el cuerpo de conocimiento científico existente.

El diseño de la presente indagación se basó en el uso de la **teoría fundamentada**, una metodología empleada en la investigación social para validar y comprender las realidades observadas. Este enfoque implica el análisis sistemático y la priorización de los datos conseguido de los estudios documentales, lo cuales se basan en una revisión exhaustiva de la literatura relevante, incluidos libros y teorías relacionadas con el tema que se investiga. El objetivo es establecer un marco teórico coherente. La teoría fundamentada es un enfoque metodológico utilizado en las ciencias sociales que involucra un proceso sistemático de análisis y recolección de datos (Martínez, 2008, p. 74). Por lo tanto, el objetivo es desarrollar marcos teóricos novedosos que faciliten la adecuada implementación del concepto de prevaricato en los casos que pretenden defender el principio de legalidad. En consecuencia, este enfoque mejora significativamente la eficacia de los esfuerzos de investigación. La teoría fundamentada permite identificar la cosmovisión y los intereses del indagador,

que influyen en su acercamiento a los hechos, así como las características singulares del tema seleccionado (catalán, 2021, p. 31).

### **3.2. Categoría, subcategorías y matriz de categorización.**

El autor Cisterna (2007), define las categorías como un instrumento conceptual empleado para operacionalizar temas de indagación (p. 15). La utilización de unidades temáticas para la categorización sirve al propósito de determinar la investigación actual. Esta determinación se sustenta en el marco teórico, referencias bibliográficas y anexos adecuados. De igual forma, esto se ha desarrollado utilizando un marco descriptivo-básico. La especificación de la estructura del tema en cuestión es necesaria, ya que consta de dos categorías generales, cada una de las cuales se divide a su vez en dos subcategorías. Con relación a las categorías de sujetos investigados, **la categoría inicial** corresponde al delito de prevaricación cometido por los jueces de familia. Esta categoría sirve para dilucidar las consecuencias de la prevaricación y su papel en la defensa del principio de legalidad. Dentro de la mencionada categoría, hay dos subcategorías. La primera subcategoría se refiere a lo que es la prevaricación de la ley, la cual es explicada a través de marcos teóricos para examinar los factores que contribuyen a este delito. Por el contrario, la segunda subcategoría se centra en la prevaricación de hecho, siendo necesario un análisis de las teorías que la definen y los factores que facilitan su adecuada aplicación. De igual forma, Tojar (2006) postula que los rasgos categóricos se refieren a atributos que distinguen a los individuos en relación con el objeto de tesis o en relación con concluyentes situacionales específicos (p.185). **La segunda categoría** bajo consideración de los principios procesales penales; por lo cual es recomendable examinar dos subcategorías dentro de este contexto. La primera subcategoría se refiere al principio de legalidad, centrándose específicamente en lo que es la norma penal que incide en el examen del principio de legalidad. Este examen se realiza únicamente en el marco del proceso penal. La segunda subcategoría involucra el debido proceso, que implica analizar el debido proceso dentro del cuerpo actual de decisiones judiciales. Este análisis se realiza en el contexto del proceso penal.

**Tabla 1:** *Categorías y subcategorías.*

<b>CATEGORÍA 1</b>	<b>CATEGORÍA 2.</b>
EL DELITO DE PREVARICATO COMETIDO POR LOS JUECES.	PRINCIPIOS PROCESALES PENALES
<b>SUBCATEGORÍAS</b>	<b>SUBCATEGORÍAS</b>
PREVARICATO DE DERECHO.	PRINCIPIO DE LEGALIDAD.
PREVARICATO DE HECHO.	PRINCIPIO DEL DEBIDO PROCESO

**Fuente:** Elaboración propia.

### **3.3. Escenario de estudio.**

Packer (2018) afirmó que el término en cuestión está íntimamente relacionado con los factores contextuales, que abarcan el entorno, los atributos físicos, la ubicación geográfica o el entorno ecológico en el que se pretende realizar el estudio, en particular cuando se considera una investigación cualitativa (p. 16). Se ha determinado como ámbito de estudio para la presente investigación la selección del Distrito Judicial de L.N. Este distrito es el apoderado de tramitar los casos penales que involucren prevaricación, con el objeto de establecer una resolución judicial.

### **3.4. Participantes.**

En relación con los participantes, Baena Paz (2017), afirma que las personas previstas para participar en el estudio constituirán un componente significativo del mismo, ya que toda la investigación puede basarse en su participación. Los individuos o participantes en cuestión se denominan sujetos (p. 57). Como resultado, se realizarán entrevistas a los partícipes, quienes son letrados empleados en el Distrito Judicial de L.N. Estos abogados participan activamente en la indagación de casos de mala conducta judicial, en concreto de prevaricación, con el objetivo de establecer una resolución judicial. Cabe señalar que estos abogados poseen conocimientos especializados en lo que es el derecho penal, particularmente en el área vinculada a la prevaricación. Por lo tanto, se llevará a cabo la consideración de opiniones legales articuladas por expertos en la materia.

Tabla N° 2: *Tabla de Participantes.*

	<b>Nombre y Apellido</b>	<b>Cargo</b>	<b>Institución donde laboran</b>	<b>Años de Experiencia</b>
<b>1</b>	<b>MILA YAGNINA MENDOZA LOPEZ</b>	<b>ABOGADA PENALISTA</b>	ESTUDIO JURÍDICO SHALOM ABOGADOS	<b>10 años</b>
<b>2</b>	<b>NELSON JOSUÉ, NALVARTE FLORES.</b>	<b>ABOGADO PENALISTA</b>	ESTUDIO JURÍDICO NALVARTE FLORES.	<b>15 años</b>
<b>3</b>	<b>RAYSA IVONNE, LIMAS RINCÓN.</b>	<b>ABOGADA PENALISTA</b>	ASESORA DE SEDAPAL	<b>5 años</b>
<b>4</b>	<b>LUZ GASDALY, HERRERA YATACO</b>	<b>ABOGADA PENALISTA</b>	DEFENSORA PÚBLICA EN LIMA NORTE	<b>15 años</b>
<b>5</b>	<b>CARMELITA ÁLVAREZ DACOSTA</b>	<b>ABOGADA PENALISTA</b>	FISCAL ADJUNTO LIMA NORTE	<b>16 años</b>
<b>6</b>	<b>LUZ MARÍA, ORTEGA CÉSPEDES</b>	<b>ABOGADA PENALISTA</b>	JUEZA PENAL LIMA NORTE	<b>20 años</b>
<b>7</b>	<b>JACQUELINE GUILLEN CASIQUE</b>	<b>ABOGADA PENALISTA</b>	ESTUDIO JURÍDICO PASTORAL	<b>15 años</b>
<b>8</b>	<b>MANUEL RODRIGUEZ CACHAY</b>	<b>ABOGADO PENALISTA</b>	ESTUDIO "JURÍDICO RODRIGUEZ ASOCIADOS"	<b>13 años</b>
<b>9</b>	<b>RAMIREZ MENDEZ, DIEGO ALONSO</b>	<b>ABOGADO PENALISTA</b>	ESTUDIO JURÍDICO RAMIREZ ASOCIADOS	<b>11 años</b>
<b>10</b>	<b>CERNA SIFUNTES, ÁNEGEL ALFONSO</b>	<b>ABOGADO PENALISTA</b>	ESTUDIO JURÍDICO CERNA ASOCIADOS	<b>16 años</b>

Fuente: Elaboración propia.

### 3.5. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos.

Al momento de seleccionar los instrumentos apropiados para el recabo de información, es fundamental tener en cuenta, una serie de elementos. Estos componentes incluyen los objetos y sujetos que posibilitan el análisis de información. (Baena Paz, 2017, p. 68). En este contexto, se registra que los esfuerzos de investigar implican invariablemente la recopilación de datos. Consecuentemente, las entrevistas se emplean como medio para adquirir información adecuada que pueda fundamentar el tema central de la investigación, facilitando así su ejecución. Utilizando la guía de entrevistas y el análisis de fuentes de documentos:

Tabla N° 03: *Tabla de validación de instrumento de la guía de Análisis de documentos.*

<b>Validación De Instrumento –</b>	<b>Datos Generales</b>	<b>Mgter. Vilder Marcelo Solano Arana</b>	<b>Condición</b>
<b>Ficha De Análisis De Documento</b>	Cargo	Docente Metodólogo de Investigación UCV	Aceptable
	Porcentaje	Aceptable	

**Fuente:** Elaboración propia

#### 3.5.1. Entrevista.

Respecto a este punto, Barbosa et al. (2020), argumentan que la preservación y recuperación de los datos obtenidos de las entrevistas son esenciales, porque esto permite la adquisición de concepciones sensibilizadores que posteriormente informarán la organización de los datos (p. 30-31).

A la luz de este fundamento, el estudio actual incorpora la utilización de entrevistas como método de recopilación de datos. Estas entrevistas sirven como un medio para recopilar información de profesionales dentro del tema, que son el punto focal del estudio. Al hacerlo, estas entrevistas permiten profundizar en la comprensión de la realidad problemática que rodea la ocurrencia de delitos de prevaricación cometidos por jueces de familia, lo que impacta directamente en el principio de legalidad. Además, la entrevista sirve como un medio para dilucidar

el tema en cuestión al permitir que el sujeto articule su perspectiva. Como afirma Packer (2018), es imperioso gozar de la habilidad de poder escuchar activamente y así comprender la información esencial incrustada en los objetivos de la presente investigación (p. 85). Resumidamente, el propósito de realizar la entrevista es obtener conocimientos jurídicos de expertos especialistas en las áreas de prevaricación y principio de legalidad. Este esfuerzo tiene como objetivo facilitar la adquisición de información específica.

### 3.5.2. Guía de Entrevista.

El equipo de investigación usó una guía de entrevistas para obtener los puntos de vista legales de los participantes con respecto a nuestro problema. Esta guía radicará un conjunto predeterminado de preguntas que están directamente alineadas paralelamente con los objetivos generales y específicos de estudio, tal y como se describe en el protocolo de investigación. En el contexto de la matriz de coherencia, esta herramienta facilita la comunicación fluida entre el investigador y el entrevistado participante del estudio. Según Flick (2014), la importancia de este enfoque reside en el estado duradero de conflicto entre puntos de vista, percepciones y evaluaciones (p. 90).

Tabla 4: *Validación de Instrumento.*

<b>Validación de Instrumentos (Guía de Entrevista)</b>		
<b>Datos Generales</b>	<b>Experto</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Enrique Jordán Laos Jaramillo.</b>	<b>Dr. en Derecho</b>	<b>Aceptable</b>
<b>José Carlos Gamarra Ramón</b>	<b>Dr. en Derecho</b>	<b>Aceptable</b>
<b>Rolando Javier, Vilela Apón</b>	<b>Mg. Derecho Penal</b>	<b>Aceptable</b>
<b>Promedio</b>	<b>Total</b>	<b>Aceptable</b>

**Fuente: Elaboración Propia**

### **3.6. Procedimientos.**

El presente estudio utilizó una metodología cualitativa, incorporando el diseño e implementación de instrumentos y técnicas para la recolección de datos. Estos instrumentos fueron son esenciales para recopilar y obtener información directamente relevante para el objetivo del estudio y la pregunta de investigación. Además, el proceso de recolección de datos sigue una secuencia sistemática, comenzando con la recopilación de información bibliográfica que contribuye al establecimiento del marco teórico. Subsiguientemente, se empleó como herramienta de recopilación de datos, el desarrollo del protocolo basado en entrevistas que consistieron en realizar preguntas abiertas. Este protocolo se distribuirá entre los participantes del estudio, permitiéndoles brindar sus conocimientos informados relacionados con el tema investigado.

Martínez (2008) argumenta que un estudio de caso posee mérito científico no por su capacidad de generalización, sino por su capacidad para proporcionar una comprensión integral de un anómalo. Lo cual se logra esencialmente por medio de la presencia crítica del investigador dentro del contexto del fenómeno que se investiga, además de utilizar múltiples orígenes de información para triangular los hallazgos (p. 78).

### **3.7. Rigor científico**

Según, Hernández y Mendoza (2018) afirman que los estándares acerca del rigor científico en la investigación cualitativa, se fundamentan en principios en base de credibilidad, adaptabilidad de etapas y procesos, en un nivel significativo de madurez y coherencia metodológica y científica en la implementación de diseños y técnicas. (pág. 96).

El actual estudio empleó una metodología que tiene como objetivo conseguir información genuina y precisa de fuentes fidedignas, que se perseveran inalteradas. El instrumento que fue utilizado en este estudio es confiable y válido. Por ende, el desarrollo de la indagación está supeditado al análisis y reflexión de los datos recopilados. En ese contexto, como afirma Gonzales (2019), el rigor se



define como la capacidad que tiene el investigador para sustentar de manera convincente las conclusiones a las que pretende llegar (p. 39).

### **3.8. Método de análisis de la Información.**

El procesamiento de los datos comúnmente emplea el método analítico-sintético, ya que ambos son enfoques que comparten el objetivo de realizar el exhaustivo análisis de un problema específico para lograr un resultado deseado. Además, este enfoque analítico-sintético abarca dos procesos distintos los cuales se complementan entre sí. Este proceso de análisis lo que implica es diseccionar mentalmente el objeto de la investigación para obtener una comprensión de sus componentes individualizados. Por otro lado, esta síntesis tiene como objetivo consolidar los hallazgos del análisis e integrarlos en un todo cohesivo, revelando así las relaciones y características que se han examinado.

### **3.9. Aspectos Éticos**

El presente estudio se apegó a los principios eferentes a la buena fe y de confidencialidad en la recopilación de datos obtenidos de las entrevistas, asegurando que toda la información obtenida se mantenga estrictamente confidencial y se utilice únicamente con fines académicos. Además, el estudio mantendrá los valores de respeto y ética profesional al citar con precisión a los autores de acuerdo con las pautas delineadas por la Asociación Americana de Psicología (APA), atestando así la confiabilidad y precisión de la información obtenida. En consecuencia, este estudio no contiene información no confiable y no es evidente ningún uso indebido de los datos recopilados.

## **IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

Este apartado, registró y examinó la totalidad de la información que fue obtenida a través de los instrumentos empleados para obtener información para esta tesis, específicamente la ficha de análisis documental y a su vez de la guía de entrevista. Siendo de esa forma, y en lo que respecta al **Objetivo General**: “Determinar el vínculo que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de L.N - 2022”.

### **Resultados alcanzados por parte los expertos entrevistados**

De lo presentado en la **primera pregunta** de la guía de entrevista; esto es: “1.- ¿Cuál es el impacto legal que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de L.N - 2022?”

Los entrevistados respondieron de la siguiente forma: Según Cerna (2023), S. Ramírez (2023), D. Rodríguez (2023), M. Guillen (2023), J. Ortega (2023), L. Álvarez (2023), C. Herrera (2023), L. Limas (2023), R. Nalvarte (2023), N. Mendoza, M (2023) concuerdan que genera impacto legal; en ese sentido, al formular una pregunta abierta, los autores brindan su aporte en relación a la pregunta planteada. En ese sentido, Cerna precisa que el principio de legalidad penal, instituye que todas las conductas consideradas delictivas deben ser previstas y punibles por una ley anterior a su comisión, y deben expresarse con cierta claridad y detalle, de tal forma que el agente pueda conocer las conductas que son ilícitas y aquellas que son legítimas. Asimismo, Ramírez señala que el impacto legal del delito de prevaricación en relación con el principio de legalidad en el distrito judicial de L.N, se manifiesta en la aplicación correcta y justa de la ley por parte de los jueces, evitando la arbitrariedad y la violación de los derechos fundamentales de las personas. Esto tiene una repercusión directa en el sistema judicial y en las relaciones entre ciudadanos y autoridades. Asu vez Rodríguez, Guillen y Ortega señalan que el impacto legal de la relación entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad, en el contexto del distrito judicial de Lima Norte, implica que, cuando un juez de familia no cumple con los requisitos legales de legalidad, existe una vulneración del principio de legalidad, con todas las consecuencias legales que ello conlleva. Esto, además, podría impactar en la confianza que los ciudadanos depositan en el sistema judicial, pues se podría interpretar que, al no estar garantizadas las condiciones de legalidad, se podría vulnerar la seguridad jurídica de los ciudadanos, asimismo señalan que el castigo debe de ser aplicado cumpliendo la proporcionalidad. En ese orden de ideas Álvarez, Herrera y Limas señalan que el impacto legal más importante entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad, se centra en la confianza y seguridad jurídica de las partes, pues una sentencia de prevaricato puede resultar en una imposibilidad de solución de los conflictos de familia, afectando a todas las

partes, en especial a los niños e hijos de familia que están en medio de un conflicto legal. Finalmente, Nalvarte y Mendoza concuerdan que el impacto legal más importante es la pérdida de eficacia y confianza del sistema judicial en la sociedad y que en la práctica, se ha evidenciado la dificultad de hacer efectivos los fallos judiciales.

Asimismo, en relación a la **segunda pregunta** de la guía de entrevista; esto es: “2. ¿Cuál es el efecto del vínculo que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de L.N - 2022?”

Según Cerna (2023), S. Ramírez (2023), D. Rodríguez (2023), M. Guillen (2023), J. Ortega (2023), L. Álvarez (2023), C. Herrera (2023), L. Limas (2023), R. Nalvarte (2023), N. Mendoza, M (2023) precisan diversos efectos que surgen en relación al vínculo del delito de prevaricato; en ese sentido, al formular una pregunta abierta, los autores brindan su aporte en relación a la pregunta planteada. En ese sentido Ramírez y Rodríguez, por un lado, el delito de prevaricación tiene como consecuencia una menor confianza en el sistema judicial, pero, por otra parte, la falta de confianza y legalidad puede originar una mayor informalidad en la práctica del Derecho, lo que afecta el ejercicio de los derechos de los ciudadanos. Esto es particularmente problemático en la esfera familiar, donde las partes afectadas por estas prácticas son las personas más vulnerables y con menos recursos, principalmente niños y mujeres, el mismo genera desconfianza a nivel individual frente a la interpretación de los jueces. Según Guillén, el efecto principal de este vínculo es la creación de un estado de desconfianza en la población en general, lo que repercute en la confianza en el sistema legal y en el proceso de justicia en general. Ortega, Álvarez, Álvarez, Herrera, Lima, Nalvarte y Nalvarte el efecto más importante es la pérdida de confianza del sistema judicial y la desmoralización de la sociedad respecto al Estado de Derecho. En un contexto en el que las relaciones familiares ya son conflictivas, la pérdida de confianza en el sistema puede llevar a soluciones conflictivas, lo que aumenta la violencia familiar, el riesgo a la infancia y la desigualdad de género, además de impactar, la misma que desencadena múltiples consecuencias, entre ellas la falta de confianza en las instituciones jurídicas por parte de la ciudadanía.

En relación a la **tercera pregunta** de la guía de entrevista; esto es: “3. ¿Qué vínculo existe entre el prevaricato de hecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de L.N - 2022”

Según Ramírez (2023), D. Rodríguez (2023), M. Guillen (2023), J. Ortega (2023), L. Álvarez (2023), C. Herrera (2023), L. Limas (2023), R. Nalvarte (2023), N. Mendoza, M (2023), El delito de prevaricato de hecho está vinculado con el principio de legalidad, en tanto en cuanto que incumplimiento del principio de legalidad puede llevar a la creación del delito de prevaricato. Es decir, el principio de legalidad es esencialmente un principio fundamental, y su incumplimiento afecta todo el sistema, y puede originar la comisión de otros delitos. Entonces, aunque no se pueda decir directamente que el delito de prevaricato está vinculado al principio de legalidad, sí podemos decir que la violación de este principio afecta a la posibilidad de cometer el delito de prevaricato de hecho. Rodríguez acopla que el vínculo es uno de causalidad inversa: el incumplimiento del principio de legalidad, puede llevar a la comisión del delito de prevaricato de hecho, pero el incumplimiento del delito de prevaricato no siempre implica un incumplimiento del principio de legalidad. Guillen, resalta que es una condición previa para la aplicación correcta de la ley y para evitar el delito de prevaricato, pero el incumplimiento de este último no necesariamente implica una violación del principio de legalidad. En ese orden de ideas, Orteaga (2023) indica que la aplicación de la ley según este principio, garantiza que los ciudadanos tienen el mismo derecho y garantías, y que el Estado actúa de manera eficaz y transparente. Asimismo, Álvarez (2023), Herrera (2023) y Limas (2023) la ausencia del principio no implica la ausencia del delito, pero sí puede generar la existencia del mismo. Y Mendoza (2023), señala que el vínculo existente no sólo se expresa en el sentido que ya hemos mencionado, sino que también existe una relación más amplia, referida a los conceptos jurídicos de principio de legalidad y principio de la imputabilidad.

No obstante, Cerna detalla que el delito de prevaricato, no es un delito relacionado directamente con el principio de legalidad. Sin embargo, en un contexto más amplio, el incumplimiento del principio de legalidad, es un factor

que puede afectar el funcionamiento de todos los procesos judiciales, incluido el delito de prevaricato.

### **Resultados de las categorías Emergentes**

**Respecto al objetivo general:** *Determinar el vínculo que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de L.N - 2022.*

De este Objetivo los participantes refieren que el principio de legalidad penal exige necesariamente la existencia de una ley o una norma anterior a la comisión de un acto u **hecho delictivo**, puesto que nadie pueda ser condenado por una actividad que no ha sido previamente establecida como delictiva es decir por un hecho que esté prohibido por la ley, es decir, que el **incumplimiento de un principio**, que es fundamental para el sistema jurídico, puede llevar a la comisión de delitos que inciden directamente en el sistema, como lo es el delito de prevaricato de hecho.

#### ***Resultados obtenidos de la ficha de análisis de fuente documental***

Respecto al objetivo general, referimos: *Alcances típicos del prevaricato: El caso del fiscal que dispuso un arresto ciudadano [Casación 684-2016, Huaura]*, la cual precisamos que la casación, queda Infundada, este es un buen ejemplo de caso sobre el prevaricato. En el caso se refiere al arresto ciudadano en el Perú. Un arresto ciudadano es una detención hecha por una persona común y corriente, y no por la autoridad policial. El caso al que te refieres es uno donde un fiscal, en cumplimiento o de su deber, ordenó el arresto ciudadano de un individuo. En este caso, el fiscal actuó sin poder legal alguno, ya que solo la autoridad policial tiene el poder de hacer un arresto ciudadano. El tribunal de casación, aceptando la pretensión del ministerio público, falló que había prevaricación por parte del fiscal, aun cuando hubo buena fe y la disposición no fue un delito grave.

En ese orden de ideas, referimos la *[Apelación 48-2022, Amazonas]*, en la cual se puede analizar el artículo 418 se refiere al castigo (pena) para aquellos jueces que cometen el delito de prevaricato. También se realiza una aclaración que, los delitos de prevaricato no siempre son castigados de esta forma. Hay diversos factores a considerar, tales como si hay otros delitos además del prevaricato, si se comete intencionalmente o accidentalmente, y el daño causado. Asimismo, la función como la imparcialidad del juez y el ejercicio del poder judicial están

protegidos, ya que son parte esenciales de la democracia. También existen otros conceptos relacionados con el prevaricato, como la nulidad de sentencia o resolución, la carencia de motivación y la omisión.

En lo que respecta al **Objetivo específico 1**: “Establecer el vínculo que existe entre el prevaricato de derecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de L.N – 2022”

### **Resultados obtenidos de los expertos entrevistados**

De lo presentado en la **cuarta pregunta** de la guía de entrevista; esto es: “4.- ¿Cómo afecta la inexistencia de legislación entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de L.N - 2022?”

Según Cerna (2023), S. Ramírez (2023), D. Rodríguez (2023), M. Guillen (2023), J. Ortega (2023), L. Álvarez (2023), C. Herrera (2023), L. Limas (2023), R. Nalvarte (2023), N. Mendoza (2023), detallan que el delito de prevaricato es un delito especial propio, por lo que para su configuración se requiere especialmente de la condición especial de autoría, esto es, que únicamente el sujeto activo tenga el título de juez o fiscal, sin importar el rango, o que sea titular o provisional. Por otro lado, el bien jurídico protegido es la correcta administración de justicia, la cual representa un deber y obligación por parte de los magistrados, quienes al momento de emitir una decisión deben sustentar sus resoluciones dentro del marco que establece la ley, fundando de esta manera sus decisiones en los hechos probados por las partes. Ramírez, señala que el principal impacto de la inexistencia de legislación referida al delito de prevaricato es la falta de claridad jurídica en el momento de aplicar el principio de legalidad. Si el marco legal del delito de prevaricato no está regulado por la ley, no es posible saber claramente cuáles son los elementos necesarios para establecer el delito. Guillén por otro lado detalla que, los jueces o fiscales que prevarican, no realizan una aplicación adecuada de la ley, sino una aplicación premeditada y voluntaria de una resolución errónea, con la conciencia de ser contraria a la ley. Por lo tanto, se genera una violación del principio de legalidad, ya que se pierde la confianza en el sistema legal, debido a la carencia de fiabilidad en la aplicación de la ley, que es el principio en el cual se funda la administración de justicia. Ortega (2023) y Álvarez (2023), precisa que se puede producir la

interpretación errónea de la ley puede llevar a errores judiciales. Herrera, Limas y Nalvarte la debilidad del principio de imparcialidad del magistrado, que se ve afectado cuando no existen normas claras sobre el delito de prevaricato. El magistrado debe actuar de manera imparcial en todo proceso, pero cuando no hay leyes claras, puede interpretar el proceso de manera subjetiva, lo que hace que no se aplique la ley de manera imparcial, sino en pro de intereses personales, ya que la ley no es un punto de apoyo objetivo, sino un punto de apoyo subjetivo y ambiguo. Mendoza (2023) añade que en el caso de que una resolución y su fundamentación sean desproporcionadas a la situación, la misma puede ser una vulneración a los derechos humanos, y una actuación inconstitucional.

De lo presentado en la **quinta pregunta** en relación a la guía de entrevista; esto es: “5.- Desde su experiencia, ¿Cuál debe ser el procedimiento legal correcto para establecer el vínculo que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de L.N - 2022?”

Según Cerna, S. (2023) Ramírez, D. (2023) Rodríguez, M. (2023) Guillen, J. (2023) Ortega, L. (2023) Álvarez, C. (2023) Herrera, L. (2023) Limas, R. (2023) Nalvarte, N. (2023) Mendoza, M (2023) resaltan lo señalado en el Art. 419; toda vez, que el juez que, en un acto de malicia o sin un motivo legal, emite u ordena la detención de una persona o en otro caso no le otorga la libertad a un detenido o preso, lo cual que debió decretar, esto es que será reprimido con una pena privativa de libertad de dos a cuatro años. En este mismo orden de ideas, Ramírez (2023) precisa que la forma correcta de proceder en el caso del delito de prevaricato, debe establecerse en base al ordenamiento jurídico en la jurisdicción en que se presentó el delito. Lo importante es que el procedimiento respete la Constitución y las leyes de la jurisdicción. Por otro lado, Rodríguez (2023) indica que hay muchos factores que se deben tener en cuenta al responder tu pregunta. En primer lugar, la pregunta está formulada de manera abstracta, es decir, no tiene en cuenta un caso concreto. Además, cada país tiene sus propias leyes y normas, por lo que sería imposible resumir todas las posibles soluciones en una sola respuesta. Aun así, de manera muy general, el procedimiento legal debe respetar los principios básicos del debido proceso, como la presunción de inocencia, la necesidad de una sentencia fundada en

hechos probados, la participación de ambas partes, la presencia de un juez imparcial, el debido respeto a las garantías constitucionales, y la potestad de apelación de los hechos. Guillen (2023), refiere que algunos de los principios básicos que debe respetar un procedimiento legal, aunque cada país puede tener otros principios adicionales, o incluso algunos de estos pueden diferir en su detalle. Adicionalmente, la manera de aplicar estos principios en cada país también varía, así como las consecuencias de no respetarlo. Ortega (2023), el delito de prevaricato cometido por jueces de familia es un delito muy serio, y debe ser sancionado con la debida severidad, de manera que el juez tenga conciencia de que sus decisiones son fundamentales en la vida de las personas y en la sociedad. Álvarez indica que es importante considerar que no todas las irregularidades por parte de los jueces deben ser castigadas con una sentencia penal de prevaricato. Es necesario analizar cada caso particular, y hacer la distinción entre los jueces que cometen una infracción de manera intencional y los que cometen un error imprudente o sin intención de perjudicar a las partes. En ese orden de ideas, Herrera, señal que es necesario tener una gran cautela en la decisión de imputar un delito de prevaricato a un juez de familia, de manera de no castigar erróneamente a un juez. Adicionalmente, cabe destacar que la existencia de un procedimiento legal que asegure la impunidad de los jueces sería una grave amenaza a la independencia judicial, ya que afectaría su capacidad de resolver casos sin miedo a represalias. Finalmente, Limas (2023), Nalvarte (2023) y Mendoza (2023) el procedimiento legal que debe seguirse para establecer el vínculo entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad, es el siguiente: Primero, es necesario que exista una denuncia formulada por la Fiscalía. Esta denuncia debe estar sustentada en elementos probatorios suficientes, para demostrar la existencia de un delito. Segundo, la Fiscalía debe presentar la denuncia.

De lo presentado en la **sexta pregunta** de la guía de entrevista; esto es: “6.- Desde su experiencia, ¿Cuál considera usted que se debe considerar delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de juridicidad en el distrito judicial de L.N - 2022?”

Según Cerna, S. (2023) Ramírez, D. (2023) Rodríguez, M. (2023) Guillen, J. (2023) Ortega, L. (2023) Álvarez, C. (2023) Herrera, L. (2023) Limas, R. (2023)



Nalvarte, N. (2023) Mendoza, M (2023) los Jueces mediante la ley y su reglamento que implica la obediencia que estos le deben tener al Estado, Constitución, leyes, los reglamentos, y al resto de las normas jurídicas, deben de cumplir y hacer respetar Este principio, es el asiento del Estado de Derecho. Asimismo, el principio de juridicidad no se refiere sólo a la legalidad ordinaria, sino que se también se extiende a todo el sistema normativo como unidad, es decir que, la legalidad supone acatamiento al orden jurídico en su totalidad, y a lo que comprende la Constitución. Ahora bien, Ramírez señala que para que sea considerado un delito de prevaricato cometido por un juez de familia, hay ciertos elementos que deberían existir. Estos incluyen que el juez haya realizado una actuación o una omisión que no está de acuerdo con la ley o con los principios del procedimiento legal. También es importante que exista daño o perjuicio al debido proceso y al interés general. Rodríguez, indica que se tiene que probar que la actuación o omisión haya sido realizada con conocimiento y malicia, es decir, con conocimiento de su falta de legalidad. Estos elementos constituyen los elementos principales de la figura del delito de prevaricato y pueden ser aplicables en el caso de jueces de familia. Guillen (2023), señala que, en los casos de delitos de prevaricato cometidos por jueces de familia, es importante considerar el principio de legalidad, ya que estos jueces tienen una responsabilidad especial por el hecho de que sus decisiones afectan directamente a las familias y a la población. Por otro lado, Ortega (2023), Álvarez (2023) y Herrera (2023) es importante considerar los siguientes factores al analizar el caso de un delito de prevaricato cometido por un juez de familia: la calificación del delito, la prueba de los hechos, la aplicación de la ley a la realidad de la situación, la protección de los derechos humanos, la falta de aplicación del principio del debido proceso, la posibilidad de aplicación de la sanción que corresponda a la falta, la separación de poderes, y el principio de legalidad. Finalmente, Mendoza (2023) señala que, se debe considerar en primer lugar si existe una relación de dependencia entre el juez y la persona en cuestión, ya que este elemento es importante para determinar si la falta es un delito de prevaricato. En segundo lugar, es importante considerar si hubo una intención del juez de cometer la falta, ya que esto también es relevante a la hora de determinar si existe una falta de legalidad. Por último, se debe analizar la gravedad de la falta y si hay un efecto real en el resultado del proceso.

No obstante Limas, detalla que no se puede generalizar, ya que el delito de prevaricato es un delito complejo y las faltas de los jueces pueden variar en cada caso. En general, sin embargo, es importante considerar que el principio de legalidad es uno de los pilares fundamentales del Estado de Derecho.

## **Resultados de las categorías Emergentes**

**Respecto al objetivo específico 1:** *Establecer el vínculo que existe entre el prevaricato de derecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de L.N – 2022.*

En este Objetivo los participantes mencionan que este es un delito especial propio, lo que refiere que para su configuración haya una condición especial de autoría, en conclusión el sujeto activo debe ser un juez o fiscal y que la ausencia de claridad en la normatividad, es determinante y afecta la implementación del principio de legalidad, pero también al **principio de imparcialidad** del magistrado, siendo así que el vínculo entre el delito de prevaricato y el principio de legalidad, señala que resulta necesario que exista una denuncia formulada por la Fiscalía. Esta denuncia debe estar sustentada en **elementos probatorios** suficientes, para demostrar la existencia de un delito. Segundo, la Fiscalía debe presentar la denuncia.

### ***Resultados obtenidos de la ficha de análisis de fuente documental***

En relación al objetivo específico1, referimos: la [Casación 640-2017, Ica], en el cual se detalla que principio de legalidad es uno de los principios jurídicos básicos, dicho principio establece que todo lo que no está explícitamente contemplado en una norma legal y no puede ser obligado ni sancionado. Esto quiere decir que, si una conducta no está prevista en la ley, no puede ser castigada, y si un magistrado toma una decisión arbitraria, la cual no se sustenta en la ley, está incurriendo en prevaricación. Ahora bien, debemos precisar que, en el derecho penal no podría conseguir el efecto de formación de las conciencias sin una clara fijación legal de las conductas punibles.

Asimismo, referimos *Prevaricato: Interpretación del elemento típico «manifiestamente contrario al texto expreso y claro de la ley»* [Casación 684-2016, Huaura] la cual señala que el prevaricato como un tipo penal, tiene distintas características; ahora bien, debe ser analizado en el contexto en el que

se da, no solamente en el sentido estricto y meramente literal de la norma. La interpretación jurídica requiere considerar el desarrollo histórico y la realidad social en la que se produce el delito. Además, debe considerarse la evolución del concepto de delito, y qué formas de prevaricación se dan hoy en día. Al establecer que el prevaricato es un delito de propia mano, ya que se refiere a personas que pueden ejercer, y de hecho ejercen, de un cargo público de alto nivel de responsabilidad. Es un delito donde el sujeto debe actuar con total voluntariedad, es decir, no en términos accidentales o subjetivos

En relación al **Objetivo específico 2**: “Analizar el vínculo que existe entre el prevaricato de hecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de L.N-2022.”

### **Resultados derivados de nuestros expertos entrevistados**

De lo presentado en la **séptima pregunta** de la guía de entrevista; esto es: “7.- Desde su experiencia, ¿Qué vínculo existe entre el prevaricato de función y el principio de legalidad en el distrito judicial de L.N - 2022?”

Según Cerna, S. (2023) Ramírez, D. (2023) Rodríguez, M. (2023) Guillen, J. (2023) Ortega, L. (2023) Álvarez, C. (2023) Herrera, L. (2023) Limas, R. (2023) Nalvarte, N. (2023) Mendoza, M (2023) el delito de prevaricato lo pueden cometer funcionarios públicos que ejercen una función de decisión en el estado, es decir, aquellos que dictan una resolución o que emiten un dictamen, que pueden ser jueces, fiscales u otros funcionarios. Ramírez (2023), detalla que el prevaricato de función es un delito que consiste en el uso indebido del poder público, mientras que el principio de legalidad indica que todas las personas son iguales ante la ley y no pueden ser perseguidas o castigadas sino en virtud de una ley anterior y general, publicada y conocida. Estos dos principios están relacionados, ya que el prevaricato se comete cuando se vulnera el principio de legalidad, ya que se presume que todas las personas son iguales ante la ley y por lo tanto, se debe establecer un procedimiento justo y proporcional para que las personas no sean perseguidas arbitrariamente. Rodríguez (2023), detalla que no existiría sin la existencia del principio de legalidad, pues no existiría la falta de respetar la legalidad si no existiera una ley anterior y general que establezca el procedimiento a seguir. En ese orden de ideas, Guille, precisa que, se ha considerado que el prevaricato no es sólo la violación de la legalidad, sino que

además implica la falta de imparcialidad, la confusión entre poderes, la arbitrariedad y la falta de un procedimiento justo. Ortega (2023) resalta que también hay que considerar otros aspectos, como la intencionalidad del acto, la intención de dañar a otra persona o a la sociedad, la falta de imparcialidad y la pérdida de la confianza de la sociedad en los funcionarios públicos. Finalmente, Limas (2023), Nalvarte (2023) y Mendoza (2023) detalla que el vínculo entre el prevaricato de función y el principio de legalidad consiste en que el prevaricato solo es un delito en virtud de la existencia de una ley anterior y general, que lo considera como un delito y establece una sanción. Esto no significa que la ley sepa ni desee que un funcionario cometa el delito, ni mucho menos que lo provoque.

En relación en la **octava pregunta** de la guía de entrevista; esto es: "8.- ¿En qué consiste el Delito de prevaricato de hecho con el Delito de prevaricato de derecho?"

Según Cerna, S. (2023) Ramírez, D. (2023) Rodríguez, M. (2023) Guillen, J. (2023) Ortega, L. (2023) Álvarez, C. (2023) Herrera, L. (2023) Limas, R. (2023) Nalvarte, N. (2023) Mendoza, M (2023) La C.S, por medio del Recurso de Apelación N.º19-2017/Lambayeque, señalo que se imputa al procesado Tenorio Torres, menciona que el delito de prevaricado, en la modalidad de hecho, el cual está advertido y sancionado en el Art. 418 del C.P, modificado por la Ley N° 28949. De lo cual la Sala Penal Transitoria ha indicado que el prevaricato se divide en prevaricato de hecho y prevaricato de derecho. El primero se genera cuando al expedir la resolución que crea controversia está en base a que su fundamentación fáctica está en base a proposiciones alejadas de la realidad. Por otro lado, el prevaricato de derecho se configura cuando el operador jurídico, expide un dictamen o Res., y esto lo hace abiertamente en contra de lo que se regula en la ley; defraudando así la expectativa que tienen las personas que buscan justicia en la administración de justicia, buscando se garantice el principio de legalidad y debido proceso como garantía genérica. Ahora bien, Ramírez (2023) precisa que el delito de prevaricato de hecho se conoce como "prevaricato simple", ya que ocasiona un daño real y concreto a la sociedad. En cambio, el delito de prevaricato de derecho, conocido como "prevaricato ideal", no ocasiona un daño real, sino un daño a la esfera teórica, ya que es una violación del texto

legal. Rodríguez, Guillen, Ortega, Álvarez, Herrera Limas, Nalvarte y Mendoza todos los autores, resaltan aspectos diferenciadores; no obstante, detallamos el principal que detalla que por su lado el prevaricato de hecho ocasiona una consecuencia real, material, mientras que el prevaricato de derecho ocasiona una consecuencia moral o teórica. Los dos delitos pueden ser sancionados, pero el delito de prevaricato de hecho es más grave, ya que afecta a la sociedad de manera real.

En relación en la **novena pregunta** de la guía de entrevista; esto es: “9.- ¿Qué es un Juez prevaricador y deshonesto en el Distrito Judicial de L.N - 2022?”

Cerna, S. (2023) Ramírez, D. (2023) Rodríguez, M. (2023) Guillen, J. (2023) Ortega, L. (2023) Álvarez, C. (2023) Herrera, L. (2023) Limas, R. (2023) Nalvarte, N. (2023) Mendoza, M (2023) concuerdan que prevaricar se asemeja a dictar una resolución, por parte de un juez o funcionario, conscientes de que su decisión es contraria a Derecho; cabe decir que es injusta y arbitraria al desviarse maliciosamente e intencionalmente del recto ejercicio de la función pública. Artículo 418.- Prevaricato. Señala que, este delito se presenta como especial y se da con consecuente infracción del deber, por lo que necesariamente requiere de una condición especial en su autoría, además que el sujeto activo tenga el título de juez o fiscal, en cualquiera de sus niveles, ya sea titular o provisional. Ramírez (2023), señala que un Juez prevaricador es aquel que utiliza su función para acumular poder, privilegios económicos, favorecer a una persona u organización, crear empresas o ventajas empresariales, o servirse del cargo para beneficio propio o ajeno. Un Juez deshonesto es aquel que exige o acepta sobornos o favores para la resolución de un caso, o bien, aquel que no es imparcial o no atiende al principio de justicia. Rodríguez añade que existen términos similares o relacionados con el delito de prevaricato de hecho y el delito de prevaricato de derecho. Por ejemplo, existe el concepto de abuso de autoridad. Esto se da cuando una persona que ocupa una función pública o un cargo político se sirve de este para su propio beneficio, o el de un tercero. Ortega, detalla que es importante destacar que, en un Estado de Derecho, un Juez prevaricador y deshonesto no debe ser una excepción, sino algo que no puede pasar en ningún caso. La única manera de prevenir este tipo

de casos es a través de una profunda reforma y una disciplina estricta dentro de las Cortes, con un control más estricto, una capacitación constante y la supervisión por parte de organismos externos. Álvarez (2023), detalla que en relación a la prevención del abuso de poder y de la prevaricación judicial es algo que va mucho más allá de la figura del Juez. Uno de los factores que provoca la prevaricación es la influencia de otras personas o entidades, como la prensa, los partidos políticos o la opinión pública. Finalmente, Mendoza (2023) señala que los fenómenos de Jueces prevaricadores y deshonestos se han encontrado en todo el mundo y en muchos casos, diferentes medidas han sido tomadas para combatirlos. Por ejemplo, el Consejo de la Magistratura ha realizado varias reformas con el fin de evitar que los jueces actúen con deshonestidad. El Consejo de la Magistratura, por ejemplo, realiza una revisión muy estricta de los procesos y procedimientos de cada juez, con el fin de mantener el principio de imparcialidad y objetividad.

### **Resultados de las categorías Emergentes**

**Respecto al objetivo específico 2:** *Analizar el vínculo que existe entre el prevaricato de hecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de L.N - 2022*

En este Objetivo los participantes los agentes que pueden incurrir en la figura penal de prevaricato son aquellos encargados de formar parte de un procedimiento o una resolución que aborden temas legales, en conclusión concuerdan en que el delito de prevaricato es la acción o el hecho cometido por un agente del organismo estatal, aunque puede ser difícil aislar el prevaricato de otras conductas criminales, es importante considerar su naturaleza y cómo efectivamente se afecta a la justicia, porque los agentes judiciales son órganos clave en la **administración de justicia** y se distingue claramente a las personas encargadas de la función judicial del resto de funcionarios públicos, y es una **infracción al deber** que representa la máxima lealtad a la ley y la función pública.

#### ***Resultados de la ficha de análisis de fuente documental***

Respecto al objetivo específico 2, referimos: *Apelación N.º 204-2022/Amazonas (Sala Penal Permanente)*, de la cuál inferimos que el prevaricato de derecho son el saber, la voluntariedad, la arbitrariedad, la contrariedad, la pretensión y la

legalidad. El tipo penal denomina a la persona que dicta el acto, que puede ser un juez o un fiscal. En cuanto al prevaricato de hecho, se caracteriza por el conocimiento y la voluntad, la conducta arbitraria, el resultado y la trascendencia de la conducta en relación con el caso. Podemos resaltar que, el prevaricato de hecho atiende al contenido de la resolución o de la decisión, y que no tiene por qué corresponder a la norma penal, sino a lo que en realidad se contiene en las diligencias y las pruebas y, por consiguiente, la relación con la norma penal no es imprescindible para configurar la característica de los hechos.

En ese orden de ideas, referimos el artículo desarrollado en el portal web-Lp (Pasión por el derecho) en la que se analiza la *Apelación 20-2015, Puno, denominada ¿Cómo se configura el delito de prevaricato según criterios de la Corte Suprema?*, de la cual podemos precisar que la relación entre el prevaricato y el principio de legalidad implica la relación entre la ocurrencia de la conducta y la manifestación de los elementos conformes a la norma penal, es decir, se exige una relación entre la conducta y la sancionabilidad. Además, el principio de legalidad debe acompañarse de un análisis del principio de justicia, es decir, si se ha establecido una relación entre la conducta y la ley, pero existe una falta de legalidad, el análisis debe continuar con una verificación de si se habría violado el principio de justicia. La relación entre prevaricato y principio de legalidad asume una trama compleja en la medida en que los dos principios y las reglas jurídicas existentes hacen una singular conjunción. Uno de los puntos claves de la protección del principio de legalidad, como expresa la sentencia que citas, es la exigencia de la objetividad de la aplicación de la norma, que implica que el operador jurídico debe ser imparcial en la aplicación de la norma y no puede considerar el interés de una u otra parte, más allá del sentido de la ley. En el caso del juez, esto implica que no se puede someter la interpretación del texto normativo a la subjetividad o intereses del juez.

Que de los datos conseguidos y en aplicación del método de triangulación, se obtuvo resultados concernientes al objetivo general, y se pueden precisar de la siguiente manera:

Tabla N° 5 Discusión Objetivo General

<b>Objetivo General</b>
<i>Determinar el vínculo que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de L.N - 2022.</i>
<b>Supuesto General</b>
<i>Existe un vínculo significativo entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de L.N – 2022.</i>

**Fuente:** Elaboración propia

En relación a la **primera pregunta**, Cerna, S. (2023) Ramírez, D. (2023) Rodríguez, M. (2023) Guillen, J. (2023) Ortega, L. (2023) Álvarez, C. (2023) Herrera, L. (2023) Limas, R. (2023) Nalvarte, N. (2023) Mendoza, M (2023) concuerdan que genera impacto legal, al formularse una pregunta abierta los expertos brindaron diversos aportes. En relación a ello resaltamos, lo que nos precisa Cerna, el principio de legalidad penal también exige la necesidad de una norma o una ley anterior a la comisión de un acto delictivo, de modo que nadie pueda ser condenado por una actividad que no ha sido previamente establecida como delictiva. Asimismo, resaltamos lo que detalla, Ramírez el impacto del principio de legalidad en el distrito judicial en cuestión se puede medir, que gira en relación a la forma en que se aplican los derechos fundamentales de las personas. Ahora bien, para responder la pregunta, hay que referirse al análisis de las sentencias y resoluciones emitidas en dicho distrito judicial, para analizar las relaciones existentes entre el delito de prevaricato y el principio de legalidad, podemos detallar que durante el estudio acerca del impacto que tienen ambos conceptos y el modo en que se cumplen, puede indicar si existe un cumplimiento de la norma, o si se ha producido algún tipo de violación del principio de legalidad, y de la normatividad vigente en materia penal, por ende, si Existe un vínculo significativo entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte – 2022.



Referente a la **segunda pregunta** Cerna, S. (2023) Ramírez, D. (2023) Rodríguez, M. (2023) Guillen, J. (2023) Ortega, L. (2023) Álvarez, C. (2023) Herrera, L. (2023) Limas, R. (2023) Nalvarte, N. (2023) Mendoza, M (2023) precisan diversos efectos que surgen en relación al vínculo del delito de prevaricato; en ese sentido, al formular una pregunta abierta, los autores brindan su aporte en relación a la pregunta planteada. Podemos resaltar lo que señala Ortega, Álvarez, Álvarez, Herrera, Lima, Nalvarte y Nalvarte, genera la falta de confianza y legalidad en el ejercicio de la profesión judicial repercute tanto en el ciudadano como en el propio sistema jurídico y en las relaciones sociales.

En relación a la **tercera pregunta** Ramírez, D. (2023) Rodríguez, M. (2023) Guillen, J. (2023) Ortega, L. (2023) Álvarez, C. (2023) Herrera, L. (2023) Limas, R. (2023) Nalvarte, N. (2023) Mendoza, M (2023) concuerdan que, la incidencia del principio de legalidad en el delito de prevaricato de hecho es indirecta, pero significativa. Es decir, que el incumplimiento de un principio, que es fundamental para el sistema jurídico, puede llevar a la comisión de delitos que inciden directamente en el sistema, como lo es el delito de prevaricato de hecho. Este problema de falta de legalidad es esencialmente, un problema de eficacia de la norma, en el que los jueces, los abogados y los ciudadanos no tienen una visión sólida de las reglas en las que se basa el sistema jurídico.

No obstante, Cerna detalla que el delito de prevaricato no es un delito derivado del principio de legalidad, ya que no nace de la violación directa de este principio. Sin embargo, el delito de prevaricato es, un delito cuya propia comisión está afectada debido a la falta de confianza en el sistema jurídico, lo cual puede ocurrir como resultado de la falta de rigor en el cumplimiento del principio de legalidad.

En relación a la **ficha de análisis documental** se concluye que la relación entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el delito descrito en el caso 684-2016 es que los dos cometen la misma acción, que es la comisión de una determinada conducta no prevista en una ley penal. En el caso 684-2016, el fiscal se ve afectado por el prevaricato porque ordenó el arresto ciudadano de una persona sin que estuviera previsto por la ley. En el caso de los jueces de familia, una conducta que es tan habitual como suele ser el decretar resoluciones penales sin un fondo normativo legal como lo establece la ley. [Casación 684-2016, *Huaura*]. Asimismo, referimos la [Apelación 48-2022, *Amazonas*] en la

cual, podemos precisar que el principio de legalidad está en el origen de la mayoría de los delitos de prevaricato. Es decir, cuando un juez no aplica una ley específica y este acto le trae un beneficio a otra persona (por ejemplo, si decreta una suspensión de condena cuando no se está dentro de los parámetros de la ley), se comete un delito de prevaricación, pues se rompe el principio de legalidad al realizar un acto que va en contra de lo que dice la ley, y además se produce un daño jurídico (el incumplimiento de la pena establecida en la ley por el delito cometido).

En ese sentido, como mejor hallazgo del marco teórico referimos lo señalado por Jara (2019) concluye que, hay una falta de claridad significativa entre los operadores dentro del sistema de justicia, es decir, los jueces, los fiscales y los abogados, en cuanto a la clasificación e investigación del delito de prevaricación (p.172)

En base al **ponderamiento**, podemos precisar que existe vinculación entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad; dado que ambas nociones jurídicas son muy fuertes. El principio de legalidad se considera uno de los pilares fundamentales del Estado de Derecho y de la administración de justicia, ya que asume que el Estado debe gobernar de acuerdo a la ley, y no conforme a las decisiones de una autoridad sin restricciones ni imposiciones, y sin aplicación injusta, discriminatoria o arbitraria. De igual manera, en el caso del delito de prevaricación, se afecta la confianza en la aplicación de la ley, en la persona encargada de aplicarla (el juez), que en este caso debe resguardar su función pública y la ley, pero también la integridad y la dignidad de las personas que se ven afectadas por la falta de una ley correctamente aplicada.

*Tabla N°6 Discusión Objetivo Especifico 1*

<b>Objetivo Especifico 1</b>
<i>Establecer el vínculo que existe entre el prevaricato de derecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de L.N– 2022.</i>

### **Supuesto Específico 1**

*Existe un vínculo significativo entre el prevaricato de derecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de L.N – 2022*

**Fuente:** Elaboración propia

En relación a la **cuarta pregunta**, según Cerna, S. (2023) Ramírez, D. (2023) Rodríguez, M. (2023) Guillen, J. (2023) Ortega, L. (2023) Álvarez, C. (2023) Herrera, L. (2023) Limas, R. (2023) Nalvarte, N. (2023) Mendoza, M (2023) detallan que el delito de prevaricato es un delito especial propio, por tanto se requiere de una condición especial referente a la autoría, es decir, que el sujeto activo sea un juez o fiscal, de cualquier rango, o si es titular o provisional. Resaltamos lo que detallan los entrevistados Herrera, Limas y Nalvarte que la ausencia de claridad en la normatividad, es un aspecto determinante que afecta a la implementación del principio de legalidad, pero también al principio de imparcialidad del magistrado. No obstante, es necesario señalar que este aspecto es un componente más del problema de la implementación de la ley en el sistema judicial, y no es el único, pues la ausencia de claridad es el resultado de varios factores que afectan al sistema judicial y a la forma en que se aplican las leyes, como el desequilibrio entre la función ejecutiva y la función judicial del sistema, y la falta de competencia de los jueces y fiscales en algunos procedimientos, que hace difícil la aplicación efectiva de la ley, en tanto Existe un vínculo significativo entre el prevaricato de derecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte – 2022.

Asimismo, la **quinta pregunta** según Cerna, S. (2023) Ramírez, D. (2023) Rodríguez, M. (2023) Guillen, J. (2023) Ortega, L. (2023) Álvarez, C. (2023) Herrera, L. (2023) Limas, R. (2023) Nalvarte, N. (2023) Mendoza, M (2023) refieren lo señalado dentro del Art.419, que gira en torno a que si en caso el juez que, maliciosamente o sin un motivo legal, ordena la detención de una persona o no otorga la libertad de un detenido o preso, que debió haber decretado y no lo hizo, será reprimido con pena privativa de libertad de dos a cuatro años. Resaltamos lo detalla Limas, Nalvarte y Mendoza el procedimiento legal que debe seguirse para establecer el vínculo entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad, es el siguiente: Primero, es

necesario que exista una denuncia formulada por la Fiscalía. Esta denuncia debe estar sustentada en elementos probatorios suficientes, para demostrar la existencia de un delito. Segundo, la Fiscalía debe presentar la denuncia.

Asimismo, la **sexta pregunta** según Cerna, S. (2023) Ramírez, D. (2023) Rodríguez, M. (2023) Guillen, J. (2023) Ortega, L. (2023) Álvarez, C. (2023) Herrera, L. (2023) Limas, R. (2023) Nalvarte, N. (2023) Mendoza, M (2023) el principio de legalidad establece que el Estado debe regirse por una serie de normas que deben ser obedecidas, pero no solo por el Estado, sino por todas las personas. Por lo tanto, el principio de legalidad asegura que todo lo que se haga en el Estado sea según las normas establecidas y que estas estén al alcance de la población. En ese orden de ideas, resaltamos lo que nos detalla Ramírez, el actuar o la omisión del juez forma como elementos del delito de prevaricato, se entiende como una acción no razonable, en términos de la ley, del proceso legal, o de la función del juez o fiscal. Esta característica es crucial, ya que su función consiste en ejercer el control de la legalidad, con independencia, objetividad, imparcialidad y otras características que garanticen el debido proceso y la obediencia a la Constitución. En ese orden de ideas, resaltamos lo que precisa Mendoza; toda vez, que la gravedad y el efecto del hecho son aspectos muy importantes al momento de analizar la existencia del delito de prevaricato. En este contexto, el juez debe considerar aspectos como la situación jurídica, personal y social de las partes involucradas, además de la conformación de las familias y la composición de las unidades familiares en la sociedad.

Respecto a la **ficha de análisis documental**, referimos la [Casación 640-2017, Ica], la cual concluye El prevaricato en el derecho, es el acto arbitrario de un magistrado o funcionario público en contra de la legalidad. El principio de legalidad, por su parte, es la noción jurídica que establece que, en un Estado de Derecho, toda acción que se pretende imputar como delito debe ser prevista expresamente en las leyes. La primera forma parte de una teoría penal, mientras que la segunda es un principio constitucional que se encuentra en la mayor parte de las Constituciones, incluida la peruana. Asimismo, referenciamos la [Casación 684-2016, Huaura] el cual señala que establecer el vínculo es importante, ya que

el prevaricato, como delito de propia mano y con una finalidad propia, rompe con el principio de legalidad, ya que la ley impone que el juez no debe actuar en favor propio, sino en aras de la administración de justicia. Asimismo, se debe analizar la relación que surge en relación al principio de legalidad y prevaricato, la misma que debe de ser adoptada. Asu vez, es importante mencionar otra interpretación sobre el vínculo entre el prevaricato y la legalidad: la posibilidad de parcialidad en el juez.

En ese sentido, como mejor hallazgo del marco teórico referimos lo señalado por Albán (2022) el argumento sobre la autonomía del juez para hacer un análisis más profundo, al escuchar, argumentar, decidir y, por supuesto, someter a revisión especializada las interpretaciones y la aplicación de las leyes, está plenamente respaldado por la doctrina académica y por la jurisprudencia.

En referencia al **ponderamiento** se precisa que si existe un vínculo significativo entre el prevaricato de derecho y el principio de legalidad en el distrito judicial. Es importante explicar cómo están relacionados y cómo la violación del principio de legalidad puede dar lugar a la comisión de delitos como el prevaricato. Primero, la finalidad del principio de legalidad, considerando la necesidad de que las personas puedan adecuadamente conocer las leyes a las que están sometidas y, por tanto podríamos afirmar que el prevaricato es un delito específico porque se comete en las actividades inherentes a la función de los jueces, los fiscales y demás actores judiciales; pero, al mismo tiempo, su existencia está estrechamente vinculada con una aplicación incorrecta del principio de legalidad, sobre la cual se asienta la autonomía del juez en la interpretación.

*Tabla N°7 Discusión Objetivo Específico 2*

<b>Objetivo Específico 2</b>
<i>Analizar el vínculo que existe entre el prevaricato de hecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de L.N - 2022</i>

### **Supuesto Específico 1**

*Existe un vínculo significativo entre el prevaricato de hecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de L.N – 2022.*

**Fuente:** Elaboración propia

En relación a la **séptima pregunta**, Cerna, S. (2023) Ramírez, D. (2023) Rodríguez, M. (2023) Guillen, J. (2023) Ortega, L. (2023) Álvarez, C. (2023) Herrera, L. (2023) Limas, R. (2023) Nalvarte, N. (2023) Mendoza, M (2023) concuerdan que los agentes que pueden incurrir en la figura penal de prevaricato son aquellos encargados de formar parte de un procedimiento o una resolución que aborde un asunto legal. Si bien es cierto que la mayoría de los casos se refieren a jueces y fiscales, hay otros funcionarios públicos. Es así, que Ramírez precisa que el delito de prevaricato es la acción o el hecho cometido por un agente estatal, que tienen la misión de decidir o emitir un dictamen sobre un asunto legal, en el cual incurren en un error o descuido, o que emiten una decisión no justificada legalmente. Concatenando lo anteriormente señalado, Guillen, Ortega, Limas, Nalvarte y Mendoza este tipo de delito, además de la violación a la legalidad y a la función, también conlleva una serie de efectos más profundos para la sociedad. Aunque puede ser difícil aislar el prevaricato de otras conductas criminales, es importante considerar su naturaleza y cómo efectivamente se afecta a la justicia, porque los agentes judiciales son órganos clave en la administración de justicia, y, por lo tanto, una conducta que pone en duda su imparcialidad o lesiones a la legalidad resultan no sólo en una vulneración al principio de legalidad, sino en una pérdida de la credibilidad y el respeto por la justicia en la sociedad.

Ahora bien, en relación a la **octava pregunta**, Cerna, S. (2023) Ramírez, D. (2023) Rodríguez, M. (2023) Guillen, J. (2023) Ortega, L. (2023) Álvarez, C. (2023) Herrera, L. (2023) Limas, R. (2023) Nalvarte, N. (2023) Mendoza, M (2023) ahora bien, el delito de prevaricato de hecho es un delito de carácter más general, mientras que el delito de prevaricato de derecho es un delito de carácter más especializado. El delito de prevaricato de hecho es un delito de resultado, ya que se tiene en cuenta la consecuencia de las acciones como un hecho. Por otra parte, el delito de prevaricato de derecho es un delito de naturaleza, que se

está determinando por el poder, la facultad o la condición que el funcionario ostenta, y que no puede ser completamente análogo a otro delito, como puede ser el delito de prevaricato de hecho. Asimismo, resaltan que la Sala Penal Transitoria del TSJ declara que el prevaricato de hecho se tipifica cuando, en razón de la función o facultad que ostenta el funcionario, se obre dolo contra el interés jurídico o se lesione un deber impuesto por la ley. Finalmente, los entrevistados Rodríguez, Guillen, Ortega, Álvarez, Herrera Limas, Nalvarte y Mendoza refieren que uno de los principales aspectos diferenciadores es la diferencia entre el impacto real y material del prevaricato de hecho, y la intencionalidad o la probabilidad del prevaricato de derecho. De esta manera, aunque en ambos casos existe una infracción o una falta, la forma en la que afectan al orden jurídico es diferente.

Finalmente, en relación a la **novena pregunta** Cerna, S. (2023) Ramírez, D. (2023) Rodríguez, M. (2023) Guillen, J. (2023) Ortega, L. (2023) Álvarez, C. (2023) Herrera, L. (2023) Limas, R. (2023) Nalvarte, N. (2023) Mendoza, M (2023) el término “juez prevaricador” se refiere a una persona que, en razón de ser juez, tiene la función de aplicar la ley en cada caso, pero que en vez de eso decide desviarse de sus funciones, por capricho o por interés propio, y atenta contra el orden jurídico. En cambio, la denominación de “deshonesto”, específicamente, se refiere a una persona que actúa de una manera inconsistente con la honestidad, que puede incluir la comisión de actos ilícitos, asimismo refieren que el prevaricato es un delito especial, es decir, que necesita de una condición adicional a la que establece el Código Penal, en este caso, que el sujeto sea un juez o fiscal. Así, el delito de prevaricato distingue claramente a las personas encargadas de la función judicial del resto de funcionarios públicos, y es una infracción al deber que representa la máxima lealtad a la ley y la función pública.

Respecto a la **ficha de análisis documental**, referimos la *Apelación N° 204-2022/Amazonas ( Sala Penal Permanente)* , la cual concluye que existe un vínculo relevante, porque mientras que el principio de legalidad persigue la legitimidad de la norma, el prevaricato de hecho exige que la resolución, la decisión o la conducta deben estar basados en los hechos reales que se desprenden del escrito, ya que el hecho de que no se hayan adoptado las

medidas necesarias para obtener la información acerca de los hechos del caso, se aleja de la legalidad y obliga a considerar que el juez o el fiscal incurre en prevaricato. En ese orden de ideas referimos, el artículo publicado en la revista LP, *¿Cómo se configura el delito de prevaricato según criterios de la Corte Suprema?* El vínculo entre el prevaricato de hecho y el principio de legalidad está condicionado a que la norma pueda ejercerse en la medida en que no resulte arbitrario su aplicación. En este sentido, la efectividad del principio de legalidad está en el control de las actividades del operador jurídico, control que consiste en la exigencia de que el juez (el operador) aplique la norma de forma imparcial y sin arreglar intereses personales en su interpretación. El vínculo entre ambas nociones jurídicas se halla, pues, en la exigencia de garantizar la coherencia, la objetividad y la imparcialidad del funcionamiento del sistema jurídico y, por lo tanto, del propio Estado de Derecho.

En ese sentido, como mejor hallazgo del marco teórico referimos lo señalado por Moya (2019) La posible aparición de esta ambigüedad jurídica deja entrever la existencia de unos efectos secundarios al estatus jurídico del demandado, en relación a la prestación de una protección judicial efectiva.

En base al **ponderamiento** es posible afirmar que el principio de legalidad es el fundamento del prevaricato de hecho, por cuanto el juez o fiscal que se desvía de la ley, tiende a la arbitrariedad en la aplicación de la ley y, por lo tanto, afecta el debido proceso y la confianza en el sistema jurídico. Así, se relacionan directamente, ya que son parte de un mismo sistema legal. Puede afirmarse que el principio de legalidad es la clave de la comprensión del prevaricato de hecho. En este sentido, se entiende que existe un nexo entre el desvío del juez de su función y el principio de legalidad, pues el juez debe aplicar la ley sin errores ni descuidos, y asegurarse de que esta sea respetada en todas sus dimensiones. Asimismo, podemos precisar que, el prevaricato de hecho se refiere a un acto o u omisión del juez en el cumplimiento de su función, afecta la legalidad, el debido proceso o la aplicación de la ley. Toda vez que, el principio de legalidad consiste en la aplicación de la ley sin arbitrariedad, en el marco de la garantía del debido proceso y la justicia, por tanto, Existe un vínculo significativo entre el prevaricato de hecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte – 2022.



## V. CONCLUSIONES

**PRIMERO.** - Concluyo que existe vinculación entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad; dado que ambas nociones jurídicas son muy fuertes. El principio de legalidad se considera como uno de los pilares principales del Estado de Derecho y de la administración de justicia, ya que asume que el Estado debe gobernar de acuerdo a la ley, y no conforme a las decisiones de una autoridad sin restricciones ni imposiciones, y sin aplicación injusta, discriminatoria o arbitraria. De igual manera, en el caso del delito de prevaricación, se afecta la confianza en la aplicación de la ley, en la persona encargada de aplicarla (el juez), que en este caso debe resguardar su función pública y la ley, pero también la integridad y la dignidad de las personas que se ven afectadas por la falta de una ley correctamente aplicada.

**SEGUNDO.** - Podemos concluir que si existe un vínculo significativo entre el prevaricato de derecho y el principio de legalidad en el distrito judicial. Es importante explicar cómo están relacionados y cómo la violación del principio de legalidad puede dar lugar a la comisión de delitos como el prevaricato. Primero, la finalidad del principio de legalidad, considerando la necesidad de que las personas puedan adecuadamente conocer las leyes a las que están sometidas y, por tanto podríamos afirmar que el prevaricato es un delito específico porque se comete en las actividades inherentes a la función de los jueces, los fiscales y demás actores judiciales; pero, al mismo tiempo, su existencia está estrechamente vinculada con una aplicación incorrecta del principio de legalidad, sobre la cual se asienta la autonomía del juez en la interpretación.

**TERCERO.** - A modo de conclusión, precisamos que el principio de legalidad es el fundamento del prevaricato de hecho, por cuanto el juez o

fiscal que se desvía de la ley, tiende a la arbitrariedad a momento de la aplicación de la ley y, por lo tanto, afecta el debido proceso y la confianza en el sistema jurídico. Así, se relacionan directamente, ya que son parte de un mismo sistema legal. Puede afirmarse que el principio de legalidad es la clave de la comprensión del prevaricato de hecho. En este sentido, se entiende que existe un nexo entre el desvío del juez de su función y el principio de legalidad, pues el juez debe aplicar la ley sin errores ni descuidos, y asegurarse de que esta sea respetada en todas sus dimensiones. Asimismo, podemos precisar que, el prevaricato de hecho se refiere a un acto o u omisión del juez en el cumplimiento de su función, afecta la legalidad, el debido proceso o la aplicación de la ley. Toda vez que, el principio de legalidad reside en la aplicación de la ley sin arbitrariedad, en el marco de la garantía del debido proceso y la justicia.

## VI. RECOMENDACIONES

**PRIMERO.-** Reforzar el control de los jueces de familia a través de instrumentos tales como la auditoría y el monitoreo de la resolución de casos. Una manera en la que se podría reforzar el control de los jueces de familia sería el establecimiento de un sistema de auditoría externa, en el cual la fiscalía, un organismo judicial o una entidad privada puedan analizar y dar su opinión sobre el desempeño de los jueces de familia. Además, se podría aplicar un sistema de monitoreo de la resolución de casos, en el cual se mida la eficiencia y la calidad de las resoluciones de los jueces de familia. Este monitoreo se podría realizar de manera anónima, para evitar los sesgos o prejuicios en los casos en cuestión.

**SEGUNDO.-** Considerar mejorar el proceso de selección de los jueces de familia, estableciendo exigencias más altas para la contratación de estos profesionales. También podría aplicarse una política de formación y capacitación continuada, en la cual los jueces se mantengan al día sobre la legislación en el ámbito familiar, el protocolo y las formas de atención.

**TERCERO.-** Sería importante implementar un sistema de justicia preventiva, en el cual los jueces de familia tengan la capacidad de detectar y prevenir conflictos familiares, mediante la intervención temprana, la mediación y la atención integral a las partes. Esto podría evitar el deterioro de las relaciones familiares y la consecuente necesidad de resolución judicial. Asimismo, se podría mejorar las normas sobre disciplina y ética en el sector judicial, con especial énfasis en la recuperación de la credibilidad de los jueces de familia. Se podría implementar un sistema de respaldo psicológico para los jueces, con el fin de mejorar su capacidad de resolución de conflictos, y de este modo, evitar la resolución de casos de manera imparcial.

## REFERENCIAS

- Albán, L. (2022). *Principales consecuencias jurídicas constitucionales y jurídico penal que genera la aplicación del tipo penal de prevaricato de derecho en el Perú* [tesis de Doctorado]. Universidad Nacional de Cajamarca. <http://hdl.handle.net/20.500.14074/4755>
- Álvarez, J. C. y Ramírez, S. (enero-junio, 2016). La nueva interpretación del delito de prevaricato por acción de funcionarios judiciales en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia. *Nuevo Foro Penal*, 12(86), 258-263. <https://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/nuevo-foro-penal/article/download/3656/2934>
- Apodaca, C. (April, 2019). *Human rights and US foreign policy: Prevarications and evasions*. Routledge. <https://www.routledge.com/Human-Rights-and-US-Foreign-Policy-Prevarications-and-Evasions/Apodaca/p/book/9780815383550>
- Aquino, A. R. (agosto, 2020). El amparo contra delitos cometidos por los jueces. *Revista de Direito Brasileira*, 23(9), 342-363. <http://dx.doi.org/10.26668/IndexLawJournals/2358-1352/2019.v23i9.5359>
- Arévalo, L. S., Moreno, F. A. y Moreno, M. A. (enero, 2020). Comparendo o multa por incumplir el aislamiento: ¿abuso de autoridad o prevaricato? *IUSTA*, (53), 107–135. <https://doi.org/10.15332/25005286.6273>
- Arguello, N. y Scarpati, A. (2023). *El delito de prevaricato judicial en el derecho penal colombiano* [tesis de Titulación]. Universidad de la Costa. <https://hdl.handle.net/11323/10425>
- Arroyo, N. (2020). Debido proceso y motivación de las decisiones en el proceso penal dominicano. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 70(277- I), 77-104. <https://doi.org/10.22201/fder.24488933e.2020.277-I.76255>
- Baena P. (2017). *Metodología de la Investigación*. Editorial patria. 3ra edición. p. 57 - 68. <https://www.calameo.com/books/0025311676a201f9a4193>

- Benavides, L. P. (octubre, 2017). El delito de prevaricato en el Perú. *Lex (Lima)*, 15(19), 235-250. <http://dx.doi.org/10.21503/lex.v15i19.1377>
- Bonilla, M. y López-Suárez, A. (2016). Ejemplificación del proceso metodológico de la teoría fundamentada. *Revista Cinta de Moebio*, (57), 305-315. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2016000300006>.
- Cantos, R. D., Durán, A. R. y Gutiérrez, H. E. (2019). Vulneración del debido proceso en el procedimiento penal abreviado. *Revista Universidad y Sociedad*, 11(4), 414-423. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202019000400414&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202019000400414&lng=es&tlng=es).
- Carrasco, N. I. (febrero, 2017). La eficiencia procesal y el debido proceso. *Rev. Derecho Privado*, 32, 443-465. <https://doi.org/10.18601/01234366.n32.15>
- Carrillo, J. L. (diciembre, 2018). Los principios generales del derecho y sus implicancias en el mejoramiento del servicio de la administración de justicia. *Ius Vocatio*, 1(1), 15-32. <https://doi.org/10.35292/iusVocatio.v1i1.425>
- Castro, N., Guevara, P. y Verdesoto, A. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *Revista Recimundo*, 4(3), 163-173. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7591592>
- Cisneros, C. P., Jiménez, R. C. y Morales, G. R. (agosto, 2021). El prevaricato de los jueces en el sistema jurídico ecuatoriano. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 8(3), 8-12. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i.2691>
- Chárriez Cordero, M. (2012). Historias de vida: Una metodología de investigación cualitativa. *Revista Griot*, 5(1), 50–67. Recuperado a partir de <https://revistas.upr.edu/index.php/griot/article/view/1775>
- Domínguez-Llivichuzhca, F. A., & Zamora-Vázquez, A. F. (2021). El debido proceso de los presuntos agresores en los procesos administrativos de medidas de protección. *Revista Científica FIPCAEC (Fomento De La*

*investigación Y publicación En Ciencias Administrativas, Económicas Y Contables*). ISSN : 2588-090X . Polo De Capacitación, Investigación Y Publicación (POCAIP), 6(1), 128-165.  
<https://doi.org/10.23857/fipcaec.v6i1.334>.

Egas, S. (2019). *Prevaricato en jueces de corte constitucional en el estado ecuatoriano* [tesis de Titulación]. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. <https://repositorio.pucesa.edu.ec/handle/123456789/2797>

Espina, N. (octubre, 2020). Prevaricato de los jueces: Un análisis a propósito de la legislación argentina. *Revista de Derecho Penal*, (28), 225-244.  
<https://revistas.fcu.edu.uy/index.php/penal/article/view/2663>

Flores, M. A. (2022). Las reglas del derecho penal y una aproximación a los elementos objetivos del prevaricato. *Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid*, (45), 97-125.  
<https://doi.org/10.15366/rjuam2022.45.005>

García, B. A. (mayo, 2020). Conducta judicial y el prevaricato en contextos de la justicia ecuatoriana. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 3(2), 28-36. <https://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/view/262>

Glave, C. (2017). Apuntes sobre algunos elementos del contenido del derecho al debido proceso colectivo en el Perú. *Derecho PUCP*, (78), 43-68. <https://dx.doi.org/10.18800/derechopucp.201701.003>

Guarín, É. A., Olarte, L. F., Parrado, L. J. y Salinas, V. (enero-marzo, 2019). La capacidad de razonamiento prudencial como criterio de elección de los magistrados de las Altas Cortes en Colombia: una propuesta de cambio para garantizar el mérito, la independencia y la transparencia. *Revista IUSTA*, (51),17-41. <https://doi.org/10.15332/25005286.5031>

Gutiérrez, H. Cantos, R. Durán, A. (2019). Vulneración del debido proceso en el procedimiento penal abreviado. *Revista Universidad y Sociedad*, 11(4), 414-423. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202019000400414&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202019000400414&lng=es&tlng=es).

Hernández-Sampieri, R. & Mendoza, C (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta, Ciudad de México, México:

- Editorial Mc Graw Hill Education, Año de edición: 2018, ISBN: 978-1-4562-6096-5, 714 p. <https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>
- Huamán, S. Jines,W. (2021). *Delito de prevaricato cometido por el fiscal y su incidencia en el principio de legalidad en Huancayo el año 2020* [Tesis pregrado-Universidad Peruana de los Andes]. <https://hdl.handle.net/20.500.12848/4227>
- Jara, K. (2019). *El delito de prevaricato de derecho frente a las infracciones administrativas en el distrito judicial de Ayacucho entre los años 2015 al 2017* [tesis de Titulación]. Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. <http://repositorio.unsch.edu.pe/handle/UNSCH/4825>
- Jiménez, R. Morales, G. y Cisneros, C. (2021). El prevaricato de los jueces en el sistema jurídico ecuatoriano. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 8(spe3), 00012. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i.2691>
- López, A. (agosto, 2016). Principio de legalidad y prevaricato. *DIXI*, 18(24), 23-32. <https://doi.org/10.16925/di.v18i24.1521>
- Maier, J. B. (2020). ¿Son punibles las decisiones de los funcionarios judiciales? *Nueva Crítica Penal*, 2(4), 4-10. <https://revista.criticapenal.com.ar/index.php/nuevacriticapenal/article/view/60>
- Martínez, M. (2006). La investigación cualitativa (síntesis conceptual). *Revista de Investigación en Psicología*, 9(1), 123–146. Disponible: <https://doi.org/10.15381/rinvp.v9i1.4033>
- Moya, G. (2019). *El delito de prevaricato en la legislación ecuatoriana con relación a la jurisdicción nacional* [tesis de Titulación]. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. <https://repositorio.pucesa.edu.ec/handle/123456789/2851>
- Mir Puig, S. (2008). *Derecho Penal. Parte General*. Barcelona : Reppertor. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=593049>

- Rioz, A. Ruiz, Yusnari (2022). El prevaricato por omisión en la administración pública en Colombia. *Repositorio de la Universidad Libre*.  
<https://hdl.handle.net/10901/26226>
- Rivas, F. M. (marzo, 2017). El prevaricato a la luz del nuevo constitucionalismo en Bolivia. *Revista nuevo sistema penal boliviano*, 5(7), 469-492.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6142703>
- Rodríguez, M. (2018). La defensa penal eficaz como garantía del debido proceso en Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 10(1), 33-40.  
[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202018000100033&lng=es&tlng=](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202018000100033&lng=es&tlng=)
- Ross, C. J. (2017). Ministry of Truth: Why Law Can't Stop Prevarications, Bullshit, and Straight-Out Lies in Political Campaigns. *First Amend. L. Rev.*, 16, 367-390. [https://scholarship.law.gwu.edu/faculty\\_publications/1373/](https://scholarship.law.gwu.edu/faculty_publications/1373/)
- Saucedo, R. A. (junio, 2022). Transgresión del principio de seguridad jurídica, una práctica recurrente en Colombia . *Vis Iuris. Revista De Derecho Y Ciencias Sociales*, 8(16).  
<https://revistas.usergioarboleda.edu.co/index.php/visiuris/article/view/2317>
- Tantalean, L. (2021). *El fiscal penal y su responsabilidad de acuerdo al Nuevo Código Procesal Penal: delito de prevaricato* [tesis de Titulación]. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.  
<http://hdl.handle.net/20.500.12423/3447>
- Teleki, C. (2021) Due Process and Fair Trial in EU Competition Law. *Journal Nijhoff studies in European Union law*. Recuperado de:  
<https://doi.org/10.1163/9789004447493>
- Velásquez, F. (2017). Cuadernos de Derecho Penal. *Fondo de Publicaciones Universidad Sergio Arboleda*, 15, 14-40.  
[https://revistas.usergioarboleda.edu.co/index.php/cuadernos\\_de\\_derecho\\_penal](https://revistas.usergioarboleda.edu.co/index.php/cuadernos_de_derecho_penal)



- Vera, A. S. (2022). Prevaricar: consideraciones teóricas sobre su aplicabilidad, por parte del juez, en el marco de sustanciación y resolución de garantías jurisdiccionales de control constitucional. *Prohominum*, 3(3), 120–142. <https://doi.org/10.47606/ACVEN/PH0063>
- Villalba, J. F. y Zanetta, M. (agosto, 2020). Crímenes, delitos y cuasidelitos en roma. Su inserción en el derecho penal argentino. *Revista de Derecho Romano*, (2), 34-100. [https://doi.org/10.22529/rdr.2020\(2\)02](https://doi.org/10.22529/rdr.2020(2)02)

**ANEXO 1  
MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN**

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	CATEGORÍAS	SUB CATEGORÍAS	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN
<b>Problema General</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Categoría 1</b>	<b>Sub-Categoría 1</b>	La modalidad de hecho se presenta cuando se dicta una resolución controvertida, y su fundamento fáctico se sustenta en argumentaciones fuera de la verdad o realidad.	<b>ENFOQUE</b>
¿De qué manera el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia incide en el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte – 2022?	Determinar el vínculo que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022	Delito de prevaricato cometido por los jueces de familia.	1.1 Prevaricato de derecho.		Cualitativo
<b>Problema Específico</b>	<b>Objetivo Específico</b>		1.2 Prevaricato de hecho	<b>DISEÑO:</b>	
<b>Problema Específico 1</b>	<b>Objetivo Específico 1</b>		La modalidad de derecho se establece cuando se contraviene de manera abierta las normas establecidas por la ley en la emisión de una resolución o dictamen. Esta acción defrauda las expectativas de las partes procesales de una adecuada administración de justicia, así como los principios de legalidad y debido proceso, que sirven como garantías generales		Teoría Fundamentada
					Básica
¿Qué vínculo existe entre el prevaricato de derecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?	Establecer el vínculo que existe entre el prevaricato de derecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte – 2022.	<b>Categoría 2</b>	<b>Sub-Categoría 2</b>		<b>Participantes:</b>
		Principios procesales penales	2.1 principio de legalidad	El principio de legalidad se refiere a la necesidad de que todo acto normativo que limite la libertad individual debe basarse en una norma previa y pública, consistente con el principio de autonomía del derecho y la división de poderes. Este principio tiene como fin garantizar la previsibilidad y la legalidad de toda norma, asegurando el respeto al debido proceso y el acceso a la justicia para todos.	Abogados Litigantes
<b>Problema Específico 2</b>	<b>Objetivo Específico 2</b>				
¿¿Qué vínculo existe entre el prevaricato de hecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?	Analizar el vínculo que existe entre el prevaricato de hecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022			2.2 Principio del debido proceso	Se refiere al derecho de todas las personas a un proceso legal justo, coherente y transparente, en la cual se asegure el debido respeto de sus derechos fundamentales, como la presunción de inocencia y el debido proceso en los juicios.
					<b>Técnicas e instrumentos</b>
					Entrevista. Guía de Entrevista.
					<b>Método de análisis de datos</b>
					<b>Descriptivo</b>

## GUIA DE ENTREVISTA

**Título: El Delito de Prevaricato cometido por los Jueces de familia en el distrito judicial de Lima Norte, 2022.**

**Entrevistado/a:**

**Cargo/profesión/grado académico:**

**Institución:**

---

**Objetivo general**

Determinar el vínculo que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022.

1.- Desde su opinión, ¿Cuál es el impacto legal que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

2.- De acuerdo con su experiencia, ¿Cuál es el efecto del vínculo que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

3.- A su parecer, ¿Qué vínculo existe entre el prevaricato de hecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

**Objetivo específico 1**

Establecer el vínculo que existe entre el prevaricato de derecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte – 2022.

4.- En su opinión, ¿Cómo afecta la inexistencia de legislación entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

5.- Desde su experiencia, ¿Cuál debe ser el procedimiento legal correcto para establecer el vínculo que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022.

6.- En base al ordenamiento jurídico peruano y su experiencia, ¿Cuál considera usted que se debe considerar delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

**Objetivo específico 2**

Analizar el vínculo que existe entre el prevaricato de hecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022.

7.- En su opinión, ¿Qué vínculo existe entre el prevaricato de función y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

8.- ¿En qué consiste el Delito de prevaricato de hecho con el Delito de prevaricato de derecho?

9.- ¿Qué es un Juez prevaricador y deshonesto en el Distrito Judicial de lima norte, 202

## ANEXO 3 – Guía de entrevista resueltas por expertos



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE DERECHO

### GUIA DE ENTREVISTA

**Título:** El Delito de Prevaricato cometido por los Jueces de familia en el distrito judicial de Lima Norte, 2022.

**Entrevistado/a:** CERNA SIFUENTES, ÁNGEL ALFONSO

**Cargo/profesión/grado académico:** ABOGADO PENALISTA

**Institución:** ESTUDIO JURÍDICO CERNA ASOCIADOS

#### Objetivo general

Determinar el vínculo que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022.

1.- Desde su opinión, ¿Cuál es el impacto legal que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

Conforme a nuestro Código Penal el delito de prevaricato se configura cuando “el juez o el fiscal dicta resolución o emite dictamen, manifiestamente contrarios al texto expreso y claro de la ley, o cita pruebas inexistentes o hechos falsos, o se apoya en leyes supuestas o derogadas”. Qué dice el artículo 413 del Código Penal?

**ABUSO DE AUTORIDAD POR ACTO ARBITRARIO E INJUSTO.** El Servidor público que fuera de los casos especialmente previstos como conductas punibles, con ocasión de sus funciones o excediéndose en el ejercicio de ellas, cometa acto arbitrario e injusto, incurrirá en multa y pérdida del empleo o cargo público. el principio de legalidad de los jueces implica que ninguna persona puede ser castigada sino en virtud de un juicio formal ante sus jueces naturales, donde, además, se respeten las garantías establecidas en la ley.



2.- De acuerdo con su experiencia, ¿Cuál es el efecto del vínculo que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

A nivel doctrinal, se reconoce de manera uniforme que este término encuentra su origen más remoto en el derecho romano, con la acción de *perduellio*, «que se daba para sancionar al magistrado por cualquier acto de transgresión de un deber público en el ejercicio de su cargo» (Benavides, 2017, p. 239); Por extensión lógica, al realizar sus primeras apariciones en la sociedad romana, este término encuentra su etimología en el latín, lo cual confirma la Casación No 684-2016 Huaura, al indicar que «la palabra prevaricar está relacionada con el adverbio en latín *prae* —delante— y el adjetivo *varus* que alude a lo “torcido o contrario a lo recto”» (p. 9). En la actualidad y extrapolándola al ámbito jurídico, la palabra prevaricato se usa para conceptualizar la violación de los deberes jurisdiccionales y fiscales, desprendiéndose de estos para dictar resoluciones arbitrarias, o como etimológicamente se infiere: la prevalencia de lo torcido. Este delito halla su base legal en el Código Penal peruano de 1991, en el Título XVIII, tercer capítulo, denominado «Delitos contra la administración de justicia», específicamente en el artículo 418, el cual prescribe a la letra:

El juez o el fiscal que dicta resolución o emite dictamen, manifiestamente contrarios al texto expreso y claro de la ley, o cita pruebas inexistentes o hechos falsos, o se apoya en leyes supuestas o derogadas, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de cinco años. (p. 240)

Lo que a simple vista nos permite dilucidar dicho artículo, sosteniéndonos sobre la base de la dogmática penal, es que, en primer lugar, el delito en cuestión se encuentra entrelazado con el principio de legalidad positiva, el cual apunta que los funcionarios públicos solo podrán hacer lo que la ley les faculta, al contrario de la legalidad negativa de la que gozamos los ciudadanos comunes. En segundo lugar,



cabe destacar también que el tipo penal en cuestión no puede ser cometido por cualquier persona integrante de la sociedad, es decir, no es un delito común, sino que es un delito especial propio, ya que de acuerdo con la Sentencia de apelación N°07-2018 Sullana, «únicamente puede ser cometido por quien ostente la calidad de juez o fiscal dada su capacidad de emitir pronunciamientos y adoptar decisiones en el contexto de un proceso» (f. j. quinto). en conclusión el efecto que causa es una mala administración de Justicia.

3.- A su parecer, ¿ Qué vínculo existe entre el prevaricato de hecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

El delito de prevaricato de hecho se configura cuando “el juez o el fiscal que dicta resolución [...] cita pruebas inexistentes o hechos falsos, o se apoya en leyes supuestas o derogadas”. no tiene ninguna relación con el principio de legalidad.

**Objetivo específico 1**

Establecer el vínculo que existe entre el prevaricato de derecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte – 2022.

4.- En su opinión, ¿Cómo afecta la inexistencia de legislación entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

El delito de prevaricato es un delito especial propio, por cuanto requiere de una condición especial de autoría, es decir, que el sujeto activo sea un juez o fiscal, en cualquiera de sus niveles, sea titular o provisional. Por su parte, el bien jurídico tutelado es la correcta administración de justicia, la cual representa un deber y obligación por parte de los magistrados, quienes deben sustentar sus resoluciones dentro del marco de la ley, fundando sus decisiones en los hechos probados por





las partes. Sobre la conducta típica, el legislador ha dispuesto expresamente los supuestos de infracción a la recta administración de justicia que se presentan como modalidades prevaricadoras. Estos supuestos configuran como un tipo alternativo, que operan de manera independiente. Así tenemos el “prevaricato de derecho”, cuando la resolución resulta manifiestamente contraria al texto expreso y claro de la ley; “prevaricato de hecho y por introducción de pruebas inexistentes”, que se presenta si cita hechos falsos o pruebas inexistentes; y la “prevaricación por insubsistencia normativa”, que se configura cuando se apoya en leyes supuestas o derogadas. Desde el aspecto subjetivo se requiere la concurrencia de un actuar “doloso”. como he mencionado mi comentario hay legislación existente, para incriminar a los malos jueces y fiscales no hay, por que quedarse con la boca abierta sin hacer nada, y se debe aplicar la ley.

5.- Desde su experiencia, ¿Cuál debe ser el procedimiento legal correcto para establecer el vínculo que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte-2022.

**Artículo 419.-** El Juez que, maliciosamente o sin motivo legal, ordena la detención de una persona o no otorga la libertad de un detenido o preso, que debió decretar, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años. El fundamento punitivo de este tipo penal reside en cautelar la legalidad en el ejercicio de la función jurisdiccional y la confianza pública en el juez, de quien se espera la correcta aplicación de la Constitución y de las leyes que de ella emanan; sin embargo, también se busca —específicamente— prevenir que los ciudadanos vean restringido su derecho a la “libertad” como consecuencia del ejercicio ilegal y arbitrario de las funciones jurisdiccionales; en tal sentido, estamos frente a un delito pluriofensivo, que reviste especial gravedad, no solo porque implica un quebrantamiento del deber funcional del juez, sino también una grave afectación de la libertad personal.



6.- En base al ordenamiento jurídico peruano y su experiencia, ¿Cuál considera usted que se debe considerar delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de juridicidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

Los Jueces mediante la ley y su reglamento que implica la obediencia total del Estado a la Constitución, las leyes, los reglamentos, y al resto de las normas jurídicas, deben de cumplir y hacer respetar Este principio, es la base del Estado de Derecho. El principio de juridicidad no hace referencia sólo a la legalidad ordinaria, sino que se extiende al sistema normativo como unidad, es decir, la legalidad supone respeto al orden jurídico en su totalidad, lo que comprende a la Constitución.

**Objetivo específico 2**

Analizar el vínculo que existe entre el prevaricato de hecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022.

7.- En su opinión, ¿ Qué vínculo existe entre el prevaricato de función y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

Conforme a nuestro Código Penal el delito de prevaricato se configura cuando “el juez o el fiscal dicta resolución o emite dictamen, manifiestamente contrarios al texto expreso y claro de la ley, o cita pruebas inexistentes o hechos falsos, o se apoya en leyes supuestas o derogadas”. solo para dejar claro que el prevaricato de función lo cometen los funcionarios del estado que administran justicia, Jueces y Fiscales.

8.- ¿En qué consiste el Delito de prevaricato de hecho con el Delito de prevaricato de derecho?

**DELITO DE PREVARICATO: ¿EN QUÉ CONSISTE EL PREVARICATO DE HECHO Y EL PREVARICATO DE DERECHO?**



La Corte Suprema, mediante el Recurso de Apelación N.º19-2017/Lambayeque, ha señalado que se imputa al procesado Tenorio Torres el delito de prevaricado, en la modalidad de prevaricato de hecho, previsto y sancionado en el artículo cuatrocientos dieciocho del Código Penal, modificado por la Ley N° 28949.

La Sala Penal Transitoria ha indicado que el prevaricato se divide en prevaricato de hecho y prevaricato de derecho. El primer caso se genera cuando al expedir la resolución controversial apoya su fundamentación fáctica en proposiciones alejadas de la realidad. Mientras que el prevaricato de derecho se configura cuando el operador jurídico, al expedir la resolución o dictamen, lo hace abiertamente en contra de lo que regula la ley; defraudando de esta manera la expectativa que tienen los justiciables en la recta administración de justicia, principio de legalidad y debido proceso como garantía genérica.

9.- ¿Qué es un Juez prevaricador y deshonesto en el Distrito Judicial de lima norte,2022?

Prevaricar equivale a dictar una resolución, por parte de un juez o funcionario, conscientes de que es contraria a Derecho; es decir es injusta o arbitraria al desviarse maliciosamente del recto ejercicio de la función pública. Artículo 418.- Prevaricato. De tal manera, el prevaricato se presenta como un delito especial de infracción del deber, por cuanto requiere una condición especial de autoría, es decir, que el sujeto activo sea un juez o fiscal, en cualquiera de sus niveles, sea titular o provisional.



ALFONSO CERRIA SIFUENTES  
ABOGADO  
Reg. C.A. 33258



## GUIA DE ENTREVISTA

**Título: El Delito de Prevaricato cometido por los Jueces de familia en el distrito judicial de Lima Norte, 2022.**

**Entrevistado/a: RAMIREZ MENDEZ, DIEGO ALONSO**

**Cargo/profesión/grado académico: ABOGADO PENALISTA**

**Institución: ESTUDIO JURÍDICO RAMIREZ ASOCIADOS**

### Objetivo general

Determinar el vínculo que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022.

1.- Desde su opinión, ¿Cuál es el impacto legal que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

El impacto legal del delito de prevaricación en relación con el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte, se manifiesta en la aplicación correcta y justa de la ley por parte de los jueces, evitando la arbitrariedad y la violación de los derechos fundamentales de las personas. Esto tiene una repercusión directa en el sistema judicial y en las relaciones entre ciudadanos y autoridades.

2.- De acuerdo con su experiencia, ¿Cuál es el efecto del vínculo que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022? A

El efecto es doble, por una parte, el delito de prevaricación tiene como consecuencia una menor confianza en el sistema judicial, pero por otra parte, la falta de confianza y legalidad puede originar una mayor informalidad en la práctica del Derecho, lo que afecta el ejercicio de los derechos de los ciudadanos. Esto es



particularmente problemático en la esfera familiar, donde las partes afectadas por estas prácticas son las personas más vulnerables y con menos recursos, principalmente niños y mujeres.

3.- A su parecer, ¿ Qué vínculo existe entre el prevaricato de hecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

El delito de prevaricato de hecho está vinculado con el principio de legalidad, en tanto en cuanto que incumplimiento del principio de legalidad puede llevar a la creación del delito de prevaricato. Es decir, el principio de legalidad es un principio fundamental, y su incumplimiento afecta todo el sistema, y puede originar la comisión de otros delitos. Entonces, aunque no se pueda decir directamente que el delito de prevaricato está vinculado al principio de legalidad, sí podemos decir que la violación del principio de legalidad afecta a la posibilidad de cometer el delito de prevaricato de hecho.

**Objetivo específico 1**

Establecer el vínculo que existe entre el prevaricato de derecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte – 2022.

4.- En su opinión, ¿Cómo afecta la inexistencia de legislación entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

El principal impacto de la inexistencia de legislación referida al delito de prevaricato es la falta de claridad jurídica en el momento de aplicar el principio de legalidad. Si el marco legal del delito de prevaricato no está regulado por la ley, no es posible saber claramente cuáles son los elementos necesarios para establecer el delito.



5.- Desde su experiencia, ¿Cuál debe ser el procedimiento legal correcto para establecer el vínculo que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022.

La forma correcta de proceder en el caso del delito de prevaricato, debe establecerse en base al ordenamiento jurídico en la jurisdicción en que se presentó el delito. Lo importante es que el procedimiento respete la Constitución y las leyes de la jurisdicción.

6.- En base al ordenamiento jurídico peruano y su experiencia, ¿Cuál considera usted que se debe considerar delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de jurisdicción en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

Para que sea considerado un delito de prevaricato cometido por un juez de familia, hay ciertos elementos que deberían existir. Estos incluyen que el juez haya realizado una actuación o una omisión que no está de acuerdo con la ley o con los principios del procedimiento legal. También es importante que exista daño o perjuicio al debido proceso y al interés general.

**Objetivo específico 2**

Analizar el vínculo que existe entre el prevaricato de hecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022.

7.- En su opinión, ¿ Qué vínculo existe entre el prevaricato de función y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022? Conforme a nuestro



El prevaricato de función es un delito que consiste en el uso indebido del poder público, mientras que el principio de legalidad indica que todas las personas son iguales ante la ley y no pueden ser perseguidas o castigadas sino en virtud de una ley anterior y general, publicada y conocida. Estos dos principios están relacionados, ya que el prevaricato se comete cuando se vulnera el principio de legalidad, ya que se presume que todas las personas son iguales ante la ley y por lo tanto, se debe establecer un procedimiento justo y proporcional para que las personas no sean perseguidas arbitrariamente.

8.- ¿En qué consiste el Delito de prevaricato de hecho con el Delito de prevaricato de derecho?

El delito de prevaricato de hecho se conoce como "prevaricato simple", ya que ocasiona un daño real y concreto a la sociedad. En cambio, el delito de prevaricato de derecho, conocido como "prevaricato ideal", no ocasiona un daño real, sino un daño a la esfera teórica, ya que es una violación del texto legal.

9.- ¿Qué es un Juez prevaricador y deshonesto en el Distrito Judicial de lima norte,2022?

Un Juez prevaricador es aquel que utiliza su función para acumular poder, privilegios económicos, favorecer a una persona u organización, crear empresas o ventajas empresariales, o servirse del cargo para beneficio propio o ajeno. Un Juez deshonesto es aquel que exige o acepta sobornos o favores para la resolución de un caso, o bien, aquel que no es imparcial o no atiende al principio de justicia..



## GUIA DE ENTREVISTA

**Título: El Delito de Prevaricato cometido por los Jueces de familia en el distrito judicial de Lima Norte, 2022.**

**Entrevistado/a: MANUEL RODRIGUEZ CACHAY**

**Cargo/profesión/grado académico: ABOGADA PENALISTA**

**Institución: ESTUDIO “JURÍDICO RODRIGUEZ ASOCIADOS”**

---

### Objetivo general

Determinar el vínculo que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022.

1.- Desde su opinión, ¿Cuál es el impacto legal que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

El impacto legal de la relación entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad, en el contexto del distrito judicial de Lima Norte, implica que, cuando un juez de familia no cumple con los requisitos legales de legalidad, existe una vulneración del principio de legalidad, con todas las consecuencias legales que ello conlleva. Esto, además, podría impactar en la confianza que los ciudadanos depositan en el sistema judicial, pues se podría interpretar que, al no estar garantizadas las condiciones de legalidad, se podría vulnerar la seguridad jurídica de los ciudadanos.

2.- De acuerdo con su experiencia, ¿Cuál es el efecto del vínculo que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?





Esto podría tener un impacto a nivel individual, ya que los Jueces y los litigantes ya no confían en el sistema legal y perciben que no hay una equidad en el proceso. Esta impunidad de los delitos de prevaricación también puede crear un precedente para otros procesos judiciales, en donde se considera una posible falta de rigor en la aplicación de la ley y el no respeto de la legalidad, lo cual puede erosionar la confianza en el sistema judicial.

3.- A su parecer, ¿ Qué vínculo existe entre el prevaricato de hecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

El vínculo es uno de causalidad inversa: el incumplimiento del principio de legalidad, puede llevar a la comisión del delito de prevaricato de hecho, pero el incumplimiento del delito de prevaricato no siempre implica un incumplimiento del principio de legalidad.

**Objetivo específico 1**

Establecer el vínculo que existe entre el prevaricato de derecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte – 2022.

4.- En su opinión, ¿Cómo afecta la inexistencia de legislación entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

En relación con esto, el Código Penal define el delito de prevaricato, al considerar como ilícito la conducta de quienes administran justicia, cuando se sabotea o obstruye la administración de justicia, mediante una decisión jurídica, a sabiendas de que esta resolución es incorrecta y contraria a la ley.



5.- Desde su experiencia, ¿Cuál debe ser el procedimiento legal correcto para establecer el vínculo que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte-2022.

Hay muchos factores que se deben tener en cuenta al responder tu pregunta. En primer lugar, la pregunta está formulada de manera abstracta, es decir, no tiene en cuenta un caso concreto. Además, cada país tiene sus propias leyes y normas, por lo que sería imposible resumir todas las posibles soluciones en una sola respuesta. Aun así, de manera muy general, el procedimiento legal debe respetar los principios básicos del debido proceso, como la presunción de inocencia, la necesidad de una sentencia fundada en hechos probados, la participación de ambas partes, la presencia de un juez imparcial, el debido respeto a las garantías constitucionales, y la potestad de apelación de los hechos.

6.- En base al ordenamiento jurídico peruano y su experiencia, ¿Cuál considera usted que se debe considerar delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de juridicidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

Se tiene que probar que la actuación o omisión haya sido realizada con conocimiento y malicia, es decir, con conocimiento de su falta de legalidad. Estos elementos constituyen los elementos principales de la figura del delito de prevaricato y pueden ser aplicables en el caso de jueces de familia.

**Objetivo específico 2**

Analizar el vínculo que existe entre el prevaricato de hecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022.



7.- En su opinión, ¿ Qué vinculo existe entre el prevaricato de función y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022? Conforme a nuestro

El prevaricato, en sí mismo, no existiría sin la existencia del principio de legalidad, pues no existiría la falta de respetar la legalidad si no existiera una ley anterior y general que establezca el procedimiento a seguir.

8.- ¿En qué consiste el Delito de prevaricato de hecho con el Delito de prevaricato de derecho?

El prevaricato de hecho ocasiona una consecuencia real, material, mientras que el prevaricato de derecho ocasiona una consecuencia moral o teórica. Los dos delitos pueden ser sancionados, pero el delito de prevaricato de hecho es más grave, ya que afecta a la sociedad de manera real.

9.- ¿Qué es un Juez prevaricador y deshonesto en el Distrito Judicial de lima norte,2022?

También existen términos similares o relacionados con el delito de prevaricato de hecho y el delito de prevaricato de derecho. Por ejemplo, existe el concepto de abuso de autoridad. Esto se da cuando una persona que ocupa una función pública o un cargo político se sirve de este para su propio beneficio, o el de un tercero.





## GUIA DE ENTREVISTA

**Título: El Delito de Prevaricato cometido por los Jueces de familia en el distrito judicial de Lima Norte, 2022.**

**Entrevistado/a: JACQUELINE GUILLEN CASIQUE**

**Cargo/profesión/grado académico: ABOGADA PENALISTA**

**Institución: ESTUDIO JURÍDICO PASTORAL**

### **Objetivo general**

Determinar el vínculo que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022.

1.- Desde su opinión, ¿Cuál es el impacto legal que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

El principio de proporcionalidad en el castigo implica que todo delito debe ser castigado de forma proporcional a su gravedad y que la pena debe estar en una relación adecuada con la naturaleza y las circunstancias del delito, así como de la personalidad y la conducta del agente. Cuando un juez de familia comete el delito de prevaricato, puede haber una contravención de estos principios.

2.- De acuerdo con su experiencia, ¿Cuál es el efecto del vínculo que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

El efecto principal de este vínculo es la creación de un estado de desconfianza en la población en general, lo que repercute en la confianza en el sistema legal y en el proceso de justicia en general. En el caso de los procesos familiares, esta situación puede prolongarse en el tiempo, afectando a los niños e hijos que están en conflicto.



3.- A su parecer, ¿ Qué vínculo existe entre el prevaricato de hecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

El principio de legalidad es una condición previa para la aplicación correcta de la ley y para evitar el delito de prevaricato, pero el incumplimiento de este último no necesariamente implica una violación del principio de legalidad. Podríamos decir, pues, que hay una relación entre ambos conceptos, en la medida en que uno implica al otro, pero no existe una relación de causalidad directa, ya que uno no implica necesariamente el otro.

Objetivo específico 1

Establecer el vínculo que existe entre el prevaricato de derecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte – 2022.

4.- En su opinión, ¿Cómo afecta la inexistencia de legislación entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

De esta manera, los jueces o fiscales que prevarican, no realizan una aplicación adecuada de la ley, sino una aplicación premeditada y voluntaria de una resolución errónea, con la conciencia de ser contraria a la ley. Por lo tanto, se genera una violación del principio de legalidad, ya que se pierde la confianza en el sistema legal, debido a la carencia de fiabilidad en la aplicación de la ley, que es el principio en el cual se funda la administración de justicia.

5.- Desde su experiencia, ¿Cuál debe ser el procedimiento legal correcto para establecer el vínculo que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte-2022.



Algunos de los principios básicos que debe respetar un procedimiento legal, aunque cada país puede tener otros principios adicionales, o incluso algunos de estos pueden diferir en su detalle. Adicionalmente, la manera de aplicar estos principios en cada país también varía, así como las consecuencias de no respetarlo.

6.- En base al ordenamiento jurídico peruano y su experiencia, ¿Cuál considera usted que se debe considerar delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de juridicidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

En mi opinión, en los casos de delitos de prevaricato cometidos por jueces de familia, es importante considerar el principio de legalidad, ya que estos jueces tienen una responsabilidad especial por el hecho de que sus decisiones afectan directamente a las familias y a la población. Además, considero que el juez debe ser sancionado a través de las instituciones competentes, ya que debe ser mantenida la independencia del poder judicial y la confianza de la población en la justicia.

Objetivo específico 2

Analizar el vínculo que existe entre el prevaricato de hecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022.

7.- En su opinión, ¿ Qué vínculo existe entre el prevaricato de función y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

El principio de legalidad es la base de toda la estructura jurídica, por lo tanto, el prevaricato, que implica la ausencia de este principio, tiene una relación directa con este. Además, se ha considerado que el prevaricato no es sólo la violación de



la legalidad, sino que además implica la falta de imparcialidad, la confusión entre poderes, la arbitrariedad y la falta de un procedimiento justo.

8.- ¿En qué consiste el Delito de prevaricato de hecho con el delito de prevaricato de derecho?

La diferencia entre ambos delitos es que en el delito de prevaricato de hecho, el funcionario actúa contra una determinada persona, mientras que en el delito de prevaricato de derecho el funcionario actúa en contra de toda la sociedad. Otro aspecto diferencial es la tipificación de los delitos: el prevaricato de hecho es un delito tipificado en las leyes penales, mientras que el prevaricato de derecho, también conocido como "prevaricato absoluto", no es un delito tipificado por la ley, sino que está incluido en las leyes de la administración pública.

9.- ¿Qué es un Juez prevaricador y deshonesto en el Distrito Judicial de lima norte,2022?

La prevaricación judicial es un delito muy grave, por lo que la cuestión del Juez prevaricador y deshonesto va más allá de la definición misma de estos términos.



JAQUELINE M. GUILLEN CASIQUE  
ABOGADA  
REG. CAL 60458



## GUIA DE ENTREVISTA

**Título: El Delito de Prevaricato cometido por los Jueces de familia en el distrito judicial de Lima Norte, 2022.**

**Entrevistado/a: LUZ MARÍA, ORTEGA CÉSPEDES**

**Cargo/profesión/grado académico: ABOGADA PENALISTA**

**Institución: JUEZA PENAL ESPECIALIZADA EN LIMA NORTE**

---

### Objetivo general

Determinar el vínculo que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022.

1.- Desde su opinión, ¿Cuál es el impacto legal que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

Un ejemplo que puedo precisar es , la inobservancia de las leyes o normas que regulan la resolución de conflictos de familia, podría dar lugar a la aplicación de castigos más severos o más leves que lo que corresponde según la gravedad de los hechos, pudiendo ser contrario al principio de proporcionalidad en el castigo. Esto puede resultar en una falta de confianza en el sistema judicial y en la pena.

2.- De acuerdo con su experiencia, ¿Cuál es el efecto del vínculo que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

En cuanto al delito de prevaricación, se puede observar una falta de rigor en la aplicación de las leyes, ya que los jueces se esfuerzan por evitar tener una postura fuerte ante ciertas situaciones, lo que da pie a una mayor impunidad en estos delitos, ya que se cede ante las presiones y se desvía de la ley.





3.- A su parecer, ¿ Qué vínculo existe entre el prevaricato de hecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

Es importante destacar que la aplicación del principio de legalidad, además de evitar el delito de prevaricato, también afecta a la igualdad ante la ley y a la eficacia de la justicia. La aplicación de la ley según este principio, garantiza que los ciudadanos tienen el mismo derecho y garantías, y que el Estado actúa de manera eficaz y transparente.

Objetivo específico 1

Establecer el vínculo que existe entre el prevaricato de derecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte – 2022.

4.- En su opinión, ¿Cómo afecta la inexistencia de legislación entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

Otros efectos que se pueden derivar de la inexistencia de legislación en relación con el delito de prevaricato, se presentan en el trabajo del magistrado. Por un lado, una interpretación errónea de la ley puede llevar a errores judiciales, sobre todo en lo relacionado con la aplicación de las sentencias y resoluciones, lo que puede tener consecuencias graves para los ciudadanos.

5.- Desde su experiencia, ¿Cuál debe ser el procedimiento legal correcto para establecer el vínculo que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022.

El delito de prevaricato cometido por jueces de familia es un delito muy serio, y debe ser sancionado con la debida severidad, de manera que el juez tenga conciencia de que sus decisiones son fundamentales en la vida de las personas y



en la sociedad. Este delito es una afrenta a la justicia y a la ley, y debe ser evitado a toda costa.

6.- En base al ordenamiento jurídico peruano y su experiencia, ¿Cuál considera usted que se debe considerar delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de juridicidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

El delito de prevaricato cometido por un juez de familia y el principio de legalidad tienen en cuenta muchos factores. Entre ellos, se encuentran la calificación del hecho, el principio de legalidad y el principio del debido proceso. El principio de legalidad indica que el juez de familia debe basar su decisión en la legalidad vigente, mientras que el principio del debido proceso implica que se garantice la justicia y se respete

Objetivo específico 2

Analizar el vínculo que existe entre el prevaricato de hecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022.

7.- En su opinión, ¿Qué vínculo existe entre el prevaricato de función y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

Se puede decir que el prevaricato de función se relaciona con el principio de legalidad porque en su ausencia no existiría el delito de prevaricato, de la misma forma que sin una ley anterior y general no existiría una violación de esta ley.

8.- ¿En qué consiste el Delito de prevaricato de hecho con el Delito de prevaricato de derecho?


Puedo mencionarte dos puntos claves de la diferencia entre el prevaricato de hecho y el prevaricato de derecho. En primer lugar, el prevaricato de hecho



consiste en la falsificación de pruebas o en la falta en la inspección de ciertos procedimientos legales. En cambio, el prevaricato de derecho consiste en la aplicación de normas y leyes inadecuadas. En el prevaricato de hecho, el funcionario actúa ilegalmente en un determinado caso, mientras que en el prevaricato de derecho, el funcionario actúa de una manera que afecta a toda la sociedad.

9.- ¿Qué es un Juez prevaricador y deshonesto en el Distrito Judicial de lima norte,2022?

Es importante destacar que en un Estado de Derecho, un Juez prevaricador y deshonesto no debe ser una excepción, sino algo que no puede pasar en ningún caso. La única manera de prevenir este tipo de casos es a través de una profunda reforma y una disciplina estricta dentro de las Cortes, con un control más estricto, una capacitación constante y la supervisión por parte de organismos externos.



PODER JUDICIAL DEL PERU  
LUZ MARIA ORTEGA CESPEDES  
JUEZA  
SEXTO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

Firma

DNI N° 40222614



## GUIA DE ENTREVISTA

**Título: El Delito de Prevaricato cometido por los Jueces de familia en el distrito judicial de Lima Norte, 2022.**

**Entrevistado/a: CARMELITA ÁLVAREZ DACOSTA**

**Cargo/profesión/grado académico: ABOGADA PENALISTA**

**Institución: FISCAL ADJUNTO LIMA NORTE**

### Objetivo general

Determinar el vínculo que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022.

1.- Desde su opinión, ¿Cuál es el impacto legal que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

El impacto legal más importante entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad, en el distrito judicial de Lima Norte, se centra en la confianza y seguridad jurídica de las partes, pues una sentencia de prevaricato puede resultar en una imposibilidad de solución de los conflictos de familia, afectando a todas las partes, en especial a los niños e hijos de familia que están en medio de un conflicto legal.

2.- De acuerdo con su experiencia, ¿Cuál es el efecto del vínculo que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

El efecto más importante es la pérdida de confianza del sistema judicial y la desmoralización de la sociedad respecto al Estado de Derecho. En un contexto en el que las relaciones familiares ya son conflictivas, la pérdida de confianza en el sistema puede llevar a soluciones conflictivas, lo que aumenta la violencia familiar, el riesgo a la infancia y la desigualdad de género, además de impactar en el



desarrollo de la justicia, la reducción de la eficiencia de las resoluciones y la pérdida de un espacio seguro para la resolución de los conflictos.

3.- A su parecer, ¿ Qué vínculo existe entre el prevaricato de hecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

El vínculo se puede resumir en una relación de necesidad lógica inversa: es decir, que la inexistencia del principio de legalidad, supone la inexistencia del delito de prevaricato, pero la existencia del principio de legalidad no implica la inexistencia del delito de prevaricato, sino que solo evita la posibilidad de que este último se cometa.

**Objetivo específico 1**

Establecer el vínculo que existe entre el prevaricato de derecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte – 2022.

4.- En su opinión, ¿Cómo afecta la inexistencia de legislación entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

Por otro lado, la inexistencia de legislación sobre el delito de prevaricato, puede llevar a que el magistrado se sienta amparado para aplicar una sentencia de una manera subjetiva, lo que afecta no sólo la confianza en el sistema, sino también la seguridad jurídica, ya que puede hacer que algunas resoluciones sean desproporcionadas, o excesivas.

5.- Desde su experiencia, ¿Cuál debe ser el procedimiento legal correcto para establecer el vínculo que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022.



Es importante considerar que no todas las irregularidades por parte de los jueces deben ser castigadas con una sentencia penal de prevaricato. Es necesario analizar cada caso particular, y hacer la distinción entre los jueces que cometen una infracción de manera intencional y los que cometen un error imprudente o sin intención de perjudicar a las partes.

6.- En base al ordenamiento jurídico peruano y su experiencia, ¿Cuál considera usted que se debe considerar delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de juridicidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

Basándome en mi conocimiento del ordenamiento jurídico peruano y en mi propia experiencia, considero que es importante considerar los siguientes factores al analizar el caso de un delito de prevaricato cometido por un juez de familia: la calificación del delito, la prueba de los hechos, la aplicación de la ley a la realidad de la situación, la protección de los derechos humanos, la falta de aplicación del principio del debido proceso, la posibilidad de aplicación de la sanción que corresponda a la falta, la separación de poderes, y el principio de legalidad.

**Objetivo específico 2**

Analizar el vínculo que existe entre el prevaricato de hecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022.

7.- En su opinión, ¿ Qué vínculo existe entre el prevaricato de función y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

Es importante decir que el principio de legalidad es una condición necesaria, pero no suficiente, para que exista un prevaricato de función. También hay que considerar otros aspectos, como la intencionalidad del acto, la intención de dañar



a otra persona o a la sociedad, la falta de imparcialidad y la pérdida de la confianza de la sociedad en los funcionarios públicos.

8.- ¿En qué consiste el Delito de prevaricato de hecho con el delito de prevaricato de derecho?

La diferencia fundamental entre ambos delitos está en la naturaleza de la relación entre el delito y el actor. En el prevaricato de hecho, el actor específico causa una determinada consecuencia con su actuación, mientras que en el prevaricato de derecho el actor no causa una consecuencia específica, sino que crea un mal mayor. En el prevaricato de hecho hay un delito concreto, mientras que en el prevaricato de derecho el actor comete una infracción al derecho abstracto.

9.- ¿Qué es un Juez prevaricador y deshonesto en el Distrito Judicial de lima norte,2022?

El tema de la prevención del abuso de poder y de la prevaricación judicial es algo que va mucho más allá de la figura del Juez. Uno de los factores que provoca la prevaricación es la influencia de otras personas o entidades, como la prensa, los partidos políticos o la opinión pública.



CARMELITA ALVAREZ DAGOSTA  
Fiscal Adjunto Provincial Penal  
4ª Fiscalía Provincial Penal Corporativa  
Tercer Despacho  
Oficina Fiscal de Lima Norte

Firma

DNI N° 42518509



## GUIA DE ENTREVISTA

**Título: El Delito de Prevaricato cometido por los Jueces de familia en el distrito judicial de Lima Norte, 2022.**

**Entrevistado/a: LUZ GASDALY, HERRERA YATACO**

**Cargo/profesión/grado académico: ABOGADA PENALISTA**

**Institución: DEFENSORA PÚBLICA EN LIMA NORTE**

### Objetivo general

Determinar el vínculo que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022.

1.- Desde su opinión, ¿Cuál es el impacto legal que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

El impacto legal que no sólo afecta al sistema judicial sino también a las familias y personas que están involucradas en un proceso de conflictos de familia. Por otra parte, el impacto legal resulta en una pérdida de eficiencia y seguridad en el sistema judicial, lo cual afecta a todos los procesos judiciales

2.- De acuerdo con su experiencia, ¿Cuál es el efecto del vínculo que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

Otros efectos podrían ser: una erosión de la confianza en el gobierno y el Estado, mayor falta de legitimidad en las instituciones, una erosión del principio de igualdad ante la ley, pérdida de interés en el respeto y cumplimiento de la ley, pérdida de seguridad ciudadana, y a la posibilidad de mayor desvío de recursos, la ausencia de confianza en el sistema.





3.- A su parecer, ¿ Qué vínculo existe entre el prevaricato de hecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

La ausencia del principio no implica la ausencia del delito, pero sí puede generar la existencia del mismo. De esta manera, es posible afirmar que existe una relación necesaria entre ambos, aunque sea de manera inversa, lo que explica la importancia del principio de legalidad para evitar el delito de prevaricato.

**Objetivo específico 1**

Establecer el vínculo que existe entre el prevaricato de derecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte – 2022.

4.- En su opinión, ¿Cómo afecta la inexistencia de legislación entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

Otro efecto importante es la debilidad del principio de imparcialidad del magistrado, que se ve afectado cuando no existen normas claras sobre el delito de prevaricato. El magistrado debe actuar de manera imparcial en todo proceso, pero cuando no hay leyes claras, puede interpretar el proceso de manera subjetiva, lo que hace que no se aplique la ley de manera imparcial, sino en pro de interés personales, ya que la ley no es un punto de apoyo objetivo, sino un punto de apoyo subjetivo y ambiguo.

5.- Desde su experiencia, ¿Cuál debe ser el procedimiento legal correcto para establecer el vínculo que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022.

Es necesario tener una gran cautela en la decisión de imputar un delito de prevaricato a un juez de familia, de manera de no castigar erróneamente a un



juez. Adicionalmente, cabe destacar que la existencia de un procedimiento legal que asegure la impunidad de los jueces sería una grave amenaza a la independencia judicial, ya que afectaría su capacidad de resolver casos sin miedo a represalias.

6.- En base al ordenamiento jurídico peruano y su experiencia, ¿Cuál considera usted que se debe considerar delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de juridicidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

En el caso del distrito judicial, en particular, se debe considerar que los jueces de familia tienen una posición de confianza y autoridad, lo que hace que la falta sea más grave y la consecuencia de la sancionados más significativa. Es importante que el distrito judicial garantice la eficacia y la imparcialidad de la justicia y que se respeten los derechos humanos y la legalidad en todo momento.

### **Objetivo específico 2**

Analizar el vínculo que existe entre el prevaricato de hecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022.

7.- En su opinión, ¿ Qué vínculo existe entre el prevaricato de función y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

Es muy importante aclarar que existe una diferencia entre el vínculo jurídico y el vínculo causal. El vínculo jurídico establece que un delito no existiría sin la ley, pero eso no implica que la ley cause el delito. El vínculo causal sugiere que la ley provoca la comisión del delito, pero esto es falso. Aunque la ley establece la figura del prevaricato, no puede causar que un funcionario público la cometa.




8.- ¿En qué consiste el Delito de prevaricato de hecho con el delito de prevaricato de derecho?

Una diferencia clave entre ambos delitos es que en el delito de prevaricato de hecho existe una relación directa entre una determinada conducta y un resultado material, mientras que en el delito de prevaricato de derecho existe una relación de disconformidad entre el acto y un resultado no material, sino abstracto.

9.- ¿Qué es un Juez prevaricador y deshonesto en el Distrito Judicial de lima norte,2022?

También es importante mencionar el tema de la corrupción del poder judicial en la historia. Por ejemplo, la corrupción fue muy común en el Medioevo, con un sistema de justicia privada, en el que era común que los jueces cobraran un soborno, bajo el riesgo de que, de lo contrario, emitieron un veredicto desfavorable. Este problema se ha venido reduciendo con el paso del tiempo.



Abg. LUZ GÁLDALY HERRERA YATACO  
REG. C.A.L. N° 69674  
DEFENSOR PÚBLICO  
Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Firma

DNI N° 40980759



## GUIA DE ENTREVISTA

**Título: El Delito de Prevaricato cometido por los Jueces de familia en el distrito judicial de Lima Norte, 2022.**

**Entrevistado/a: RAYSA IVONNE, LIMAS RINCÓN.**

**Cargo/profesión/grado académico: ABOGADA PENALISTA.**

**Institución: ASESORA DE SEDAPAL.**

---

### Objetivo general

Determinar el vínculo que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022.

1.- Desde su opinión, ¿Cuál es el impacto legal que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

Más allá del impacto en el caso particular de conflictos de familia, también existe un impacto en la confianza de la sociedad en el sistema judicial y en la práctica del Derecho en general. Una sentencia de prevaricato, que afecta la seguridad jurídica y la confianza en el sistema, tiene consecuencias que afectan al Derecho como un sistema e instancia de resolución de conflictos, pues es un sistema que necesita de la confianza de la sociedad y del respeto de los principios básicos de la justicia, como la aplicación proporcional de las normas y la eficiencia en la resolución de los conflictos.

2.- De acuerdo con su experiencia, ¿Cuál es el efecto del vínculo que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?



Otro efecto importante es la reducción en la calidad de los sistemas de justicia y de resolución de conflictos, lo que puede llevar a un aumento en los procesos judiciales, y una mayor presión en las instituciones que resuelven los conflictos, con la consiguiente falta de tiempo y recursos para el cumplimiento de otras tareas.

3.- A su parecer, ¿ Qué vínculo existe entre el prevaricato de hecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

La existencia del principio de legalidad reduce, pero no elimina por completo, la posibilidad de que se cometa este delito.

**Objetivo específico 1**

Establecer el vínculo que existe entre el prevaricato de derecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte – 2022.

4.- En su opinión, ¿Cómo afecta la inexistencia de legislación entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

La inexistencia de legislación entre el delito de prevaricato y el principio de legalidad afecta, principalmente, la aplicación de la ley y las garantías constitucionales. En este sentido, la falta de leyes claras, puede conducir a una interpretación subjetiva de la ley y al proceso legal en general, lo que conduce a una falla en la garantía de una justicia proporcional y a una falta de seguridad jurídica.



## GUIA DE ENTREVISTA

**Título: El Delito de Prevaricato cometido por los Jueces de familia en el distrito judicial de Lima Norte, 2022.**

**Entrevistado/a: RAYSA IVONNE, LIMAS RINCÓN.**

**Cargo/profesión/grado académico: ABOGADA PENALISTA.**

**Institución: ASESORA DE SEDAPAL.**

---

### Objetivo general

Determinar el vínculo que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022.

1.- Desde su opinión, ¿Cuál es el impacto legal que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

Más allá del impacto en el caso particular de conflictos de familia, también existe un impacto en la confianza de la sociedad en el sistema judicial y en la práctica del Derecho en general. Una sentencia de prevaricato, que afecta la seguridad jurídica y la confianza en el sistema, tiene consecuencias que afectan al Derecho como un sistema e instancia de resolución de conflictos, pues es un sistema que necesita de la confianza de la sociedad y del respeto de los principios básicos de la justicia, como la aplicación proporcional de las normas y la eficiencia en la resolución de los conflictos.

2.- De acuerdo con su experiencia, ¿Cuál es el efecto del vínculo que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?



Otro efecto importante es la reducción en la calidad de los sistemas de justicia y de resolución de conflictos, lo que puede llevar a un aumento en los procesos judiciales, y una mayor presión en las instituciones que resuelven los conflictos, con la consiguiente falta de tiempo y recursos para el cumplimiento de otras tareas.

3.- A su parecer, ¿ Qué vínculo existe entre el prevaricato de hecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

La existencia del principio de legalidad reduce, pero no elimina por completo, la posibilidad de que se cometa este delito.

**Objetivo específico 1**

Establecer el vínculo que existe entre el prevaricato de derecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte – 2022.

4.- En su opinión, ¿Cómo afecta la inexistencia de legislación entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

La inexistencia de legislación entre el delito de prevaricato y el principio de legalidad afecta, principalmente, la aplicación de la ley y las garantías constitucionales. En este sentido, la falta de leyes claras, puede conducir a una interpretación subjetiva de la ley y al proceso legal en general, lo que conduce a una falla en la garantía de una justicia proporcional y a una falta de seguridad jurídica.



5.- Desde su experiencia, ¿Cuál debe ser el procedimiento legal correcto para establecer el vínculo que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte-2022. ?

El procedimiento legal que debe seguirse para establecer el vínculo entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad, es el siguiente: Primero, es necesario que exista una denuncia formulada por la Fiscalía. Esta denuncia debe estar sustentada en elementos probatorios suficientes, para demostrar la existencia de un delito. Segundo, la Fiscalía debe presentar la denuncia.

6.- En base al ordenamiento jurídico peruano y su experiencia, ¿Cuál considera usted que se debe considerar delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de juridicidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

No se puede generalizar, ya que el delito de prevaricato es un delito complejo y las faltas de los jueces pueden variar en cada caso. En general, sin embargo, es importante considerar que el principio de legalidad es uno de los pilares fundamentales del Estado de Derecho.

**Objetivo específico 2**

Analizar el vínculo que existe entre el prevaricato de hecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022.

7.- En su opinión, ¿ Qué vinculo existe entre el prevaricato de función y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

El vínculo entre el prevaricato de función y el principio de legalidad consiste en que el prevaricato solo es un delito en virtud de la existencia de una ley anterior y



general, que lo considera como un delito y establece una sanción. Esto no significa que la ley sepa ni desee que un funcionario cometa el delito, ni mucho menos que lo provoque.

8.- ¿En qué consiste el Delito de prevaricato de hecho con el Delito de prevaricato de derecho?

Una diferencia notable entre ambos tipos de delito es que el delito de prevaricato de hecho puede ser cometido tanto por funcionarios públicos como por privados. En cambio, el delito de prevaricato de derecho solo lo pueden cometer los funcionarios públicos. Otra diferencia es que el prevaricato de hecho puede ser cometido en función del cargo ocupado por un funcionario, mientras que el prevaricato de derecho se puede cometer con independencia del puesto ocupado por el funcionario.

9.- ¿Qué es un Juez prevaricador y deshonesto en el Distrito Judicial de lima norte,2022?

Un Juez prevaricador y deshonesto es aquel que se aparta de las reglas éticas y legales, aceptando sobornos o favores de otras personas, en vez de llevar a cabo un trabajo imparcial e independiente. Se considera que el Juez prevaricador y deshonesto es aquel que ejerce una acción incorrecta, que es dañina para la sociedad y que va en contra de su juramento de fidelidad a la Constitución.



.....  
RAYSA NONNE LILLAS RINCÓN  
ABOGADA  
Reg. CAL: 83951

---

Firma

DNI N° 72799712



## GUIA DE ENTREVISTA

**Título: El Delito de Prevaricato cometido por los Jueces de familia en el distrito judicial de Lima Norte, 2022.**

**Entrevistado/a: NELSON JOSUÉ, NALVARTE FLORES.**

**Cargo/profesión/grado académico: ABOGADO PENALISTA.**

**Institución: ESTUDIO JURÍDICO NALVARTE FLORES.**

### **Objetivo general**

Determinar el vínculo que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022.

1.- Desde su opinión, ¿Cuál es el impacto legal que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

El impacto legal más importante es la pérdida de eficacia y confianza del sistema judicial en la sociedad. Esto se ve reflejado en el aumento de la informalidad jurídica, ya que la gente comienza a buscar soluciones alternativas a través de acuerdos extrajudiciales. Esto puede llevar a la imposibilidad de ejercer los derechos como se han consagrado en la Constitución y en la Ley, por lo que se puede decir que el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad tienen un impacto legal significativo en la sociedad y en la práctica del Derecho.

2.- De acuerdo con su experiencia, ¿Cuál es el efecto del vínculo que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?



La falta de confianza en la aplicación del principio de legalidad y en el sistema judicial, es un mayor uso de otros sistemas de resolución de conflictos, como los sistemas de justicia alternativa, o las instituciones de mediación, reconciliación y resolución de conflictos. Esto puede llevar a una imposibilidad de resolución de conflictos.

3.- A su parecer, ¿ Qué vínculo existe entre el prevaricato de hecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

Es importante tener en cuenta que, en general, el principio de legalidad no se refiere solo al delito de prevaricato, sino que es un principio general que afecta a todas las normas jurídicas. Esto significa que las aplicaciones del principio de legalidad no son restringidas solo al delito de prevaricato. De hecho, el principio de legalidad afecta a muchas otras áreas del Derecho, incluyendo el Derecho Penal.

**Objetivo específico 1**

Establecer el vínculo que existe entre el prevaricato de derecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte – 2022.

4.- En su opinión, ¿Cómo afecta la inexistencia de legislación entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

A nivel general, la inexistencia de leyes claras sobre el delito de prevaricato, puede conducir a una evolución de la jurisprudencia, debido a que los jueces se ven en la necesidad de tomar una decisión, sin que la ley sea clara, lo cual, a su vez, puede conducir a problemas de inconstitucionalidad.

5.- Desde su experiencia, ¿Cuál debe ser el procedimiento legal correcto para establecer el vínculo que existe entre el delito de prevaricato cometido por los



jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte-2022.

La aplicación del procedimiento legal, sin importar el distrito judicial. Es importante mencionar que los Jueces de garantías y la Corte Suprema de Justicia están localizados en Lima, por lo que, en caso de que el delito haya sido cometido en el distrito judicial de Lima Norte, la Fiscalía deberá presentar la denuncia ante la Corte Suprema de Justicia, a través de

6.- En base al ordenamiento jurídico peruano y su experiencia, ¿Cuál considera usted que se debe considerar delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

Si se consideran las características de los distritos judiciales, se debe analizar que los jueces de familia tienen un rol especial, por lo que sus faltas deberán ser sancionadas de acuerdo a la gravedad de la misma. La justicia debe ser efectiva y transparente en todo momento y la separación de poderes debe ser garantizada. En mi opinión, los mecanismos de sancionación deben ser lo más

**Objetivo específico 2**

Analizar el vínculo que existe entre el prevaricato de hecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022.

7.- En su opinión, ¿ Qué vinculo existe entre el prevaricato de función y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

Es importante aclarar que esta discusión es un análisis jurídico teórico, porque cada caso de prevaricato de función es diferente y debe ser analizado por un juez o tribunal, conforme a la ley y a la evolución de la jurisprudencia


8.- ¿En qué consiste el Delito de prevaricato de hecho con el Delito de prevaricato de derecho?



Otro aspecto diferenciador entre ambos delitos es que el delito de prevaricato de hecho no solo está establecido en los Códigos Penales de la mayoría de países, sino que se encuentra también en tratados y convenios internacionales que regulan la actividad de los funcionarios públicos.

9.- ¿Qué es un Juez prevaricador y deshonesto en el Distrito Judicial de lima norte,2022?

Además de la corrupción y la prevaricación, se ha estudiado otro tipo de fenómenos que son peligrosos para la justicia. Por ejemplo, la posible aparición de Jueces ideologizados, es decir, aquellos Jueces que, aunque no se corrompan, sí que sesgan sus decisiones por ideologías políticas o personales. Esta práctica, aunque no es tan grave como la prevaricación, puede también perjudicar a la sociedad.



NELSON JOSUE  
HUAMANTE FLORES  
ABOGADO  
Reg. 85108

Firma

DNI N° 73944989



## GUIA DE ENTREVISTA

**Título: El Delito de Prevaricato cometido por los Jueces de familia en el distrito judicial de Lima Norte, 2022.**

**Entrevistado/a: MILA YAGNINA MENDOZA LOPEZ**

**Cargo/profesión/grado académico: ABOGADA PENALISTA**

**Institución: ESTUDIO JURÍDICO SHALOM ABOGADOS**

### Objetivo general

Determinar el vínculo que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022.

1.- Desde su opinión, ¿Cuál es el impacto legal que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

Uno de los impactos legales que se han visto en la práctica, es la dificultad para hacer efectivos los fallos judiciales.

2.- De acuerdo con su experiencia, ¿Cuál es el efecto del vínculo que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

La pérdida de confianza en la institución y sus miembros, que en última instancia afectaría la eficacia y legitimidad de la justicia. Por lo tanto, la falta de confianza en el sistema judicial, en la aplicación del principio de legalidad y en las instituciones que lo representan, tienen efectos en la sociedad en general, en el funcionamiento del Estado.



3.- A su parecer, ¿ Qué vínculo existe entre el prevaricato de hecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

El vínculo existente no sólo se expresa en el sentido que ya hemos mencionado, sino que también existe una relación más amplia, referida a los conceptos jurídicos de principio de legalidad y principio de la imputabilidad. El principio de legalidad es una de las bases jurídicas del principio de imputabilidad, lo que significa que el principio de legalidad debe ser considerado como un componente del principio de imputabilidad.

**Objetivo específico 1**

Establecer el vínculo que existe entre el prevaricato de derecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte – 2022.

4.- En su opinión, ¿Cómo afecta la inexistencia de legislación entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

En el caso de que una resolución y su fundamentación sean desproporcionadas a la situación, la misma puede ser una vulneración a los derechos humanos, y una actuación inconstitucional. También, las resoluciones pueden conducir a la crianza de conflictos nuevos, en el momento de su aplicación, es decir, en el momento de su ejecución, pueden llegar a resultar no claras, lo cual, dificulta aún más la tarea de los actores del proceso, pues no tienen una referencia de interpretación. .



5.- Desde su experiencia, ¿Cuál debe ser el procedimiento legal correcto para establecer el vínculo que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022.

Es difícil dar una respuesta exhaustiva y específica, ya que cada caso es diferente, pero te podría decir lo siguiente: Según la ley, cuando la denuncia es presentada ante el Juez de garantías, este debe emitir una resolución en la que establezca si se está formando el proceso o no.

6.- En base al ordenamiento jurídico peruano y su experiencia, ¿Cuál considera usted que se debe considerar delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de juridicidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?

En general, se debe considerar en primer lugar si existe una relación de dependencia entre el juez y la persona en cuestión, ya que este elemento es importante para determinar si la falta es un delito de prevaricato. En segundo lugar, es importante considerar si hubo una intención del juez de cometer la falta, ya que esto también es relevante a la hora de determinar si existe una falta de legalidad. Por último, se debe analizar la gravedad de la falta y si hay un efecto real en el resultado del proceso.

**Objetivo específico 2**

Analizar el vínculo que existe entre el prevaricato de hecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022.

7.- En su opinión, ¿ Qué vinculo existe entre el prevaricato de función y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022?





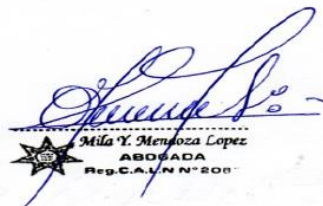
Un caso real de prevaricato de función conocido es el del Juez Roberto Marquevich, quien fue condenado por haber omitido la remisión del caso a un tribunal colegiado, como debe ser conforme a la ley. El juez no se atuvo a la ley y cometió un prevaricato de función. Este caso es un buen ejemplo de la relación entre el principio de legalidad y el prevaricato de funcionario público.

8.- ¿En qué consiste el Delito de prevaricato de hecho con el Delito de prevaricato de derecho?

Un aspecto diferenciador es la intención o mala fe. En el delito de prevaricato de hecho, es necesario establecer que el funcionario sabía que estaba violando la ley y tenía la intención de hacerlo.

9.- ¿Qué es un Juez prevaricador y deshonesto en el Distrito Judicial de lima norte,2022?

Los fenómenos de Jueces prevaricadores y deshonestos se han encontrado en todo el mundo y en muchos casos, diferentes medidas han sido tomadas para combatirlos. Por ejemplo, el Consejo de la Magistratura ha realizado varias reformas con el fin de evitar que los jueces actúen con deshonestidad. El Consejo de la Magistratura, por ejemplo, realiza una revisión muy estricta de los procesos y procedimientos de cada juez, con el fin de mantener el principio de imparcialidad y objetividad.



Mila Y. Mendoza Lopez  
ABOGADA  
Reg. C.A.U. N° 200

## ANEXO 4 – Fuente de Análisis Documental

El Delito de Prevaricato cometido por los Jueces de familia en el distrito  
judicial de Lima Norte, 2022

**Objetivo general:** *Determinar el vínculo que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022.*

Fuente documental	<p><i>Alcances típicos del prevaricato: El caso del fiscal que dispuso un arresto ciudadano [Casación 684-2016, Huaura]</i></p> <p><a href="https://lpderecho.pe/alcances-tipicos-prevaricato-caso-fiscal-dispuso-arresto-ciudadano-casacion-684-2016-huaura/">https://lpderecho.pe/alcances-tipicos-prevaricato-caso-fiscal-dispuso-arresto-ciudadano-casacion-684-2016-huaura/</a></p>
Contenido de la fuente a analizar	<p>El recurso de casación interpuesto por el representante del Ministerio Público contra la resolución número seis, del dieciocho de junio de dos mil quince (foja 139), que confirmó la resolución número dos del ocho de abril de dos mil quince (foja 106), que declaró fundada la excepción de improcedencia de acción deducida por la defensa técnica del investigado Teófilo Adrián Bedón Marrón en los seguidos por el delito de prevaricato. Intervino como ponente el juez supremo Figueroa Navarro.</p> <p>El principio de legalidad es uno de los pilares fundamentales del estado de derecho. Por un lado, su observancia estricta es la garantía político jurídica que tienen los ciudadanos a que no se les prohíba u ordene la realización de comportamientos no prescritos en normas penales (exigencia de comportamiento de acuerdo con la norma). Igualmente, es una limitación al poder coercitivo del Estado de sancionar penalmente a quien realice un comportamiento estricta, previa y taxativamente descrito en un tipo penal (comportamiento contrario a una norma prohibitiva o imperativa).</p>
Análisis de contenido	<p>Precisamos que la casación, queda Infundada, este te es un buen ejemplo de caso sobre el prevaricato. En el caso se refiere al arresto ciudadano en el Perú. Un arresto ciudadano es una detención hecha por una persona común y corriente, y no por la autoridad policial. El caso al que te refieres es uno donde un fiscal, en cumplimiento o de su deber, ordenó el arresto ciudadano de un individuo. En este caso, el fiscal actuó sin poder legal alguno, ya que solo la autoridad policial tiene el poder de hacer un arresto ciudadano. El tribunal de casación, aceptando la pretensión del ministerio público, falló que había prevaricación por parte del fiscal, aun cuando hubo buena fe y la disposición no fue un delito grave.</p>
Ponderamiento del investigador/ aporte	<p>La relación entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el delito descrito en el caso 684-2016 es que los dos cometen la misma acción, que es la comisión de una determinada conducta no prevista en una ley penal. En el caso 684-2016, el fiscal se ve afectado por el prevaricato porque ordenó el arresto ciudadano de una persona sin que estuviera previsto por la ley. En el caso de los jueces de familia, una conducta que es tan habitual como suele ser el decretar resoluciones penales sin un fondo normativo legal como lo establece la ley.</p>

El Delito de Prevaricato cometido por los Jueces de familia en el distrito  
judicial de Lima Norte, 2022

**Objetivo general:** *Determinar el vínculo que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022.*

Fuente documental	<p><b><i>Juez que se avoca a conflictos sin estar autorizado comete prevaricato aunque no haya sido cuestionado por las partes [Apelación 48-2022, Amazonas]</i></b></p> <p><a href="https://lpderecho.pe/juez-que-se-avoca-a-conflictos-sin-ser-competente-comete-prevaricato-aunque-no-haya-sido-cuestionado-por-las-partes-apelacion-48-2022-amazonas/">https://lpderecho.pe/juez-que-se-avoca-a-conflictos-sin-ser-competente-comete-prevaricato-aunque-no-haya-sido-cuestionado-por-las-partes-apelacion-48-2022-amazonas/</a></p>
Contenido de la fuente a analizar	<p>El recurso de apelación interpuesto por el señor FISCAL SUPERIOR DE AMAZONAS contra la sentencia superior de fojas quinientos cuarenta y seis, de tres de septiembre de dos mil veintiuno, que absolvió a Albarino Díaz Arrobos de la acusación fiscal formulada en su contra por delito de prevaricato en agravio del Estado – Poder Judicial; con todo lo demás que al respecto contiene.</p> <p>El artículo 418 del Código Penal, según la Ley 28492, de doce de abril de dos mil cinco, estipula, en lo pertinente, que el juez que dicta resolución manifiestamente contraria al texto expreso y claro de la ley —esta es la conducta típica— será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de cinco años.</p> <p>Este delito es uno de infracción de deber y especial propio que solo puede cometerlo un juez o un fiscal —de técnicos en Derecho—, cuyo bien jurídico tutelado es el interés estatal por un buen funcionamiento de la Administración de Justicia encomendada al Poder Judicial para su desempeño en el cauce de un proceso —quebranto de la función judicial de decidir aplicando únicamente el derecho de la forma prevista en la Constitución—.</p>
Análisis de contenido	<p>Esta fracción del artículo 418 se refiere al castigo (pena) para aquellos jueces que cometen el delito de prevaricato. También se realiza una aclaración que, los delitos de prevaricato no siempre son castigados de esta forma. Hay diversos factores a considerar, tales como si hay otros delitos además del prevaricato, si se comete intencionalmente o accidentalmente, y el daño causado. Asimismo, la función como la imparcialidad del juez y el ejercicio del poder judicial están protegidos, ya que son parte esenciales de la democracia. También existen otros conceptos relacionados con el prevaricato, como la nulidad de sentencia o resolución, la carencia de motivación y la omisión.</p>
Ponderamiento del investigador/ aporte	<p>Podemos precisar que el principio de legalidad está en el origen de la mayoría de los delitos de prevaricato. Es decir, cuando un juez no aplica una ley específica y este acto le trae un beneficio a otra persona (por ejemplo, si decreta una suspensión de condena cuando no se está dentro de los parámetros de la ley), se comete un delito de prevaricación, pues se rompe el principio de legalidad al realizar un acto que va en contra de lo que dice la ley, y además se produce un daño jurídico (el incumplimiento de la pena establecida en la ley por el delito cometido).</p>

El Delito de Prevaricato cometido por los Jueces de familia en el distrito  
judicial de Lima Norte, 2022

**Objetivo específico 1:** *Establecer el vínculo que existe entre el prevaricato de derecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte – 2022.*

Fuente documental	<p><i>El principio de legalidad y su relación con la seguridad jurídica [Casación 640-2017, Ica]</i></p> <p><a href="https://lpderecho.pe/principio-legalidad-relacion-seguridad-juridica-casacion-640-2017-ica/">https://lpderecho.pe/principio-legalidad-relacion-seguridad-juridica-casacion-640-2017-ica/</a></p>
Contenido de la fuente a analizar	<p>En audiencia pública, el recurso de casación interpuesto por el representante del Ministerio Público contra la sentencia de vista del veintiocho de marzo de dos mil diecisiete, de fojas doscientos veintitrés del cuaderno de debate, emitida por la Sala Mixta y Penal de Apelaciones de Nasca de la Corte Superior de Justicia de Ica, que confirmó la sentencia de primera instancia del doce de agosto de dos mil dieciséis, de fojas ciento treinta y dos, que condenó a Justo Javier Yauricaza Tornero y Rosa Elvira Rojas Vizcarra como coautores del delito de contrabando agravado, en perjuicio del Estado peruano, representado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat), y les impuso cuatro años de pena privativa de libertad suspendida por el periodo de prueba de tres años; con lo demás que contiene.</p> <p>El principio de legalidad garantiza la seguridad jurídica de que el ciudadano sepa cuáles son las conductas sancionadas y sus consecuencias y cuáles no. En efecto, si la conminación e imposición de las penas también contribuye sustancialmente a estabilizar la fidelidad al derecho de la población y en muchos casos a construir la predisposición a comportarse conforme a las normas, solo es posible si hay una clara fijación legal de la conducta punible; pues si no, el derecho penal no podría conseguir el efecto de formación de las conciencias del que depende el respeto a sus preceptos</p>
Análisis de contenido	<p>El principio de legalidad es uno de los principios jurídicos básicos, dicho principio establece que todo lo que no está explícitamente contemplado en una norma legal y no puede ser obligado ni sancionado. Esto quiere decir que, si una conducta no está prevista en la ley, no puede ser castigada, y si un magistrado toma una decisión arbitraria, la cual no se sustenta en la ley, está incurriendo en prevaricación. Ahora bien, debemos precisar que, en el derecho penal no podría conseguir el efecto de formación de las conciencias sin una clara fijación legal de las conductas punibles.</p>
Ponderamiento del investigador/ aporte	<p>El prevaricato en el derecho, es el acto arbitrario de un magistrado o funcionario público en contra de la legalidad. El principio de legalidad, por su parte, es la noción jurídica que establece que, en un Estado de Derecho, toda acción que se pretende imputar como delito debe ser prevista expresamente en las leyes. La primera forma parte de una teoría penal, mientras que la segunda es un principio constitucional que se encuentra en la mayor parte de las Constituciones, incluida la peruana.</p>

El Delito de Prevaricato cometido por los Jueces de familia en el distrito  
judicial de Lima Norte, 2022

**Objetivo específico 1:** Establecer el vínculo que existe entre el prevaricato de derecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte – 2022.

Fuente documental	<p style="text-align: center;"><i>Prevaricato: Interpretación del elemento típico «manifiestamente contrario al texto expreso y claro de la ley» [Casación 684-2016, Huaura]</i></p> <p style="text-align: center;"><a href="https://lpderecho.pe/prevaricato-interpretacion-elemento-tipico-manifiestamente-contrario-texto-expreso-y-claro-ley-casacion-684-2016-huaura/">https://lpderecho.pe/prevaricato-interpretacion-elemento-tipico-manifiestamente-contrario-texto-expreso-y-claro-ley-casacion-684-2016-huaura/</a></p>
Contenido de la fuente a analizar	<p>La modalidad del prevaricato de derecho puro debe ser interpretada en el contexto de la evolución jurídica y del contexto político y social, en el que debe hacerse el juicio de tipicidad. En principio debemos considerar que el derecho eurocontinental es derecho escrito. Como tal, el derecho escrito se expresa en lenguaje, esto es, disposiciones literales o códigos (significantes) mediante los cuales se transmiten ideas. Pero para que estas disposiciones adquieran sentido, deben ser comprendidas por los destinatarios (significado). El otorgamiento de un significado a las disposiciones requiere normalmente la realización de una labor de interpretación. De este modo, la disposición adquiere sentido normativo. El prevaricato es un delito de propia mano, pues requiere que la conducta típica solo pueda ser realizada, en términos típicos, por el juez o el fiscal, según el caso. No es suficiente considerarlo como un delito especial, para caracterizar el círculo restringido de autores. Dicha característica excluye de plano la autoría mediata por parte de un <i>extraneus</i>.</p>
Análisis de contenido	<p>El prevaricato como un tipo penal, que tiene distintas características; ahora bien, debe ser analizado en el contexto en el que se da, no solamente en el sentido estricto y meramente literal de la norma. La interpretación jurídica requiere considerar el desarrollo histórico y la realidad social en la que se produce el delito. Además, debe considerarse la evolución del concepto de delito, y qué formas de prevaricación se dan hoy en día. Al establecer que el prevaricato es un delito de propia mano, ya que se refiere a personas que pueden ejercer, y de hecho ejercen, de un cargo público de alto nivel de responsabilidad. Es un delito donde el sujeto debe actuar con total voluntariedad, es decir, no en términos accidentales o subjetivos.</p>
Ponderamiento del investigador/aporte	<p>Ahora bien, establecer el vínculo es importante, ya que el prevaricato, como delito de propia mano y con una finalidad propia, rompe con el principio de legalidad, ya que la ley impone que el juez no debe actuar en favor propio, sino en aras de la administración de justicia. Asimismo, se debe analizar la relación que surge en relación al principio de legalidad y prevaricato, la misma que debe de ser adoptada. Asu vez, es importante mencionar otra interpretación sobre el vínculo entre el prevaricato y la legalidad: la posibilidad de parcialidad en el juez.</p>

El Delito de Prevaricato cometido por los Jueces de familia en el distrito  
judicial de Lima Norte, 2022

*Objetivo específico 2: Analizar el vínculo que existe entre el prevaricato de hecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022.*

Fuente documental	<p>¿Cómo se configura el delito de prevaricato según criterios de la Corte Suprema?</p> <p><a href="https://lpderecho.pe/prevaricato-corte-suprema/">https://lpderecho.pe/prevaricato-corte-suprema/</a></p>
Contenido de la fuente a analizar	<p>Así también, se señaló en la <a href="#">Apelación 20-2015, Puno</a>: «La clásica definición del delito como “acción típicamente antijurídica y culpable” permite apreciar con claridad que para que una conducta humana sea relevante penalmente, ergo, pasible de la sanción más grave que regula el Estado, no es suficiente que se encuentre prevista en un tipo penal (principio de legalidad), sino que debe implicar una objetiva contrariedad al derecho penal».</p> <p>Esta figura protege el normal y correcto funcionamiento de la administración de justicia, entendida esta como una actividad que engloba ciertos <b>principios</b> fundamentales; esto es, de <b>legalidad, independencia, imparcialidad e igualdad</b>, y que busca garantizar que los funcionarios públicos que administran justicia resolverán los conflictos de forma objetiva, sin pretender beneficiar a una de las partes.</p>
Análisis de contenido	<p>La relación entre el prevaricato y el principio de legalidad implica la relación entre la ocurrencia de la conducta y la manifestación de los elementos conformes a la norma penal, es decir, se exige una relación entre la conducta y la sancionabilidad. El principio de legalidad debe acompañarse de un análisis del principio de justicia, es decir, si se ha establecido una relación entre la conducta y la ley, pero existe una falta de legalidad, el análisis debe continuar con una verificación de si se habría violado el principio de justicia. Se expresa la sentencia que citas, es la exigencia de la objetividad de la aplicación de la norma, que implica que el operador jurídico debe ser imparcial en la aplicación de la norma y no puede considerar el interés de una u otra parte, más allá del sentido de la ley. En el caso del juez, esto implica que no se puede someter la interpretación del texto normativo a la subjetividad o intereses del juez.</p>
Ponderamiento del investigador/ aporte	<p>El prevaricato de hecho y el principio de legalidad está condicionado a que la norma pueda ejercerse en la medida en que no resulte arbitrario su aplicación. En este sentido, la efectividad del principio de legalidad está en el control de las actividades del operador jurídico, control que consiste en la exigencia de que el juez (el operador) aplique la norma de forma imparcial y sin arreglar intereses personales en su interpretación. El vínculo entre ambas nociones jurídicas se halla, pues, en la exigencia de garantizar la coherencia, la objetividad y la imparcialidad del funcionamiento del sistema jurídico y, por lo tanto, del propio Estado de Derecho.</p>

El Delito de Prevaricato cometido por los Jueces de familia en el distrito  
judicial de Lima Norte, 2022

**Objetivo específico 2:** *Analizar el vínculo que existe entre el prevaricato de hecho y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte- 2022.*

Fuente documental	<i>Sala Penal Permanente Apelación N.o 204-2022/Amazonas</i>
Contenido de la fuente a analizar	<p>El delito de prevaricato de hecho se configura cuando “el juez o el fiscal que dicta resolución [...] cita pruebas inexistentes o hechos falsos, o se apoya en leyes supuestas o derogada.</p> <p>Quinto. En cuanto a los tipos de prevaricato, la doctrina reconoce el prevaricato de derecho y el prevaricato de hecho; en ese sentido: En el primer caso, se trata del juez o fiscal que, a sabiendas, dicta resolución o emite dictamen contrario al texto expreso y claro de la ley o se apoya en leyes supuestas o derogadas. En cuanto al prevaricato de hecho, debe entenderse que el juez o fiscal invoca hechos falsos cuando ellos no existen exactamente, cuando no aparecen constando en los autos que resuelve.</p> <p>En cuanto a los tipos de prevaricato, la doctrina reconoce el prevaricato de derecho y el prevaricato de hecho; en ese sentido: En el primer caso, se trata del juez o fiscal que, a sabiendas, dicta resolución o emite dictamen contrario al texto expreso y claro de la ley o se apoya en leyes supuestas o derogadas. En cuanto al prevaricato de hecho, debe entenderse</p> <p>Sexto. De modo que, con lo expuesto, es factible concluir que el prevaricato de hecho no se refiere o engloba la norma penal, sino que los hechos falsos se refieren a que no constan o no existen en los autos que contienen la decisión del caso concreto.</p>
Análisis de contenido	<p>El prevaricato de derecho son el saber, la voluntariedad, la arbitrariedad, la contrariedad, la pretensión y la legalidad. El tipo penal denomina a la persona que dicta el acto, que puede ser un juez o un fiscal. En cuanto al prevaricato de hecho, se caracteriza por el conocimiento y la voluntad, la conducta arbitraria, el resultado y la trascendencia de la conducta en relación con el caso. Podemos resaltar que, el prevaricato de hecho atiende al contenido de la resolución o de la decisión, y que no tiene por qué corresponder a la norma penal, sino a lo que en realidad se contiene en las diligencias y las pruebas y, por consiguiente, la relación con la norma penal no es imprescindible para configurar la característica de los hechos.</p>
Ponderamiento del investigador/ aporte	<p>Ahora bien, existe un vínculo relevante, porque mientras que el principio de legalidad persigue la legitimidad de la norma, el prevaricato de hecho exige que la resolución, la decisión o la conducta deben estar basados en los hechos reales que se desprenden del escrito, ya que el hecho de que no se hayan adoptado las medidas necesarias para obtener la información acerca de los hechos del caso, se aleja de la legalidad y obliga a considerar que el juez o el fiscal incurre en prevaricato.</p>

## ANEXO 5 – Matriz de validación de expertos

### CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Enrique Jordán Laos Jaramillo.

Presente

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.**


Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del Programa de Pregrado de la Escuela de Derecho de la UCV, en la sede LIMA NORTE, ciclo 2023 - II, requiero validar los instrumentos con los cuales se recogerá la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la que sustentaré mis competencias investigativas en la Experiencia curricular de Desarrollo de Proyecto de Investigación. El nombre del título de tesis es: **“El Delito de Prevaricato cometido por los Jueces de Familia en el Distrito Judicial de Lima Norte, 2022”** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Formato de validación.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Guía de entrevista.
- Matriz de categorización.

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



---

**Chasco Sánchez, Emilio Adrián**

**DNI: 47547251**



### Evaluación por juicio de expertos

Respetado Juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de “Guía de entrevista”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer jurídico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez:

<b>Nombre del juez:</b>	Enrique Jordán Laos Jaramillo	
<b>Grado profesional:</b>	Maestría ( )	Doctor (x )
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica ( )	Social ( )
	Educativa ( x )	Organizacional ( )
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Abogado Especialista en Derecho Penal	
<b>Institución donde labora:</b>	Universidad Cesar Vallejo	
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años ( )	
	Más de 5 años ( x )	
<b>Experiencia en Investigación Jurídica:</b>	si	

1. **Propósito de la evaluación:**

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

2. **Datos de la escala** (Técnica de la entrevista)

Nombre de la Prueba:	Guía de entrevista
Autor:	Chalco Sánchez, Emilio Adrián
Procedencia:	Lima - Perú
Administración:	Propia
Tiempo de aplicación:	60 minutos
Ámbito de aplicación:	Lima Norte.
Significación:	La investigación tiene como categoría 1: <b>El Delito de Prevaricato cometido por los Jueces.</b> , con subcategorías: Prevaricato de Derecho y Prevaricado de Hecho.; como categoría 2 <b>Principios Procesales Penales</b> , con subcategorías: Principio de Legalidad y Principio de debido Proceso; cuyo objetivo general es: Determinar el vínculo que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte – 2022.

**3. Soporte teórico** (describir en función al modelo teórico)

Escala/ÁREA	Sub categorías	Definición
<p><b>El Delito de Prevaricato cometido por los Jueces.</b></p>	<p>-Prevaricato de Derecho. -Prevaricado de Hecho</p>	<p>La Corte Suprema identifica dos formas principales para la tipificación del delito de prevaricato, a saber, la prevaricación de hecho y la prevaricación de derecho. La modalidad de hecho se presenta cuando se dicta una resolución controvertida, y su fundamento fáctico se sustenta en argumentaciones fuera de la verdad o realidad. La modalidad de derecho se establece cuando se contraviene de manera abierta las normas establecidas por la ley en la emisión de una resolución o dictamen. Esta acción defrauda las expectativas de las partes procesales de una adecuada administración de justicia, así como los principios de legalidad y debido proceso, que sirven como garantías generales. (Recurso de apelación STC N° 12-2016/ICA, publicado el 18/05/2018).</p>
<p><b>Principio Procesales Penales</b></p>	<p>- Principio de Legalidad. -Principio del Debido Proceso.</p>	<p>De acuerdo con la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema, según consta en el RN N° 273-2018-HUÁNUCO, la debida administración de justicia es considerada un bien jurídico, pues se fundamenta en el principio de legalidad y se aplica únicamente a los casos más graves. La protección prevista en los casos de prevaricato judicial atañe específicamente a la función estricta de los jueces. Sin embargo, no todas las formas de vulneración de este bien jurídico están sujetas a sanción, sino sólo aquellas que se encuentran dentro del ámbito de la infracción penal. Por lo tanto, mientras los jueces pueden responder por su actuación en procesos civiles o disciplinarios, los procesos penales están reservados para las</p>

		violaciones más graves de sus deberes jurisdiccionales. (RN N° 273-2018-Huánuco, publicada el 30/04/2018)
--	--	---

#### **4. Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento la guía de entrevista elaborada por Emilio Adrián Chalco Sánchez en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores a fin de que califique cada uno de los ítems según corresponda.

<b>Categoría</b>	<b>Calificación</b>	<b>Indicador</b>
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es claro, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
		El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada

<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencialmente importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente*

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

#### **Categorías y subcategorías del instrumento**

Categorías	Subcategorías
<b>Categoría 1: El Delito de Prevaricato cometido por los Jueces.</b>	Prevaricato de Derecho.
	Prevaricato de Hecho.
<b>Categoría 2: Principio Procesales Penales</b>	Principio de Legalidad.
	Principio del Debido Proceso.

- Objetivos de las Categorías y subcategorías: Recabar información de los expertos especialistas en derecho de Penal en relación al Delito de Prevaricato cometido por los jueces y el Principio de legalidad con la finalidad de lograr el objeto de estudio, consiguientemente generar teoría emergente pertinente al estudio.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
El delito de Prevaricato	1	4	4	4	

Jueces de familia	2	4	4	4	
Prevaricato de Derecho	3	4	4	4	
Prevaricato de Hecho	4	4	4	4	
-Principio del Debido Proceso.	5	4	4	4	
Principio Procesales Penales	6	4	4	4	
Principio de Legalidad	7	4	4	4	
Omisión a las funciones	8	4	4	4	
Ley Penal	9	4	4	4	

**Observaciones** (precisar si hay suficiencia):

\_\_\_\_\_

**Opinión de aplicabilidad:** Aplicable [x] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

**Apellidos y nombres del juez validador:** Laos Jaramillo, Enrique Jordán

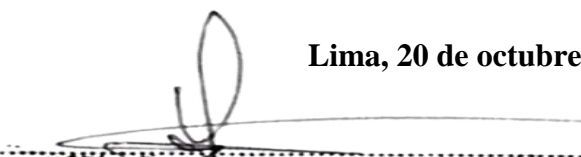
**Especialidad del validador:** Derecho Penal

Lima, 20 de octubre de 2023.

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

  
**Enrique Jordán Laos Jaramillo**  
**ABOGADO DE LIMA**  
**Registre CAL 45000**  
**Dr. en Derecho**

**Firma del Experto validador  
DNI N° 09911151 Celular: 997201314**

## CARTA DE PRESENTACIÓN

**Señor: José Carlos, Gamarra Ramón.**

Presente

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.**

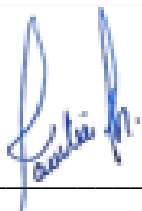
Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del Programa de Pregrado de la Escuela de Derecho de la UCV, en la sede LIMA NORTE, ciclo 2023 - II, requiero validar los instrumentos con los cuales se recogerá la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la que sustentaré mis competencias investigativas en la Experiencia curricular de Desarrollo de Proyecto de Investigación. El nombre del título de tesis es: **“El Delito de Prevaricato cometido por los Jueces de Familia en el Distrito Judicial de Lima Norte, 2022”** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Formato de validación.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Guía de entrevista.
- Matriz de categorización.

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



---

**Chalco Sánchez, Emilio Adrián**

**DNI: 47547251**



### Evaluación por juicio de expertos

Respetado Juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de “Guía de entrevista”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer jurídico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez:

<b>Nombre del juez:</b>	José Carlos, Gamarra Ramón	
<b>Grado profesional:</b>	Maestría ( )	Doctor (x )
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica ( )	Social ( )
	Educativa ( x )	Organizacional ( )
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Abogado Especialista en Derecho Penal	
<b>Institución donde labora:</b>	Fiscal Provincial de Lima Norte	
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años ( )	
	Más de 5 años ( x )	
<b>Experiencia en Investigación Jurídica:</b>	si	

## 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

## 5. Datos de la escala (Técnica de la entrevista)

Nombre de la Prueba:	Guía de entrevista
Autor:	Chalco Sánchez, Emilio Adrián
Procedencia:	Lima - Perú
Administración:	Propia
Tiempo de aplicación:	60 minutos
Ámbito de aplicación:	Lima Norte.
Significación:	La investigación tiene como categoría 1: <b>El Delito de Prevaricato cometido por los Jueces.</b> , con subcategorías: Prevaricato de Derecho y Prevaricado de Hecho.; como categoría 2 <b>Principios Procesales Penales</b> , con subcategorías: Principio de Legalidad y Principio de debido Proceso; cuyo objetivo general es: Determinar el vínculo que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte – 2022.

## 6. Soporte teórico (describir en función al modelo teórico)

Escala/ÁREA	Sub categorías	Definición
-------------	----------------	------------

<p><b>El Delito de Prevaricato cometido por los Jueces.</b></p>	<p>-Prevaricato de Derecho. -Prevaricado de Hecho</p>	<p>La Corte Suprema identifica dos formas principales para la tipificación del delito de prevaricato, a saber, la prevaricación de hecho y la prevaricación de derecho. La modalidad de hecho se presenta cuando se dicta una resolución controvertida, y su fundamento fáctico se sustenta en argumentaciones fuera de la verdad o realidad. La modalidad de derecho se establece cuando se contraviene de manera abierta las normas establecidas por la ley en la emisión de una resolución o dictamen. Esta acción defrauda las expectativas de las partes procesales de una adecuada administración de justicia, así como los principios de legalidad y debido proceso, que sirven como garantías generales. (Recurso de apelación STC N° 12-2016/ICA, publicado el 18/05/2018).</p>
<p><b>Principio Procesales Penales</b></p>	<p>- Principio de Legalidad. -Principio del Debido Proceso.</p>	<p>De acuerdo con la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema, según consta en el RN N° 273-2018-HUÁNUCO, la debida administración de justicia es considerada un bien jurídico, pues se fundamenta en el principio de legalidad y se aplica únicamente a los casos más graves. La protección prevista en los casos de prevaricato judicial atañe específicamente a la función estricta de los jueces. Sin embargo, no todas las formas de vulneración de este bien jurídico están sujetas a sanción, sino sólo aquellas que se encuentran dentro del ámbito de la infracción penal. Por lo tanto, mientras los jueces pueden responder por su actuación en procesos civiles o disciplinarios, los procesos penales están reservados para las violaciones más graves de sus deberes jurisdiccionales. (RN N° 273-2018-Huánuco, publicada el 30/04/2018)</p>

## **7. Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento la guía de entrevista elaborada por Emilio Adrián Chalco Sánchez en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores a fin de que califique cada uno de los ítems según corresponda.

<b>Categoría</b>	<b>Calificación</b>	<b>Indicador</b>
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es clara; su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
		El ítem tiene alguna relevancia, pero

esencialo importante, es decir debe ser incluido.	2. Bajo Nivel	otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.*

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

### **Categorías y subcategorías del instrumento**

Categorías	Subcategorías
Categoría 1: <b>El Delito de Prevaricato cometido por los Jueces.</b>	Prevaricato de Derecho.
	Prevaricato de Hecho.
Categoría 2: <b>Principio Procesales Penales</b>	Principio de Legalidad.
	Principio del Debido Proceso.

- Objetivos de las Categorías y subcategorías: Recabar información de los expertos especialistas en derecho de Penal en relación al Delito de Prevaricato cometido por los jueces y el Principio de legalidad con la finalidad de lograr el objeto de estudio, consiguientemente generar teoría emergente pertinente al estudio.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
El delito de Prevaricato	1	4	4	4	
Jueces de familia	2	4	4	4	

Prevaricato de Derecho	3	4	4	4	
Prevaricato de Hecho	4	4	4	4	
-Principio del Debido Proceso.	5	4	4	4	
Principio Procesales Penales	6	4	4	4	
Principio de Legalidad	7	4	4	4	
Omisión a las funciones	8	4	4	4	
Ley Penal	9	4	4	4	

**Observaciones** (precisar si hay suficiencia):

---

**Opinión de aplicabilidad:** Aplicable [x] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

**Apellidos y nombres del juez validador:** José Carlos, Gamarra Ramón.

**Especialidad del validador:** Derecho Penal

**Lima, 19 de octubre de 2023.**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo



**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: **Rolando Javier, Vilela Apón.**

Presente

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del Programa de Pregrado de la Escuela de Derecho de la UCV, en la sede LIMA NORTE, ciclo 2023 - II, requiero validar los instrumentos con los cuales se recogerá la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la que sustentaré mis competencias investigativas en la Experiencia curricular de Desarrollo de Proyecto de Investigación. El nombre del título de tesis es: **“El Delito de Prevaricato cometido por los Jueces de Familia en el Distrito Judicial de Lima Norte, 2022”** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Formato de validación.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Guía de entrevista.
- Matriz de categorización.

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



---

**Chalco Sánchez, Emilio Adrián**

**DNI: 47547251**

**Evaluación por juicio de expertos**

Respetado Juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de “Guía de entrevista”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer jurídico. Agradecemos su valiosa colaboración.

**1. Datos generales del juez:**

<b>Nombre del juez:</b>	Rolando Javier, Vilela Apón	
<b>Grado profesional:</b>	Maestría ( x )	Doctor ( )
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica ( )	Social ( )
	Educativa ( x )	Organizacional ( )
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Abogado Especialista en Derecho Penal	
<b>Institución donde labora:</b>	Universidad Cesar Vallejo	
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años ( )	
	Más de 5 años ( x )	
<b>Experiencia en Investigación Jurídica:</b>	si	



--	--

3. **Propósito de la evaluación:**

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

4. **Datos de la escala** (Técnica de la entrevista)

Nombre de la Prueba:	Guía de entrevista
Autor:	Chalco Sánchez, Emilio Adrián
Procedencia:	Lima - Perú
Administración:	Propia
Tiempo de aplicación:	60 minutos
Ámbito de aplicación:	Lima Norte.
Significación:	<p>La investigación tiene como categoría 1: <b>El Delito de Prevaricato cometido por los Jueces.</b>, con subcategorías: Prevaricato de Derecho y Prevaricado de Hecho.; como categoría 2 <b>Principios Procesales Penales</b>, con subcategorías: Principio de Legalidad y Principio de debido Proceso; cuyo objetivo general es: Determinar el vínculo que existe entre el delito de prevaricato cometido por los jueces de familia y el principio de legalidad en el distrito judicial de Lima Norte – 2022.</p>

**5. Soporte teórico** (describir en función al modelo teórico).

Escala/ÁREA	Sub categorías	Definición
<b>El Delito de Prevaricato</b>	-Prevaricato de Derecho.	<p>La Corte Suprema identifica dos formas principales para la tipificación del delito de prevaricato, a saber, la prevaricación de hecho y la prevaricación de derecho. La modalidad de hecho se presenta cuando se dicta una resolución controvertida, y su fundamento fáctico se sustenta en argumentaciones fuera de la verdad o realidad. La modalidad de derecho se establece cuando se contraviene de manera abierta las normas establecidas por la ley en la emisión de una resolución</p>

<b>cometido por los Jueces.</b>	-Prevaricado de Hecho	o dictamen. Esta acción defrauda las expectativas de las partes procesales de una adecuada administración de justicia, así como los principios de legalidad y debido proceso, que sirven como garantías generales. (Recurso de apelación STC N° 12-2016/ICA, publicado el 18/05/2018).
<b>Principio Procesales Penales</b>	- Principio de Legalidad. -Principio del Debido Proceso.	De acuerdo con la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema, según consta en el RN N° 273-2018-HUÁNUCO, la debida administración de justicia es considerada un bien jurídico, pues se fundamenta en el principio de legalidad y se aplica únicamente a los casos más graves. La protección prevista en los casos de prevaricato judicial atañe específicamente a la función estricta de los jueces. Sin embargo, no todas las formas de vulneración de este bien jurídico están sujetas a sanción, sino sólo aquellas que se encuentran dentro del ámbito de la infracción penal. Por lo tanto, mientras los jueces pueden responder por su actuación en procesos civiles o disciplinarios, los procesos penales están reservados para las violaciones más graves de sus deberes jurisdiccionales. (RN N° 273-2018-Huánuco, publicada el 30/04/2018)

## 6. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la guía de entrevista elaborada por Emilio Adrián Chalco Sánchez en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores a fin de que califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es claro; su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
	1. No cumple con el	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la

<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencialmente importante, es decir debe ser incluido.	criterio	dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente*

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

#### **Categorías y subcategorías del instrumento**

Categorías	Subcategorías
<b>Categoría 1: El Delito de Prevaricato cometido por los Jueces.</b>	Prevaricato de Derecho.
	Prevaricato de Hecho.
<b>Categoría 2: Principio Procesales Penales.</b>	Principio de Legalidad.
	Principio del Debido Proceso.

- Objetivos de las Categorías y subcategorías: Recabar información de los expertos especialistas en derecho de Penal en relación al Delito de Prevaricato cometido por los jueces y el Principio de legalidad con la finalidad de lograr el objeto de estudio, consiguientemente generar teoría emergente pertinente al estudio.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
El delito de	1	4	4	4	

Prevaricato					
Jueces de familia	2	4	4	4	
Prevaricato de Derecho	3	4	4	4	
Prevaricato de Hecho	4	4	4	4	
-Principio del Debido Proceso.	5	4	4	4	
Principio Procesales Penales	6	4	4	4	
Principio de Legalidad	7	4	4	4	
Omisión a las funciones	8	4	4	4	
Ley Penal	9	4	4	4	

**Observaciones** (precisar si hay suficiencia):

**Opinión de aplicabilidad:** Aplicable [x] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

**Apellidos y nombres del juez validador:** VILELA APON, ROLANDO JAVIER

**Especialidad del validador:** Derecho Penal

Lima, 15 de octubre de 2023.

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Firma del Experto validador**

**DNI N° 42301468 Celular: 947119375**

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión